



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°07 ORDINARIA. 29-01-2025

SESION ORDINARIA. N°07 DEL 29-01-2025, INICIADA A LAS 17:12 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz (quien preside)

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera

Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya

Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Fabian Sánchez Loría
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano
Esmeralda Chaves Briones

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
99	I	Juramentación de 3 miembros de la Junta Administrativa Colegio Nocturno de Cariari.
100-al-103	II	Atención al Público: 1. Ronny Sánchez Chaves, Director de Carreteras de Ruta 32 2. Gerardo Quirós Delgado de la Comunidad de Balastre de La Rita / Problemática sobre inundaciones. 3. Luz Marina Centeno Sorio/ Asoc. Folklórica Oro Verde Pablo Acuña López / Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla.
104 104-1 104-2	III	Lectura y Aprobación de las Actas N°01 del 02-01-2025, Acta N°02 Extraordinario del 08-01-2025, Acta N°03 Ordinaria del 09-01-2025.
105-al-108	IV	Asuntos de Presidencia
109-al-120	V	Correspondencia
121-al-123	VI	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Juramentación de 3 miembros Junta Administrativa Colegio Nocturno de Cariari

ACUERDO N° 99

Al ser las diecisiete horas con dieciséis minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Keylin Vásquez Valverde, cédula de identidad: 7-0169-0890
- Marianela Méndez Arias, cédula de identidad: 7-0277-0073
- Yendy Dayanna Carmona Córdoba, cédula de identidad: 1-1530-0040

Para ser **juramentadas** como miembros de la **Junta de Educación del Colegio Nocturno de Cariari**. Las mismas fueron **NOMBRADAS** en la Sesión N°07 Ordinaria del 29-01-2025, Artículo I, Acuerdo N°99 (SMP-13-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II Atención al Público

ACUERDO N° 100

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Don Ronny nos trae como asunto el tema de la priorización de las obras complementarias de la ruta 32 en el cantón de Pococí, bienvenido.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Les agradezco el espacio, para nosotros es de suma importancia darles seguimiento a las obras complementarias de este cantón y para esta provincia para lo cual recientemente a finales del año pasado, en diciembre, le remitimos una solicitud al alcalde justamente aquí de la localidad que nos remitiera una priorización de las obras complementarias que se habían establecido en su momento para este cantón.

En total tenemos ocho obras complementarias para el cantón, justamente de Guápiles y queríamos que se priorizaran esto con qué objetivo, justamente como ustedes conocen ya la administración logró conseguir fondos para realizar estudios funcionales y diseños de estas obras complementarias, entonces queremos que con la colaboración de ustedes, que ustedes son los conocedores justamente de cual obra se requiere, una mayor atención que otra y para poder



considerarla dentro de estos estudios funcionales que se van a realizar por parte de la administración, tomándose en cuenta.

Al igual sabemos que tenemos muchas solicitudes de los demás cantones, entonces la idea es tomar la mayor cantidad de obras complementarias que se puedan a lo largo de la provincia y considerarlas dentro de este paquete de estudios funcionales, entonces esa solicitud que requerimos de esa priorización lo más pronto posible porque ya se están realizando todos los trámites administrativos para realizar la contratación de la empresa que va a hacer los estudios funcionales.

Esa es justamente la solicitud y el punto que tenemos en cuanto a obras complementarias, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Ronny, tal vez este si nos indica cuáles son esas ocho obras complementarias y la priorización de cada una de ellas.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Vamos a ver, el oficio que nosotros remitimos es del 10 de diciembre 2024 UE-32-DRA-09-2024-1024 a don Manuel Hernández haciendo esa solicitud, la priorización es que justamente a nivel de comunidad, a nivel de municipio sean ustedes los que nos digan a nosotros de este listado que se había definido previamente con la concientización del proyecto de las obras complementarias, que nos digan de estas ocho obras que ya se tienen establecidas y se adjuntaron en ese oficio, que sea el municipio que nos diga okay, de estas cantidades de obras ocupamos que tomen como prioridad número uno tal obra, número dos esta obra, esas cantidades de obras y cada una de las obras ya es de conocimiento de la municipalidad, yo las puedo mencionar aquí, pero nada más es que nos digan el orden con la cuales quieren que sean atendidos, desde la mayor necesidad a nivel cantonal, hasta la que se puede considerar para posterior.

Las obras se encuentran dentro de retornos, rotondas, ciclovías, aceras y marginales, en general esos son los elementos que están dentro de las obras complementarias. Igual puedo mencionar cada una detalladamente, pero la



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

intención es más bien que a nivel de municipalidad, nos remitan ese orden más que todo eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias don Ronny. Vamos a escuchar al señor alcalde que me está pidiendo el uso de la palabra, adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, si no me equivoco en la reunión de Siquirres que nos invita el señor ministro don Batalla, nos invita porque vamos a hacer un préstamo con el Banco Interamericano y llegó el presidente del banco, entonces iba a hacer un préstamo por un millón que donaba el banco para hacer los estudios de las obras adicionales y las obras complementarias.

El asunto es que se supone que en teoría que estas obras que usted nos está presentando para que prioricemos, eso iba a ser con recursos del préstamo que se está haciendo, la plata del préstamo con el banco era para hacer las puentes a desnivel en el cantón de Pococí y también nos dijeron que unos puentes peatonales faltaban porque habían unos que estaban adelantados que habían como veinte, los pasos a nivel que ya tenían recursos y que iban a empezar las licitaciones.

Por eso es que nosotros queremos que usted nos explique cuáles son, porque al final nos dicen una cosa, que se va a hacer un préstamo para hacer esos puentes de los pasos a desnivel porque en Pococí me parece que eran como tres que hacen falta y que ahorita ni rotonda ni puente desnivel hay, o sea ahorita tenemos solo el de La Unión, en el puro centro de Guápiles faltaba un paso a desnivel y no sé cómo estará Jiménez.

Después, los puentes peatonales que también están previstos para Pococí, más los recursos que estaban que se supone que con el préstamo se iba a hacer, las ciclovías, las aceras que tenían que hacer en algunos pasos, ejemplo en La Unión ayer que fuimos con el señor ministro, lamentablemente hicieron la rotonda, pero resulta que una acera para los vecinos que vienen de la parte para cruzar los chiquitos para la escuela, tienen que hacer malabares y se lo enseñamos a Batalla ayer porque lamentablemente tenían que hacer una acera y lo que hicieron fue



una cuneta y el lugar es muy estrecho, entonces como la gente va a pasar por ahí. Esa vez nos dijeron vamos a hacer la acera y todas las obras complementarias con los recursos que tenían del préstamo, que quedaban como setenta y un millones todavía de ese préstamo.

El problema es que apenas terminaron subiendo ahí de Río Frío y esa rotonda es lo único que nos han hecho en Pococi y ahorita están haciendo también la parte que ayer le dije al ministro, que están haciendo por ahí por Bovinos que lamentablemente para mí sin ser ingeniero, me parece que está mal hecho y nos van a terminar de desaparecer la escuela de Toro Amarillo y todas las casas que están alrededor hay partes abajo ¿por qué? porque las aguas las están encausando, nos dijeron que se iban a causar las aguas de Toro Amarillo, pero a como la están haciendo, yo no veo por ningún lado que puedan salir las aguas y después con el inconveniente que tenemos que declarar eso nacional, pero resulta que hay como doscientos metros que son ruta cantonal, di pero ahí no cabe ni una cazadora, ni un tráiler, o sea, a la hora de salir por el lado de esa rotonda que pasa por debajo de la ruta 32.

Entonces necesitamos eso, o sea para eso está la plata, lo que venga después con el préstamo que sabemos que eso podría pasar, mientras que hace el préstamo, hacen los estudios, puede ser que se termine este gobierno y llega otro gobierno y no se hace todas las obras para la ruta 32, entonces yo quiero que aclaren y se lo dije ayer al ministro, que nos aclaren eso porque por un lado nos dice, mira aquí está esto...

Esta plata es para hacer...

Nota de Secretaría: Al ser las 17:26 se presentan problemas con el audio de la grabación de Zoom, lo que dificulta la transcripción de los comentarios.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Ronny hay algo que yo todavía no comprendo y quiero que usted me haga la diferencia entre las obras faltantes y las obras complementarias y con qué recursos se van a atender cada una de ellas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Yo tenía entendido que creo que es un millón de dólares, ¿don Manuel? para los estudios. Correcto ¿y los pasos peatonales no entran ahí? se supone que tendría hacerse con los recursos que ya existían, no con lo del préstamo.

Las ciclovías, por ejemplo, los pasos a desnivel ¿qué más? las rotondas, ¿esos son trabajos que faltan todavía u obras complementarias?

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Perfecto, para ir por puntos con lo que estaba mencionando don Manuel, creo que la información ha sido clara.

Existe un millón de dólares justamente para lo que son estudios funcionales de las obras que se ocupan donde se están construyendo las rotondas y las obras complementarias.

Obras complementarias, obras adicionales, obras esenciales que están justamente fuera del alcance del contrato, justamente eso es lo que se está haciendo con esos fondos, con ese millón de dólares. Lo de los puentes justamente es una partida de fondos que ya se consiguieron que son quince millones de dólares, no, son diez millones de dólares que se están destinando para la construcción de al menos diez puentes peatonales, esa plata ya está, ya estamos en un proceso justamente de la confección de cartel para traer justamente esa licitación, para puentes peatonales para la provincia, eso ya está, los diez millones de dólares.

Justamente como es la partida de presupuesto de fondo de avales y ese millón de dólares adicional que puso el Banco Centroamericano de Internacionalización Económica para lo que son estudios funcionales que se componen de los estudios funcionales que se ocupan de las obras donde se está construyendo las rotondas, más todo este listado de obras complementarias que se ha venido desde el 2019 concientizando con cada una de las municipalidades, cantones, asociaciones a lo largo del proyecto qué elementos consideran como grupo local que hace falta dentro del proyecto, porque efectivamente son obras que no están dentro del alcance original, ese justamente el listado y la diferencia de obras faltantes, obras complementarias u obras esenciales, que al final justamente son obras que no están incluidas dentro del origen del contrato con el contratista.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

El tema que mencionaba de las cunetas, las aceras en La Unión, se les dijo justamente que se va a hacer una solución, se le va a dar una solución de acera a ese sector, aprovechando el sistema de drenaje, es una solución que se va a colocar aceras para dar conectividad tanto al lado derecho como lado izquierdo de la carretera sentido San José-Limón para los peatones que pasan por ese sector en la rotonda de La Unión, eso sí se va a hacer.

El paso inferior en Toro Amarillo podemos conversarlo posterior, estamos en la mejor disposición de escucharlos, pero ese diseño ha sido de conocimiento de la municipalidad hace tiempo, no es que hasta ahora estamos haciendo algo nuevo. Nosotros mandamos los diseños del contrato original, la municipalidad desde el año inclusive 2017-2018, entonces cualquier situación que surja podemos analizarla, buscarle solución, estamos en un proceso de construcción, se pueden buscar alternativas para mejorar justamente ese sistema de drenaje y evitar alguna afectación que genere. Estamos en la mejor disposición justamente para buscar soluciones a esa situación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Ronny, quisiera también que nos aclare con qué presupuesto o en qué momento se va a atender por ejemplo un caso como el de La Trocha, Barrio Los Ángeles, todo ese barrio ahí se inunda, absolutamente todo, eso golpea el agua el cementerio de Guápiles y agarra de ahí para abajo y sigue inundando, inunda parte de La Urba, inunda todo ese barrio de Los Ángeles, con qué presupuesto y en qué momento va a ser atendido.

Ese es un caso de varios porque, por ejemplo, esta entrada principal a Guápiles también se inunda.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Correcto, esa situación ya nos hemos reunido con la Comisión de Emergencias aquí de la zona, recientemente el año pasado yo me reuní con ellos, en presencia también por parte de la municipalidad, vimos los casos, fuimos a sitio, visitamos los cuatro puntos más críticos y vimos la situación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Hay soluciones que se pueden atender con este proyecto, dentro del presupuesto de este proyecto, hay algunas que podemos colaborar, pero hay otras también que se les requiere la intervención por parte de la municipalidad. Es un trabajo en conjunto que ocupamos hacer efectivamente, entonces hay obras que sí perfectamente el proyecto puede asumirlas dentro de un alcance y también existe esta otra solicitud para que también la municipalidad intervenga.

Ya tenemos un listado, un levantamiento de todos esos sitios, se hizo como le vuelvo a decir, una visita a campo y la idea es traer esas soluciones a las salidas y a la situación que genera eso ¿por qué? vamos a lo que hemos hablado en estas reuniones con la Comisión de Emergencias de aquí de la zona es también de que lamentablemente se han obstruido los cauces naturales, se han construido encima de los mismos, han estrechado justamente la capacidad entonces eso genera una afectación en la salida, en la parte de abajo justamente de la zona entonces estamos buscando soluciones o por prestas, para evitar una afectación mayor, como la que presentan aquí en la zona.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Le doy la palabra al señor alcalde que me indica que él estuvo en esa gira que hicieron ustedes, en esos puntos críticos. Usted indica que hay un compromiso de atender entonces algunos de esos puntos críticos. Okey, adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Yo quiero aclarar eso, pero también quisiera aclarar digamos qué se va a terminar de la ruta 32 con los recursos del préstamo, con el banco chino y qué vamos a hacer con los recursos que da el préstamo del Banco Interamericano, o sea porque son dos cosas diferentes los préstamos y al final tenemos que pagarlo los costarricenses, los Pocociceños y de la provincia, entonces yo quisiera que me dijeran o sea ¿qué van a hacer? ¿cuáles obras van a hacer con el préstamo que se está haciendo, que donaron el millón para hacer los estudios? y ¿qué vamos a terminar?, o sea ahorita con esta plata porque se supone que hasta julio había chance, no sé si al final lo ampliaron el plazo de los recursos, que tenían con el contrato.

Qué vamos a tener en Pococi con esos recursos y si tenemos que esperar a que vengan los otros recursos del banco, pero ¿qué vamos a hacer con esos?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Después, en la visita que hicimos ahí con la comisión que fue el compañero Henry, fue el compañero Olger, algunos de ustedes vimos como cinco puntos, pero resulta que al final nos dijeron que en el caso de Toro Amarillo iba un a resolver el problema y lo que están haciendo es algo diferente a lo que dijeron que iban a hacer.

Después, ahí donde está la rotonda de la Santa Clara, dijeron que era fácil, había que resolver el problema porque inunda todos los locales comerciales que están ahí y hasta el día de hoy no lo han intervenido.

Igual fuimos ahí a ese que dice Juansi, las aguas las encausaron en una propiedad privada, hicieron el zanja, aquí tengo las fotos y al final tampoco se ha resuelto nada y yo entiendo, o sea que aguas abajo nos toca a nosotros resolver, la muni, pero lamentablemente si ustedes nos tiran los recursos y las aguas las encausa hacia el lado de nosotros, al final el problema va a ser para nosotros.

Nosotros estamos anuentes, pero que nos resuelvan porque si no ponen recursos, no hacen nada diay no vamos a hacer nada y al final cuando nos vamos a ir todo ese problema que sucede por la agencia Mitsubishi, ahí fatal, todo eso inunda todo ese pueblo ahí y nos vamos aguas abajo y resulta que también es una ruta que es del CONAVI, que va hacia el cementerio, ahorita va a botar la tapia del cementerio, todo ahí por la escuela de Los Ángeles que es ruta nacional, y que yo sé que no le corresponde, se quitan el tiro porque nos dicen eso es competencia de la ruta 32.

Nosotros no podemos intervenir, los de CONAVI nos dicen eso, le preguntamos a los CONAVI y nos dicen que es de ustedes y ustedes dicen que es del CONAVI, deberíamos de articular para que eso se resuelva y nosotros resolver la otra parte que nos corresponde a nosotros. El problema es que estamos esperando, ya llevamos desde esa visita que hicimos, fue después de las inundaciones, hace ya como cuatro meses y no hay ninguna propuesta, ninguna solución, pero sí quiero que me aclaren las dudas.

El primer punto es qué vamos a hacer con los recursos que tenemos del préstamo chino y qué vamos a hacer con los otros recursos del préstamo que viene dentro de tres o cuatro años del Banco Interamericano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Vamos por partes, eso de los puntos podemos verlo, no hay ningún problema porque como les digo, o sea los diseños siempre han estado ahí, podemos ver mejoras. Estamos a tiempo todavía de ver algunas mejoras, qué se puede hacer por parte de nosotros, qué solución se puede buscar en conjunto, porque es un trabajo también que podemos hacer buen equipo, como lo hemos hecho a la fecha.

El tema de los recursos, como lo dije antes, o sea los recursos que se tiene para los estudios funcionales es un millón de dólares que ya está. Esos son estudios funcionales que nos van a determinar justamente cuál es la obra que se requiere en esos puntos y que estas obras complementarias tienen la funcionalidad de proceder ¿para qué? para incorporarlos en el banco de proyectos de MIDEPLAN y posterior realizar todo el trámite administrativo para la construcción de esto, eso es estudios funcionales con el BCIE.

¿Qué se hace con el préstamo de China? El Eximbank, las obras que están dentro del alcance original de contrato, incluyendo justamente las adendas, eso es lo que está hoy por hoy. Son los ciento cuatro kilómetros, más todas las obras que están incluidas dentro del alcance, que con muchísimo gusto se las podemos volver a remitir para tener una actualización de ese alcance y evitar alguna confusión, pero eso es lo que estamos alcanzando con los fondos del Eximbank para la ruta 32, las obras que están originalmente establecidas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ronny, esa otra entrada que indica el señor alcalde ¿es la de Vistas del Volcán? ¿verdad? Okey, Vistas del Volcán no se inundaba antes, Ronny, no se inundaba, ahora eso es un río cuando medio llueve.

Esas son justamente las entradas que nosotros les estamos pidiendo que es prioritario atenderlas.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Correcto y justamente ese fue un primer punto que se atendió con la entrada del nuevo gestor de proyecto de la UNOPS, se hizo un levantamiento, se hizo un informe, tenemos toda la información relacionada con ese tema entonces podemos remitirla, compartirla y buscarle justamente la solución, porque ahí se hizo un análisis de por qué justamente existe la afectación entonces ahí tenemos una situación de invasión dentro de un cauce natural, ajeno justamente a la 32.

En la reunión que se sostuvo con la comisión, hice una propuesta de solución para evitar justamente alguna afectación adicional a aguas justamente abajo para evitar inundaciones con el cementerio y todo eso y justamente es la idea, buscar ese tipo de soluciones que están dentro de nuestro alcance para mejorar esa situación, pero sí son puntos...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pero ¿ya hay análisis técnicos...?

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

En ese punto en específico sí señor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Sí? y plazos para atender con prontitud esa problemática porque es que hay un asunto Ronny, aquí cuando llueve es complicadísimo para cada uno de nosotros, para cada uno de los compañeros y compañeras regidores, para el señor alcalde, para mi persona porque el pueblo cree que es que no estamos haciendo nada, sin embargo ellos entienden que qué extraño que antes no se inundaban y ahora sí y asocian toda la problemática a la ruta 32, pero hay algunos que no lo entienden así, entonces diay cuando llueve aquí, yo no soy de apagar el teléfono, nunca lo he hecho ni lo voy a hacer, pero atiendo más de cien llamadas y WhatsApp increíblemente.

Todo el pueblo se nos tira encima porque creen que nosotros estamos ocasionando el problema o que no lo atendemos, entonces en eso yo le pido Ronny que se pongan la mano en el corazón porque esta situación tiene que ser atendida lo antes posible.



Si usted nos dice que debemos de priorizar bueno yo creo que ahí es donde nosotros necesitamos priorizar justamente. Aquí hay barrios que en su vida se habían inundado y que hoy son ríos completos que han perdido sus enseres, sus propiedades, hay tapias que se han venido prácticamente enteras.

Si esto sigue así y no se atiende, vamos a perder la escuela de Toro Amarillo, por ejemplo, esa escuela se la va a llevar esa agua, se la lleva en cualquier momento. Pasos de alcantarilla con una sola fila de treinta pulgadas por lo que veo ahí, el agua pasa por encima, Ronny, se lleva todo lo que encuentre.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Perfecto, estamos en la mejor disposición justamente de valorar soluciones, lo importante es que nosotros hemos hecho conciencia, o sea sabemos que este es un sector complicado al igual que otros sectores a lo largo del proyecto.

Hay que entender que estamos justamente atravesando sesenta y cinco comunidades, cada comunidad tiene una situación muy similar y nosotros en busca justamente de soluciones es que hemos hecho esfuerzos para incorporar recursos tanto por parte de la administración como por parte de los servicios de apoyo que tenemos ahora, para buscar este tipo de soluciones.

Hemos incrementado recursos, fondos para buscar ese tipo de soluciones de obras y atenderlas inmediatamente en el corto tiempo, entonces les propongo, no sé qué les parece, analizar caso por caso en una sesión de trabajo y ya definir bien lo que se ocupa, lo que nosotros podemos atender y el tiempo de acción por parte de nosotros para poder justamente mitigar todo eso.

Es importante también mencionar que en algunos casos también lo que ocasiona es diay basuras y escombros que obstruyen justamente alcantarillas. Las alcantarillas y el sistema de drenaje de la ruta 32 cuenta con un estudio que lo soporta y respalda el diámetro y el tamaño de cada uno de esos sistemas, entonces ese es el mayor respaldo que nosotros tenemos para la construcción.

Sin embargo, si hay algo que se puede mejorar o prever, más que ustedes tienen el mayor conocimiento en ese tipo de situaciones que se pueden generar aquí, eso se llama aprovechar justamente la opción que tenemos entonces ahí si me pongo a disposición para evaluar cada uno de esos casos.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ronny, yo me ciño un poco en esto porque viví esta problemática en las primeras lluvias de acá y sí quiero que el pueblo entienda que esto es una situación provocada por la construcción de esa ruta y no quiero pasar la oportunidad porque aquí hay un damnificado de muchos y es uno de los síndicos del distrito de Guápiles, don Walter Ching.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:42, el síndico suplente de Guápiles, Walter Ching Durán, se encuentra fuera del recinto de la Sala de Sesiones, sin permiso de la presidencia municipal.

¿Qué está haciendo don Walter fuera de este recinto? Señora secretaria le pido por favor tomar nota de eso. Quiero recordarles que cada vez compañeros que salen del recinto tienen que indicarlo verdad.

Don Walter, juepucha, duraría mucho poniéndolo en contexto porque creí que estaba dentro del recinto, pero don Walter yo quiero darle la palabra a usted para que usted nos explique la situación en su barrio, como lo conversamos en algún momento, antes de la construcción de la ruta 32, esa zona no se inundaba. Quiero que nos explique, pero muy brevemente don Walter, todo la inversión en forma paliativa que usted tuvo que hacer para poder sufragar un poco esa situación ahí, muy brevemente para seguir adelante.

Sínd. Supl. Guápiles, Walter Ching Durán

En este periodo que hubo unas grandes inundaciones en el cantón de Pococi, el barrio Los Almendros, es un sector alto, fue tanta la cantidad de agua que bajaron por las cricas que coadyuvó esta urbanización Llama del Bosque que construyeron unas tapias y establecieron ahí unos alcantarillados.

Resulta y acontece que con esas cantidades de aguas que bajaron ahí, se tapó el asunto y las aguas pues buscan su caudal normal, trayendo como consecuencia las inundaciones de esta urbanización donde vivo yo, afectándose varias casas. Algunos tuvieron que construir unos muros, modificar la fachada, para esa época hubo como siete casas que se inundaron, otras tuvieron el tiempo para poder contener eso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Uno de los tratamientos paliativos que se nos ocurrió momentáneamente en esa oportunidad fue poner sacos de arena para tratar de mitigar que esas aguas ingresaran a las propiedades. Como le decía yo, antes esa urbanización Llamas del Bosque y en consecuencia de ese alcantarillado que establecieron ahí, se satura el caudal del crique y se desbordan, buscando y entrando a la urbanización por el sector del parque, la parte del área de recreación de la urba, de esa urbanización.

Posteriormente, ahí vivimos más de veinte o treinta días todavía con los sacos, yo ahorita me atreví a quitar los sacos que tengo dentro de mi propiedad. Yo fui uno de los afectados, pero no fui tanto afectado, hubo casos ahí que perdieron casi todo y hasta pusieron en peligro las vidas de los seres humanos, por una cuestión de que si bien es cierto no está totalmente o se le puede imputar a la naturaleza, gracias a veces a la toma de decisiones del ser humano, pues han provocado esos problemas de inundación.

Eso no solo en el barrio de nosotros, en la parte de arriba increíble también, en la parte de abajo es de conocimiento popular de que ahí donde está esta cuestión de la Autodecoración Araya ahí también sale y se inunda todo ese sector. Igualmente, como le digo, precisamente esos dos días de fuerte lluvia, todo el centro de Guápiles se inundó, increíble, pero eso aconteció y nosotros le asumimos también parte a la infraestructura de la ruta 32 que se han manejado las aguas y tal vez las estructuras que se han creado ahí pues no son tan relevantes o no surten los efectos necesarios que deberían de tener para el manejo y distribución de todo ese caudal que sucede actualmente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Walter muy amable, don Rony tiene la palabra.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Anotado y seguimos justamente con esa línea, buscar soluciones, no buscar culpables, estamos en la disposición de ver que está dentro de nuestro alcance, qué podemos hacer en este momento, con esos recursos que ya incorporamos tanto en la parte de supervisión como en la parte de construcción, para mitigar ese tipo de situaciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sí es importante y nada más un tema, como le digo, no buscar responsables porque también nosotros contamos con un estudio que todo cumple, tenemos evidencias que hay inclusive alcantarillas que están saturadas por material, por basura, que también ocasionan muchas de esas situaciones, pero la idea es igual buscar una solución para el beneficio de todos que también es prioridad por parte de esta administración.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, compañeros y compañeras abro el espacio por si alguno desea hacerle alguna consulta a don Ronny. Vamos a iniciar primero con los compañeros regidores y compañeras regidoras y síndicos, después puedo darle la palabra a los compañeros que nos acompañan en esta sala. Don Walter Villagra, adelante.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, don Ronny usted decía que ya prácticamente la empresa china se nos va a retirar, no es así, el contrato por lo menos existe para terminar toda la ruta conforme al presupuesto y lo que tenemos, así es verdad, no hay peligro de que algo inconcluso, entonces estamos bien claros de que la ruta se va a terminar por lo menos con lo que principalmente se había planeado, así lo entendí.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Justamente ese es el objetivo de la administración, terminar el proyecto dentro del plazo y el alcance que estaba originalmente, estamos haciendo todos los esfuerzos para cumplir con la mayoría justamente las obras que están, ese es el compromiso de la administración por supuesto, hacer todo justamente lo que esté en nuestro alcance para cumplir con esa obra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Para los que van a participar por parte de las personas que nos acompañan acá, tal vez hacer preguntas hacia don Ronny muy concretas, para ir avanzando con el desarrollo de la sesión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Ing. Ernesto Crawford Byfield,

¿Se podría hacer un par de comentarios de obras complementarios?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, por supuesto don Ernesto, sin extendernos mucho tiempo.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Bueno, hay situaciones muy concretas sobre esta obra que inició desde el 2017 al no haber tenido diseño, posteriormente los cantones, inicialmente bien unidos, Pococí, Guácimo y Siquirres empezaron ver que estaban aislados, iban a quedar totalmente aislados, no había salidas y una serie de situación, entonces a lo largo del tiempo se hicieron varias organizaciones tanto civiles como oficiales, gubernamentales, gobiernos locales y todas esas cosas.

En todo ese proceso se hizo unido después con Matina, Limón y en menor o mayor grado participando, pero se definieron un plan de obras complementarias, que en el gobierno de don Carlos Alvarado, don Rodolfo Méndez Mata mencionaba que ocupaba unos sesenta, ochenta y al final casi saliendo dijo que posiblemente eran cien millones de dólares para poder construir esas obras complementarias, que no salen del contrato de CHEC que son cuatrocientos noventa y cinco millones de dólares, ampliado ahorita como a quinientos veintitrés millones de dólares, de los cuales en julio del 2024, don Mauricio Batalla con los alcaldes en Matina mencionó que quedaban setenta millones, pero no salen del contrato CHEC, ocupan un dinero adicional que se tiene que buscar en algún lado.

¿Qué dijo don Mauricio Batalla en la reunión con los alcaldes en Matina? que no se reunía más con grupos civiles, que la voz oficial eran los alcaldes y que cualquier situación debería manejarse a través de los alcaldes y que las obras complementarias que se venían manejando en ese proceso con grupos civiles, grupos oficiales, gobiernos locales que habían definido una ruta o una necesidad de obra complementaria, que eso iba al canasto porque la Contraloría le había enviado un documento que ninguna obra de esas se podía financiar, porque no habían sido analizadas o presupuestadas y que Contraloría no las avalaba, que no podían pensar en hacer ese tipo de obras.



Para tal efecto, es donde surge el millón de dólares para hacer un estudio funcional, para definir las nuevas obras complementarias para ir a madurar todo ese paquete de obras, para que se busque la financiación, se habla posiblemente del Banco Centroamericano o "X" "Y" bancos, pero se ocupa esa plata, esa plata no está en lo de CHEC, entonces todo lo que sea fuera del contrato de CHEC tiene que usarse plata para hacerlo y a CHECH ahorita que le puede quedar, si le quedaban setenta hace como cuatro meses, ahorita pueden quedar treinta o no sé si quedan los treinta...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pero entonces, tenemos solo el millón de dólares para el estudio, para definir cuáles son las obras complementarias.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Correcto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Cuando ya estén definidas, vamos a ir a buscar recursos.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Ajá, así es.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Es así?

Ing. Ernesto Crawford Byfield

A lo que yo entiendo no existe, Ronny lo puede aclarar...

Nota de Secretaría: El señor alcalde habla fuera de micrófono, lo que no permite la transcripción del comentario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por eso, pero entonces ese millón del Banco Mundial es para los estudios.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Nada más para los estudios, para ir a ver si es una ciclovía, si es un puente...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por eso, entonces ahorita no están definidas cuáles son esas obras complementarias.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

No están definidas, parte que es a donde voy también, decir con mucho respeto, ustedes nos juramentaron como un grupo de comisión, de apoyo para definir necesidades de situaciones de esas, pero no hemos tenido ningún tipo de participación en ese proceso de trabajo porque en la nueva gestión de don Mauricio Batalla estableció que no iba a tener ningún enlace con grupos civiles y nosotros somos un grupo mixto, porque hay cinco regidores y cinco civiles, pero nosotros no hemos tenido ningún acceso a información que genera esa reunión del ministro con los alcaldes, entonces estamos acéfalos en ese sentido.

Ahorita acaban de mencionar que don Manuel definió ocho obras prioritarias, por lo menos nosotros desconocemos, no sé si dentro de la función anterior de obras, bueno de eso dijo Robert.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, don Ernesto, o sea eso no lo definió la administración...

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Bueno, en un estudio...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no, no, hay ocho obras complementarias y lo que nos están pidiendo a nosotros es que prioricemos con cuales iniciamos primero.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Y sobre cuáles...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Eso es lo que le entendí a Ronny y creo que en eso venía el tenor de la nota que nos enviaron hace un mes.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Entonces hago la consulta abierta a don Ronny, si las obras complementarias existentes en todo el proceso de estudio, Olger Irola tiene un atestado donde están definidas todas esas situaciones que lo habían visto con los directores de CONAVI anteriores y están bien tipificadas, si se dice que ya esas no se cuentan, hay que hacer nuevas a través del estudio funcional, cuáles son esas ocho que el mencionó ahorita que hay que darle prioridad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no, ahí están y creo que el millón de dólares es para complementar técnicamente las existentes o las nuevas, bueno sí, hay un poco de incertidumbre en esto, en el tema de... muchas gracias.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Queda la duda sobre todo lo que se establece, se dice que las complementarias que se habían definido antes, no cuentan, se va a establecer una ruta nueva en base al estudio funcional donde se va a invertir el millón de dólares, más bien don Manuel y la voz oficial nos pueden aclarar a nosotros como comisión y don Ronny, eso por un lado y la otra parte es que la obra como tal, se ha venido prorrogando y prorrogando, se prorrogó de diciembre 2024 donde se estableció que para tal efecto, se había establecido el plan de rotondas, las expropiaciones al no ir salir a tiempo y el presupuesto por ser reducido, entonces se hacían esos cambios para terminar el 2024.

La vez que yo estuve acá donde nos juramentaron, yo indiqué como criterio muy personal que yo sabía, pensaba que esa obra no se terminaba en diciembre 2024.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Posteriormente se le dio una prórroga a mayo 2025 y en diciembre le dieron una prórroga a julio 2025 y si analizamos el avance que esa obra está teniendo ahorita, esa obra ocupa de 16 a 18 meses para terminarse, está en un 91.60% de avance constructivo físico y ahorita se estaba 0.35% mensual ¿cuántos meses ocuparían para sacar el 7%, porque se establece que se va a dejar en un 97.50% en conclusión y ayer, no sé si fue don Efraín en una información que mandaron en la apertura del sobre nivel en la Francia y las dos rotondas, estableció que hay noventa kilómetros habilitados a cuatro carriles, faltarían catorce, pero ahí están los informes de CONAVI indica, revíselo ahí a diciembre 2021-2024 establece un avance físico del 91.60.

El gobierno de Méndez Mata trabajó 53 meses y avanzó 59.90% en avance físico, eso dio 1.13% de avance mensual, posteriormente, don Luis Amador trabajó 17-23 meses y un avance de 28.80 mensual y ahorita el avance en nueve meses está en 3.45.

Batalla dio avance de 1.28 mensual, Méndez Mata 1.13 y ahorita el avance mensual físico no llega a 0.40 ¿cuántos meses se ocupan para llegar a 7% que falta para llegar a 97? esa es una división de $7/0.40$ cuarenta y la prórroga está para julio 2025, porque de diciembre se prorrogó a mayo 2025 y ahí está un comunicado donde se establece que se prorroga, inclusive ayer se menciona en la prensa que la obra se va a terminar en julio 2025, todo el trayecto. Hay zonas que tienen un mayor avance, Pococi tiene mayor avance, Guácimo también, pero de todo el trayecto como tal, tiene una situación un poco particular.

Volviendo a las obras complementarias, las que se van a hacer si están financiadas, se tiene que el estudio funcional, se ha dicho y ahí está la información, revisen lo que se comentó en la reunión de Matina, don Mauricio Batalla estableció un millón de dólares para estudios funcionales y que las obras complementarias que se habían establecido en todos los trabajos que habían hecho los grupos y que Méndez Mata en su momento estuvo mencionando que ocupaba ochenta millones de dólares para hacerla, ya eso se descarta.

Posiblemente son las mismas, pero tienen que ir a ratificar porque algunas van a ser en los mismos lados posiblemente o ampliarlas, pero tienen que meterla dentro del presupuesto que se va a generar cuando el estudio funcional decida, indique, esta sí, esta no, esta se requiere, esta se ubicó mal, hay que reubicarla

para eso es el estudio funcional, para hacer una revisión y establecer cuáles van a ser.

A Ronny, si bien o mal le entendí, él estableció que para eso es la priorización, para indicar cuáles son, muchas de ellas van a ser quizás las mismas que están contempladas en ese estudio, porque el pueblo es el mismo y mucha de las afectaciones son similares a lo que se vio en aquel momento y lo que se va a ver ahora en el presente, pero va una ruta nueva para definir esas obras, pero se tiene que buscar el dinero porque el dinero no existe, lo de CHEC no toca nada de eso porque no alcanza tampoco.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, el señor alcalde nos va a aclarar algunos puntos de esos que usted acaba de tocar, pero sí quiero dejar claro don Ernesto porque usted indicó que el señor ministro pues no toma en cuenta a la sociedad civil y a los regidores.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Él dijo que cualquier función era a través de los alcaldes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, pero si quiero indicarle que tanto el señor ministro como el señor alcalde si nos participaron en una reunión donde se discutió este tema de las obras complementarias y los avances en todas las etapas...

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Tal me equivoque, me retracto ahí, pero se manifestó de que no iba a estar, ha tenido reuniones con los grupos...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y eso fue una invitación justamente del señor alcalde y hablaba por el señor ministro donde pues participamos el regidor Chaves y mi persona...

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Me retracto en ese sentido...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Creo que sí hay anuencia por parte del ministro y obviamente por parte del señor alcalde también...

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Me retracto en ese sentido, pero en la reunión de Matina mencionó de que iba a tener acercamiento a través, que la voz oficial eran los alcaldes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno seguro ya cambió de parecer y lo aplaudo, porque creo que tanto la sociedad civil como este Concejo tiene que estar al tanto del avance de esa ruta tan importante para la provincia.

Señor alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Tal vez Ronny que haga la explicación de las obras que prioricemos, porque al final no fui yo el que las di, es el estudio que tenían ellos.

Ronny lo que les decía es que había ocho obras y me mandó una nota a mí diciendo que priorice cuál es la para mí la primera. A mí me parece que eso no lo debo definir yo, eso lo tienen que definir ellos junto con los profesionales a cargo porque al final yo pueda decir que para mí la prioritaria es la rotonda de Jiménez, pero podría ser que para otro la prioridad sea el paso de desnivel en el centro de Guápiles o el que están haciendo en los Bovinos.

Él nos mandó una lista ahí, que Ronny se refiera.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Tal vez aclarar porque si siento que hay confusión en cuanto a esto, nosotros no estamos definiendo un listado de obras complementarias, el listado de obras complementarias la definió el cantón, creó una Comisión Cantonal avalada por la municipalidad y por el Concejo Municipal entonces a raíz de ese esfuerzo donde muchos representantes del gobierno local formaron parte de esta comisión cantonal, inclusive Irola, definieron esas obras que hacen falta dentro del proyecto y crearon para el cantón de Guápiles ese listado, ese listado de ocho obras que ustedes como cantón nos remitieron a nosotros, diciendo esas son las obras que nosotros queremos incorporar al proyecto, adicionales, o sea nosotros no hemos definido nada.

Aquí más bien nosotros desde la solicitud y el punto principal de la reunión, es ese listado que ustedes definieron con este millón de dólares que tenemos para hacer estudios como les expliqué antes, cuál orden de prioridad quieren que se analice para el estudio funcional ¿por qué? porque ese millón puede ser que alcance para todas estas ocho, como les dije hay muchas otras municipalidades que también tienen obras complementarias, la idea es analizar la mayor prioridad de obras que se puedan incluir dentro de estos fondos de este millón de dólares.

Hay obras que no se van a poder tomar en cuenta, justamente porque no alcanza para todo, entonces esa es la intención de esta solicitud que ustedes como representante del gobierno local nos digan a nosotros de este listado que mismos definieron, okey nosotros queremos que primero se analice esta obra, posteriormente esta obra, creo que la explicación fue clara. No estamos definiendo nuevas obras, nosotros no estamos imponiendo absolutamente nada, más bien estamos solicitándole que nos den esa prioridad para no dejar nada por fuera, que nosotros efectivamente podemos decir no, yo considero esta obra, pero para ustedes no es prioritaria, no es necesaria, entonces quién más insumo beneficioso para la zona, para el cantón que ustedes mismos nos digan a nosotros okey, ese va a ser el orden.

Esa es la importancia de aclarar, las obras adicionales que no son nuevas, de este listado que no fue creado por nosotros, fue justamente por el gobierno local y ese es el orden que nosotros requerimos, nada más.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Okey, vean compañeros, les voy a mencionar esas obras complementarias porque bueno pedí que nos las indicaran, pero no fue así, aquí están supuestamente y fueron entregadas en el 2022.

La primera es diseñar y construir un retorno en el kilómetro cuarenta y nueve, la otra es diseñar y construir rotonda en ruta cuatro. La tres es diseñar y construir ciclovía desde la intersección con ruta nacional número cuatro hasta el kilómetro cincuenta y dos, kilómetro de ciclovía aproximadamente, 2.93 kilómetros de ciclovía aproximadamente.

Cuatro, diseñar y construir aceras en margen derecha hasta entrada a Gallo Pinto, kilómetro cincuenta y cuatro. Cinco, diseñar y construir ciclovía desde el kilómetro cincuenta y cinco hasta llegar al acceso del puente sobre el río Blanco, en el kilómetro cincuenta y ocho. Sexto, diseñar y construir marginales desde el kilómetro cincuenta y dos hasta el kilómetro sesenta y dos y desde el kilómetro sesenta y cinco hasta el kilómetro sesenta y siete, ambos lados de la ruta nacional treinta y dos, eso en el paquete uno.

En el paquete dos, hay dos obras complementarias, uno, diseño y construcción del puente peatonal, kilómetro sesenta y cinco, Chiquita. y dos, acceso a la iglesia, kilómetro cincuenta y nueve. Esos son retornos, ciclovías, aceras y marginales. Un puente y un marginal más.

Una pregunta Ronny, sobre estas que sí, parece que son obras complementarias que en algún momento las definió la Comisión Cantonal de Pococi, alguna de estas podría ser financiada con lo poco que queda del préstamo chino.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

No, señor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Por qué?

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.





Porque estamos dejando de hacer obra dentro del alcance original, para hacer una obra que no está dentro del alcance original.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Cuando estas obras se presentaron y aquí está la fecha, incluso un oficio de ustedes tiene año 2022. En ese momento sí había dinero para el préstamo chino para el proyecto original.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Recuerden que esas son obras que no están dentro del proyecto original, tenemos un alcance original que justamente el dinero es para esa, estas son necesidades adicionales que surgen porque no están incluidas dentro del contrato entonces no hay financiamiento para eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Y el financiamiento de estas obras complementarias?

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Como le digo ya la administración está haciendo esfuerzo, se incorporó un millón de dólares para los estudios funcionales. Consiguió diez millones de dólares para puentes peatonales adicionales, de igual forma se consideran esfuerzos para seguir incorporando más obras complementarias dentro del proyecto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos un puente peatonal dentro de las obras complementarias, ahí iría con ese financiamiento.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

El listado de los puentes adicionales que se van a iniciar con estos fondos de avales y es de conocimiento de todas las municipalidades y sí está incluido, en respuesta.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Nota de Secretaría: Se presenta un problema con el audio de Zoom que no permite transcribir desde el inicio del comentario.

... el problema es que estas son las obras complementarias digamos que han hecho las comisiones que están ahí municipales y pidieron esas obras, pero qué pasa entonces con las obras que llevaba la ruta.

Por ejemplo, los pasos a desnivel...

Nota de Secretaría: Se presenta un problema con el audio de Zoom que no permite transcribir en su totalidad el comentario.

... ¿lo van a hacer con los recursos chinos o no? ¿qué va a pasar con el puente igual de Jiménez a Suerres que también era un paso a desnivel? ¿lo van a hacer con esos recursos chinos o queda afuera? porque si no están en esas obras complementarias queda afuera, ¿qué se va a hacer?...

Nota de Secretaría: Se presenta un problema con el audio de Zoom que no permite transcribir en su totalidad el comentario.

...no se van a hacer ¿qué es lo que se va a hacer ahí? porque lo que acaban de hacer ahorita en la bomba EUSSE, hubo varios accidentes y lamentablemente pérdidas de vidas humanas, quitan ahí, lo cierran y lo trasladan al centro Jiménez, porque ahí no han resuelto nada. Todos los accidentes ahora van a ser allá, porque están en las mismas condiciones que estaban ahí por la bomba EUSSE. Ahora muy bien, cerraron, pero ahora el problema va a ser en Jiménez, los accidentes siguen, casi que todos los días. Igual sucede aquí en la salida de la Trocha.

Nosotros necesitamos que se resuelva con esos recursos del préstamo chino, por lo menos esas partes, que hagan algo con esos recursos, que resuelvan esos dos problemas y después esperar a esas obras adicionales ¿qué va a pasar con esos puentes? se habían diseñado porque ahí están los monumentos, o sea que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

empezaron, chorrearon el bastión y ahí quedó, entonces qué va a pasar con esos tres puentes, porque me parece que hay uno en Calle Uno.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es sencillo Ronny, o sea lo que estaba presupuestado originalmente en el contrato inicial y que no se va a ejecutar porque no es funcional o sea ¿dónde está ese dinero? de lo que no se está ejecutando porque no es funcional, puentes que ya no se van a construir.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Vamos a ver, el tema aquí es no sé si funcionar o no. La funcionalidad son todas esas obras adicionales que ocupamos justamente tener la funcionalidad para conseguir fondos y posteriormente construirlas.

Hay elementos dentro del proyecto que tienen expropiaciones entonces el tema de expropiaciones en mucho sectores, que un caso muy particular y es el que nosotros siempre traemos a colación es el paso elevado que estaba en el sector de La Unión, que por una expropiación que está inmovilizada, esa obra original que estaba dentro del contrato jamás se podía haber construido, porque no tenemos un tiempo en el cual la expropiación iba a salir entonces ¿qué ocupábamos? algo funcional, buscar soluciones para manejar justamente un proyecto funcional, en alcance de tiempo, costo y calidad.

Son este tipo de obras que son una primera etapa de intervención para con este estudio funcional que ya se cuenta con ese millón de dólares, definir la obra definitiva a construir ahí, considerando justamente el entorno y eso justamente es lo que estamos trabajando, buscando obras funcionales para beneficiar y buscarle un flujo seguro a todos los usuarios de la ruta.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, por lo menos de mi parte hay cosas que no entiendo, no tengo muy claro.

Seguimos con el desarrollo sobre este tema, ¿algún compañero? si es pequeña sí don Ernesto, okey.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Hay dos situaciones que tal vez tiende también a no quedar claro, si los puentes peatonales que tenía la ruta eran muy pocos. Surge en noviembre 2023, nosotros fuimos atendidos como mesa de trabajo, una comisión civil, nos recibieron en la Asamblea Legislativa y ahí se mencionó que María Martha, don Luis Amador y el Ministro de Hacienda a través del Banco Centroamericano, buscando un dinero de veinte millones de dólares para ampliar más puentes peatonales en la ruta.

En su momento, en esa reunión se indicó que estaba a tres meses para salir ese préstamo, posteriormente a ese préstamo...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Ernesto, esa gestión era para pasos a desnivel y quitar las rotondas, ¿no? porque recuerde que hubo todo un movimiento en Limón porque no se querían rotondas en toda esa ruta 32.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

No, no, estás confundido, era para construir puentes peatonales. Eso surgió a raíz de una protesta que como en agosto o en septiembre murió una señora en Venecia de Matina, una señora la arrolló, se brincó el jersey, la arrolló el carro, entonces surgió la efervescencia de que diay, los pueblos estaban sin puentes peatonales, que no sé si la ruta tiene diez o catorce, entonces para construir unos veinte o treinta más, se estaba buscando veinte millones de dólares.

María Marta hizo una gestión y en esa reunión, Katherine y todos los diputados dijeron que sí, iba encaminado, que esos veinte millones iban a salir, posteriormente se salió y en una reunión con Andrés Núñez acá, mencionó que ya eran diez millones y no había salido en los tres meses, llevábamos casi un año y estaba ese dinero.

Ahorita Ronny lo mencionó, esos diez millones de dólares están aprobados, no sé por qué, posiblemente se va a construir en algún momento esos puentes. Se mencionó que va para quince, entiendo, pero eso solo para puentes peatonales ¿qué pasa con esos bastiones que están ahí, que no se van a construir? eso fue lo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

que anunciaron como el plan estratégico para terminar la obra. Inclusive, dijeron que con este plan estratégico terminamos en diciembre 2024, sustituyendo esos puentes grandes porque el dinero no alcanza, inclusive yo en su momento dije que mencionaban que valían nueve millones de dólares, otros que seis millones y que el dinero no iba a alcanzar.

Algunos también por problemas de expropiación, todos esos bastiones quedaron ahí y se supone que se habilitaron rotondas para cumplir la función que esos puentes deberían cumplir. Un puente iba en la Herediana y hay una rotonda, en Jiménez iba un puente, aparentemente en la última reunión que tuvimos, se nos mencionó que en Jiménez iba a estar el puente. Allá en La Unión tenían un problema serio de expropiación, pero básicamente eran tres factores, que el tiempo, el dinero no alcanzaba y que eran muy caros los puentes sobre nivel entonces se habló en un principio de catorce rotondas, después de como diez y al final creo que van a quedar siete, pero todo eso entra en la plata de CHEC.

Qué mencionaba Amador, que ese dinero solo le quedaba cuando él estaba, quedaban cien millones de dólares y no eran suficientes para construir los pasos a sobre nivel, entonces a raíz de eso vinieron en septiembre o en agosto del 2023 a indicar que tenían que hacer esos cambios para poder terminar rápido la obra y que la plata alcanzara y sortearse las expropiaciones.

Eso ha sido siempre, para las complementarias no existe plata, se tienen que buscar y la ruta ahorita...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Dice don Ronny que ya hay gestionado un préstamo por diez millones de dólares.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

No, pero los diez millones de dólares son para las cosas peatonales, señor presidente, son para los pasos peatonales, las complementarias son ciclovías, son bahías, rotondas, retornos, otras cosas de acceso para ingresar a los diferentes cantones, para movilizarse, para poner más viable y menos peligroso la ruta en cada cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Esos diez millones de dólares se van a utilizar solo para construir pasos peatonales, para que la gente cruce de norte a sur o sur a norte, entonces todo lo demás que fue lo que usted mencionó y aclaro también, que tal vez que se indique aquí, esas obras complementarias tipificadas que usted leyó, eso fue construido por los cantones, pero con mucha gente civil que trabajaron en ese proyecto, ADECA y y mucha gente, eso fue lo que yo hice mención, posiblemente ese estudio funcional va a arrojar toda esa, porque es la misma situación, quizás algunos se corrigen...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey don Ernesto, perfecto muchísimas gracias por la intervención y por la aclaración.

Don Ronny unas palabras finales ya para dar por terminado este tema.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Nuevamente igual, mostrar anuencia por parte de nosotros, aclarar cualquier punto. Tal vez este espacio no se puede prestar para uno desarrollarse más, podemos estar en la mejor disposición como siempre hemos estado de aclarar, definir cualquier punto que quede ahí justamente en duda y nosotros con la mayor de los placeres poder aclarar eso.

Nada más, recordarles que estamos en espera de la respuesta para definir bien ese tipo de obras complementarias, para considerarlas dentro del estudio funcional que vamos a elaborar.

Agradecerles el espacio como siempre y estamos en la mejor disposición de buscar soluciones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Al contrario, agradecerle a usted don Ronny, por venir a informarnos sobre este proyecto. Regidora Aguilar, tiene la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Saluda, a mí sí me gustaría que sean ojalá más formal y los compromisos en sí que tienen como institución, para cumplir con todo lo que se ha dicho el día de hoy porque muchas veces, venimos y rendimos un informe, pero no hay nada tal vez más formal, por escrito donde diga estos sí son los compromisos y nosotros comprometernos a enviar la priorización a como usted lo estaba diciendo.

También me gustaría un acercamiento más porque realmente hay muchas carreteras o muchas rutas nacionales que necesitamos trabajar más de la mano con ustedes, en una sesión anterior estuvimos discutiendo muchos pasos que hay en las rutas nacionales donde se están socavando las carreteras y a mí sí me gustaría que CONAVI intervenga más estas rutas y veamos a ver cómo se hace de la mejor manera, entonces eso sí me gustaría que por favor podamos tener una sesión con personas ojalá que puedan tener decisión ese día y podamos hablar de proyectos macros, ya sea con municipalidad, CONAVI y poder de veras atender las rutas nacionales que están en un completo abandono, algunas en este cantón, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora. Muchas gracias don Ronny, muy buenas noches.

Sr. Ronny Sánchez Chávez, director de Carreteras de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, cédula de identidad: 2-0558-0829.

Buenas noches, un placer y tomamos la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, un minuto.

Vecina de Pococi (no se identifica)

Saluda, mi pregunta para don Ronny es, para que me quede claro en sí son tres cosas. El millón de dólares que usted habla es para los estudios para los complementarios ¿verdad? los diez millones son para los puentes que ya eso estaba listo y estaba ya diseñado para eso, los diez millones, porque se hablaba primero de veinte y luego de diez y en eso quedó, que ya eso estaba establecido para que era, okey.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Tercero, mi pregunta es esta, ¿quiere decir que para hacer los complementarios hay que pedir plata? ¿no hay plata para eso, así es? hay que pedir la plata.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Hay que pedir la plata, eso nos quedó claro. Bueno, muchas gracias don Ernesto, doña Vicky, muchas gracias por estar el día de hoy acá con nosotros. Muchas gracias, Ronny, buenas noches.

-----UL-----

ACUERDO N° 101

Se presenta ante el Concejo el señor Gerardo Quirós Delgado, vecino de la comunidad Balastre, cédula de identidad: 1-0521-0133, dice;

Nosotros estamos ubicados en medio del Balastre y El Patio, desde hace aproximadamente doce años tenemos problemas serios de inundaciones pues nosotros vivimos a la orilla de la pista que va a Ticabán y hay un problema de alcantarillado serio, pues en su momento la constructora o no sé quién, puso unas alcantarillitas pequeñas entonces cuando llueve duro el agua no fluye lo suficiente y las casas se nos inundan.

Se nos inundan, el agua sube hasta un metro de alto y tenemos algunos desniveles también de topografía, entonces el agua se queda amontonada al frente de las casas. Cuando deja de llover, esa agua se calienta, se evapora y tenemos olores tremendos, hay gente que ya ha salido enferma, con dengue y otras enfermedades.

Nosotros estuvimos limpiando el canal hace unos días y nos dio excelentes resultados, valga la redundancia, cabe la pena darle las gracias a Ricardo Villalobos, Jordan y don Walter que ya nos visitaron y nos ha dado resultado, el agua ha estado saliendo, pero también tenemos problemas porque hace unos años la municipalidad censuró una casa o la clausuró y a raíz de eso, la clausuraron porque el si el agua salía por acá donde cruzaba la pista, los señores dueños de la propiedad desviaron el agua y quedó la casa clausurada y ahora no nos quieren dar permiso para nosotros con esfuerzo propio, bajar el nivel de la tabla de agua, para que el agua corra entonces traemos esos problemas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Nosotros queremos pedirle al Concejo Municipal y al señor alcalde que se forme una comisión municipal que nos visiten y que, a la vez, de ser posible, lleven el ingeniero de CONAVI, pues bien, si el ingeniero de CONAVI no resuelve, que le dé el permiso suficiente a la municipalidad para que la municipalidad resuelva el problema que tenemos.

El 06 de diciembre todos mis vecinos perdieron el mobiliario, refrigeradoras, camas, colchones porque el agua subió a un metro de alto y gracias a Dios, a un perro American Stanford que donde vio todo inundado, empezó a ladrar, me logré despertar y fui a despertar a mis vecinos porque ya les faltaba un tantito para que el agua les llegara a los tomacorrientes, eso hubiera sido mortal.

Nosotros necesitamos la ayuda de la municipalidad y queremos que por favor, nos ayuden a que el esfuerzo que hemos hecho hoy por venir, ya que somos personas demasíadamente pobres, que como dicen trabajamos hoy para comer hoy, porque si tuviéramos la posibilidad u oportunidad, ya hubiéramos comprado las alcantarillas de treinta pulgadas y lo hubiéramos desbaratado, pero no existe el factor económico.

Estimados señores, necesitamos la ayuda de ustedes, en forma y no solamente nosotros tenemos ese problema, gran parte del pueblo El Patio tiene el mismo problema que tenemos nosotros, excepto los que viven arriba por donde está la escuela, pero toda la gente que está abajo tiene el mismo problema.

También tenemos otro problemita, cerca de nosotros pasa una quebrada que se llama La Bula y esa quebrada obstaculiza también las salidas de agua, queremos solicitarle a la municipalidad que en la representación del señor alcalde que es el representante de la Comisión de Emergencias en el en el cantón de Pococi y de los señores regidores, a ver si nos ayudan a limpiar la quebrada.

Cuando digo limpiar la quebrada, no se trata de dragarla, no, simplemente es sacarle la madera que tiene para que el agua corra, eso es más que nada la petición que nosotros tenemos.

Les agradecemos mucho que nos hayan dado la oportunidad de venir a exponer el problema y nos gustaría oír el criterio de ustedes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me pidió la palabra el señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, por la exposición que usted está haciendo, es problema de la ruta 249 del CONAVI, que es principalmente el que causa problema ahí.

Yo le decía a Juan que es importante convocar a la gente de CONAVI, al ministro o que él mande a su representante porque el problema es que nosotros podemos ir, pero nosotros no podemos tomar decisiones sobre una ruta que es de CONAVI.

Si nosotros hacemos una intervención ahí, llevamos una draga y le ponemos alcantarillas mañana la Auditora le está haciendo un informe porque estamos invirtiendo recursos públicos en una ruta que es competencia del CONAVI, entonces tendríamos que hacer un convenio con ellos para poder y eso va a durar mucho, entonces me parece que tienen que ir ellos ahí a ver cómo podemos articular.

En cuanto a la quebrada, ustedes al 911 ustedes llaman entonces en la comisión se articula con el CONAVI y ellos tienen que intervenir también y también el MINAE porque el problema es que, si no llamaron al 911, nosotros vamos, metemos ahí una draga, inmediatamente decomisan la draga y nos mandan a la Fiscalía a nosotros.

Ojalá que ustedes llamen bastante cuando llueve entonces hacen un reporte al 911, con eso nos da para poder articular con las otras instituciones y poder ayudarles, pero necesitamos que se dé esa articulación.

Me parece que lo importante, porque no solo ahí, que decía Patricia y Juan también, que a CONAVI hay varios puntos que nosotros los citamos y no aparece nadie, no se arriman y necesitamos no solo resolver ese problema de ustedes, sino que también aquí en el centro Guápiles, por la calle del cementerio que es una ruta nacional, por San Bosco que también es otro problema, en La Colonia bajando hay otro problema y en Cariari centro que también tenemos graves problemas con ellos, el Jordán también es otro problema que tenemos entonces





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

es importante tal vez una moción para solicitarle al ministro y que mande a un representante con poder de decisión para poder tomar decisiones.

Si ustedes hicieron el reporte al 911, eso nos ayuda para poder articular y que también informarle al MINAE que se va a intervenir el tramo que está afectando al río.

Sr. Gerardo Quirós Delgado, vecino de la comunidad Balastre

Sí señor, nosotros reportamos al 911 y hay varios incidentes, es más en la solicitud que les hicimos, ahí vienen los números de incidentes.

De hecho, la idea de esto es que sea la municipalidad que nos ayude a llegar a los ingenieros de CONAVI o que sean ustedes que los inviten, pues nosotros no sabemos dónde están las oficinas ni quiénes son.

Que se forme un acuerdo para que nos ayuden, que esto no se quede ahí como se ha quedado en otras ocasiones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, don Gerardo y compañeros, bueno yo creo que nosotros siempre hemos sido muy respetuosos con el debido proceso ante estas denuncias de ustedes.

Ustedes no son los primeros en tener problemas en rutas nacionales y compañeros, tal vez me recuerden ustedes cuántos acuerdos hemos tomado para pedirle al CONAVI que atienda alguna situación en una ruta nacional, no sé cuántos y a hoy día no hemos tenido respuesta.

Entonces, vamos a tomar un acuerdo acá y supongo que va a suceder lo mismo, creo que tenemos no sé, ayúdenme un poco para ver qué otra medida tomamos porque parece que los acuerdos llegan al Consejo Nacional de Vialidad y los archivan y no les dan importancia.

No, con eso no logramos nada porque no nos responden, a la presidencia o no sé o tal vez algún diputado o diputada de la zona pues también pues nos acuerpen un poco con este tema de las rutas nacionales. Es que como les digo, no son los primeros que pasan en este salón que tienen problemas con rutas nacionales, hay





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

problemas en cualquier cantidad de lugares acá con rutas nacionales, pero bueno ahí nosotros hacemos lo propio, pero diay, CONAVI no da respuesta entonces creo que tenemos que tomar otras acciones con relación a esto.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Saluda, bastante importante lo que acá menciona don Gerardo, esto es una necesidad prioritaria, pero él menciona acá dos problemas, uno que es referente meramente a la ruta 249 y también una problemática de una construcción que está obstruyendo el paso o la salida de agua, entonces pensaría que podemos tal vez tomar un acuerdo para que manden a un supervisor y pueda verificar la situación con esa construcción.

Lo otro señor presidente, creo que la única vez que MOPT y CONAVI han hecho caso es cuando se les copió directamente al Ministerio de la Presidencia y en sí al Presidente de la República, de ahí en adelante ninguna de las veces nos han contestado o han hecho prácticamente caso omiso a todos los llamados, pensaría que podemos hacerlo de esa manera o bien, proceder mediante un recurso que sería lo que sigue, porque ya son notas de notas, damos los diez días del debido proceso y nunca hay respuesta, entonces tal vez tomar un acuerdo en ese sentido.

Muy bien menciona don Manuel, son varios los puntos por ejemplo ese día que estuvimos por ahí en la misma ruta 249, en el sector de la Teresa con otra situación similar, un paso de alcantarilla obstruido que está ocasionando también problemas de agua, cosas que son bastante sencillas de solucionar, pero si ocupamos que los ingenieros estén por acá para que se pueda dar la supervisión y pues también dar solución a las comunidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, la idea es convocarlos para visitar y hacer una gira en todos los lugares donde hay problemáticas en rutas nacionales, básicamente, no solo que atiendan la necesidad de don Gerardo ahí en la ruta 249, sino en todas las que repasamos la sesión anterior, que era la ruta 247, la que pasa por Ekono, Super Lucky, la del Jordán, hay otras por el Bajillo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Habíamos quedado y si no me equivoco de hacer la moción, entonces habría que incluir también el tema de don Gerardo en esa moción. Comprometámonos acá ¿quién puede redactar esa moción para traerla el próximo miércoles? ya sabía yo que la regidora Sandra Umaña redacta muy bien las mociones, muchas gracias doña Sandra.

¿Cree posible traerla redactada el próximo miércoles? sí y ¿tiene los casos o le falta alguna información que pueda facilitar la secretaría o las comunidades? okey listo regidora, muy gentil, muchísimas gracias.

Don Gerardo, ¿está satisfecho? de hoy en ocho posiblemente estemos tomando ese acuerdo por medio de moción y va a ir con copia al MOPT y a Casa Presidencial. Creo que también deberíamos de enviarle copia a todos los diputados de la de la zona, involucrarlos.

Sr. Gerardo Quirós Delgado, vecino de la comunidad Balastre

Señor presidente yo lo veo bien, pero sí nos gustaría que lo que dijo el señor regidor, que se nombre una comisión o nombren a algún inspector municipal para que nos solucionen el problema de la casa que fue clausurada por la municipalidad hace un montón de años, pues la salida de agua va por el lado derecho, entre las propiedades privadas y la ruta nacional, llega un momento como a doscientos metros donde cruza la pista y hubo una familia que cerró la salida de agua y pararon una casa y la echaron por un costado.

Nosotros hemos hecho todo nuestro esfuerzo humano por buscar el bienestar de todos nosotros, entonces fuimos a limpiar el zanja, pero ahora la señora dueña de la propiedad dice que nosotros no podemos entrar ahí y fue la municipalidad, la que les clausuró la casa hace años, por lo tanto la municipalidad nos puede ayudar a tomar una decisión o le botan la casa que está clausurada porque no es que ellos la tienen abandonada, durante ocho o diez años por casualidad porque el esposo es constructor, entonces eso no es una casualidad, es porque fue clausurada.

Ver de qué manera conseguimos el permiso para recabar el canal nosotros mismos y tener la fluidez del agua necesaria. También que se haga llegar a mi correo los acuerdos necesarios y cualquier cosa que necesiten, que me lo hagan saber por medio del correo y con mucho gusto lo traemos a la secretaría.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, creo que para la solicitud que está haciendo don Gerardo no es necesario un acuerdo. Si el señor alcalde lo autoriza, lo ve a bien y como lo hicimos la semana pasada, yo me comprometo a hacer esa visita con un ingeniero y tal vez Jean Carlo también nos pueda acompañar, si usted lo ve a bien porque obviamente es competencia suya don Manuel, es parte de los temas que tiene que ver la administración.

Yo tengo aquí el informe de Las Orquídeas, lo que vino a exponer la señora de esa comunidad el miércoles pasado, ya está el informe acá.

Si usted lo ve a bien don Manuel lo podemos hacer así y si no, pues entonces indíquenos cómo procedemos.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El asunto es que dice que hace ocho años le clausuraron, podría ser que los que estaban eran otros, no nosotros, entonces podría ser que el señor le clausuraron, fue y pagó.

Habría que preguntarle a Jean Carlos, pero como es propiedad privada en la propiedad privada yo puedo cerrar, si no hay una servidumbre cuando hicieron la carretera y las aguas las pasaban por mi terreno, pero nunca se estableció la servidumbre, yo como propietario, dueño del terreno puedo cerrar ese canal, entonces habría que ver si CONAVI en ese momento que canalizaba las aguas, constituyó una servidumbre sobre esa propiedad.

Hay que averiguar y si no, hay que entrar en una negociación con la señora o con la gente ahí para ver si por vía pacífica, ellos están anuentes a entrar en una negociación y permitir que pueda encausar las aguas.

Otra es ir a un proceso de expropiación, pero diay un proceso de expropiación nos va a llevar cualquier cantidad de tiempo si se oponen ellos, entonces me parece que lo mejor es ir, dialogar, ver si pagaron el permiso y otra es dialogar con ellos para ver si hay permiso para hacer una limpieza ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Nuevamente don Manuel, si usted lo autoriza entonces creo que podría ser la Promotora Social de Obra Pública, que creo que es quien puede ayudarnos en este tema de conciliaciones y todo esto. Si usted lo autoriza, yo coordinó con ella y con Jean Carlo y podemos hacer esa visita ahí. Sí, señor, muchas gracias.

Don Gerardo, aquí están sus números telefónicos, creo que por ahí está la dirección también, correo, entonces a través de ese medio le notificamos el día y hora estaríamos por ahí.

Sr. Gerardo Quirós Delgado, vecino de la comunidad Balastre

Solo quiero hacer una pequeña aclaración, la servidumbre de agua tiene treinta años o más de existencia y eso lo podemos probar con los vecinos del pueblo, o sea eso no es casualidad, es que, como todo en la vida, no falta alguien villillo que quiera aprovecharse de las circunstancias, hizo la casa, se la clausuraron y ahora quedó el problema ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Listo, don Gerardo?

Sr. Gerardo Quirós Delgado, vecino de la comunidad Balastre

Es todo de mi parte y de nuestros vecinos, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Quede atento entonces ahí nos vamos a estar comunicando con usted o más bien los funcionarios, ya sea la Promotora Social de Obra Pública o el ingeniero Jean Carlo.

Sr. Gerardo Quirós Delgado, vecino de la comunidad Balastre

Bueno, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted

-----UL-----





ACUERDO N° 102

Se presenta ante el Concejo la señora Luz Marina Centeno Sorio, cédula de identidad: 6-0217-0533, directora de la Asociación Folclórica Oro Verde, dice;

Saluda, voy a tratar de ser breve y explicarles un poco la situación, bueno ya saben que yo soy la representante tanto fundadora como representante legal de la Asociación Folclórica Oro Verde.

Para nadie es un secreto que Oro Verde tiene bastante trayectoria, si Dios lo permite el 25 de julio de este año cumplimos 25 años de haber fundado un grupo que se ha mantenido siempre activo.

Somos los pioneros en la parte cultural, hemos abierto brecha en este cantón, más que todo en el área folclórica y suena fácil 25 años, suena fácil decirlos, pero mantenerlos y que pasen tantos niños, jóvenes, adultos por esa agrupación, pues también ha sido un tiempo de mucha historia, de mucha trayectoria.

¿Qué es lo que queremos? queremos hacer también de su conocimiento, es que queremos celebrar estos 25 años como se lo merece Oro Verde, como se lo merece el cantón de Pococí y el distrito que nosotros representamos que es el distrito de Cariari. Tenemos un proyecto visionario para algunos, para algunos es algo sencillo o pequeño, pero para nosotros es una gran ilusión en el cual tenemos algunos objetivos y actividad y les voy a leer así muy breve cuales son los objetivos.

Bueno la descripción general es la Asociación Folclórica Oro Verde es pionera en la promoción del folclor en el cantón de Pococí, celebra sus 25 años de trayectoria en un evento cultural de gran relevancia, este aniversario busca reunir a las comunidades de Pococí y de todo el país para realizar homenaje a las tradiciones costarricenses, promoviendo la identidad cultural y fortaleciendo el folclor como una herramienta de integración social.

¿Cuáles son los objetivos del proyecto? celebrar los 25 años de historia de la Asociación Folclórica Oro Verde, promover la preservación de las tradiciones culturales folclóricas y costarricenses, fomentar la participación comunitaria y el sentido de identidad cultural, que es algo señores que nos hace muchísima falta, no tenemos una identidad propia, una identidad cultural que nos diga esto es Pococí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

A la par de otros cantones, somos un cantón joven todavía en esta parte y ofrecer un espacio para que los grupos folclóricos compartan su talento y enriquezcan la diversidad cultural del evento. ¿Qué es lo que queremos hacer? donde incluyamos una feria de emprendedores, presentaciones artísticas la cual estamos pensando hacerla muy nacional, un grupo por provincia que nos presente ese día su folclor de la provincia, de dónde vienen.

Una ceremonia especial de aniversario, con un cierre artístico de lujo que sería con un concierto con el grupo Los de la Bajura de Santa Cruz, esto es lo que queremos celebrar para el 25 aniversario de Oro Verde. Esto se haría en la zona de parque de Cariari y lo que venimos es a solicitarles su ayuda.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas documento proporcionado, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



25 ANIVERSARIO



Municipalidad de Pococi
Mesa Directiva
20-01-2025
10:30 pm

PROYECTO ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA ORO VERDE

CARIARI POCOCÍ



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



FESTIVAL NACIONAL ORO VERDE 25 AÑOS DE TRADICIÓN CULTURAL

Proyecto: Celebración del 25 Aniversario de la Asociación Folklórica Oro Verde

1. Descripción General:

La Asociación Folklórica Oro Verde, pionera en la promoción del folclore en el cantón de Pococi, celebra sus 25 años de trayectoria con un evento cultural de gran relevancia. Este aniversario busca reunir a las comunidades de Pococi y de todo el país para rendir homenaje a las tradiciones costarricenses, promoviendo la identidad cultural y fortaleciendo el folclore como una herramienta de integración social.

El evento contará con la participación de grupos folclóricos representativos de las 7 provincias y del cantón de Pococi, quienes ofrecerán una velada llena de música, danza y cultura.

2. Objetivos del Proyecto:

- Celebrar los 25 años de historia de la Asociación Folklórica Oro Verde.
- Promover la preservación de las tradiciones culturales y folclóricas costarricenses.
- Fomentar la participación comunitaria y el sentido de identidad cultural.
- Ofrecer un espacio para que los grupos folclóricos compartan su talento y enriquezcan la diversidad cultural del evento.

3. Actividades Principales:

- Feria de emprendedores
- Presentaciones artísticas de grupos folclóricos de las 7 provincias y del cantón de Pococi.
- Ceremonia especial de aniversario.
- Reconocimientos a fundadores, miembros destacados y aliados de la asociación.
- Cierre artístico de lujo con concierto con los de la Bajura

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 6476-6106 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



4. Presupuesto Estimado:

Categoría	Detalle	Costo
Logística y organización	Alquiler, sonido, iluminación	₡500.000
	Tarima	₡500.000
	Alquiler sillas y mesas	₡40.000
	Decoración	₡100.000
	Seguridad	₡50.000
	Reconocimientos grupos nacionales y invitados especiales	₡300.000
	Presentador	₡30.000
	Queque de aniversario	₡100.000
Presentación Artística	Grupo musical los de la Bajura	₡1.200.000
Alimentación	Alimentación para los grupos nacionales e invitados	₡350.000
Hospedaje	Hospedaje para 2 grupos nacionales y grupo musical	₡100.000
Otros Gastos	Imprevistos	₡100.000
Total estimado		3.370.000

5. Fuentes de Financiamiento:

- Apoyo de Instituciones públicas y privadas.
- Patrocinadores locales.
- Donaciones de la comunidad y empresas.

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 6476-6106 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



6. Beneficiarios del Proyecto:

- Comunidades de Pococi y regiones aledañas.
- Grupos folclóricos nacionales que encontrarán un espacio de intercambio cultural.
- Público general interesado en disfrutar y aprender de nuestras tradiciones.

7. Cronograma de Actividad:

- Enero y Febrero: convocatoria a grupos Folclóricos a participar en el evento
- Marzo: Promoción del evento
- Abril : Confirmación de participantes y publicidad
- Mayo: Coordinación de alimentación y busca de patrocinios
- Junio: Preparación logística, y últimos detalles, reconocimientos
- Julio: Ejecución del evento (26 de Julio). ✓ *disponible*

8. Contacto:

Para más información o consultas sobre cómo colaborar con el proyecto:

Luz Marina Centeno Sorio

[Directora del Grupo]

[8319-3771]

[asooroverde@gmail.com]

Este proyecto representa un esfuerzo por mantener viva nuestra herencia cultural y consolidar a la Asociación Folclórica Oro Verde como un pilar del folclore en Costa Rica. ¡Gracias por apoyar nuestra misión!

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 6476-6106 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



... El Folclor de Costa Rica

www.losdelabajura.com * 8813-3366

CONTRATO

Entre nosotros, Producciones Los de la Bajura S.A. representado en este acto por el Señor Eduardo Enrique Gómez Sánchez, cédula 502330724, mayor, divorciado, músico, vecino de Santa Cruz, Guanacaste y en adelante denominado en este contrato Los de la Bajura, y la Asociación folclórica Oro Verde, representada en este acto por la señora Luz Marina Centeno Sorio, Cédula 602170533, casada, profesora, vecina de Cariari de Pococi, Limón, y denominado en adelante en este contrato como El Cliente, hemos decidido suscribir el presente contrato de servicios musicales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas así como por el ordenamiento jurídico costarricense.

1. El Cliente contrata a Los de la Bajura, para que brinden un concierto el día 26 de julio del 2025 a las 7 de la noche., en Cariari de Pococi, Limón
2. El grupo Los de la Bajura brindará un concierto que tendrá una duración de una hora y treinta minutos y en dónde se interpretaran temas de su repertorio habitual. El Cliente cancelará por concepto de honorarios la suma de **€1.200.000.00 SIN IVA** (un millón doscientos mil colones exactos) **€200.000.00 AL FIRMAR EL CONTRATO Y €1.000.000.00 AL TERMINAR EL CONCIERTO EN EFECTIVO O DEPOSITO, NO SE ACEPTAN CHEQUES.**
3. Si por causa de fuerza mayor el concierto se suspende, El Cliente y Los de la Bajura quedarán exentos de toda responsabilidad, se reprogramará la fecha y se mantendrá el mismo precio siempre y cuando sea en el lugar pactado anteriormente.
4. Si el Cliente desea anular este contrato, deberá notificar a Los de la Bajura con un mes de anticipación para quedar ambas partes exentas de toda responsabilidad
5. El Cliente brindará a Los de la Bajura un lugar seguro donde presentarse.
6. El Cliente brindará hospedaje para 5 personas, cena el día 26 y desayuno el día 27 de julio
7. No se devuelven adelantos

Queda a discreción de las partes el acudir ante notario público de su elección a fin de protocolizar este contrato cuando así se requiera.

Estando ambas partes de acuerdo lo aprobamos y firmamos a las 15:00 horas del 28 de Enero del 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Fecha: 20/01/2025

Cotización

Señores:

Asoc. Folklórico Oro Verde
Atención: Luz Marina Centeno
Fecha: 26 de julio del 2025
Horario: 2:00 pm a 9:00 pm

Estructura:

- 1 tarima 6x5 con toldo, escalera, falda y alfombra
- 2 alas de sonido para montaje del audio
- 1 marco Truss para montaje de luminarias

Sonido:

Sistema DAS para amplificación de banda musical "Los de la Bajura"
8 altos DAS R215
4 Subbajos DAS R218 dobles
5 monitores DAS Avant
1 monitor de Bajo Marshall (Cab y Gabinete 4x15)
Cableado XLR, ¼ y A/C según requerimiento, así como Direct Box
Microfonía Sennheiser e935 de mano
Microfonía Shure Sm57 y Beta 57 para percusión

Luminarias:

- 8 pares Led RGBYW
- 3 barras Led RGBYW
- 4 cabezas Led tipo Aura

Monto:

1.000.000 + IVA colones

"Se reserva únicamente con el 50% por adelantado"



Grápiles -



+506 2210-1921



www.marsoniccr.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



Cariari, 29 enero del 2025.
OV-0002-2025.

Señores:

Concejo Municipal de Pococi
Cc. Manuel Hernández Rivera

Asunto: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS CULTURAL CANTONAL.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Folklórica Oro Verde, deseando un feliz año nuevo y deseando lo mejor en sus proyectos futuros.

Mediante la siguiente nota muy respetuosamente hacemos la solicitud de declaratoria de interés cultural cantonal del festival en celebración de nuestro aniversario, debido a que estaríamos cumpliendo 25 años de trayectoria siendo orgullosamente los pioneros del folclore en el cantón de Pococi, el festival se estará realizando en la zona de Cariari el día 26 de julio del presente año y se está coordinando para tener participación de grupos artísticos de todas las provincias del país.

Agradecemos de antemano la atención que se le da al presente documento y esperando contar con este galardón, nos despedimos.

Sin más que decir esperando una pronta respuesta se despide

Atentamente:

Luz Marina Centeno Sorio
Presidenta y Directora
Asoc. Folklórica Oro Verde

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 8438-0846 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococi Limón Costa Rica



Cariari, 29 enero del 2025.
OV-0003-2025

Señores:
Concejo Municipal de Pococi
Cc. Manuel Hernández Rivera

Asunto: SOLICITUD DEL PARQUE CENTRAL DE CARIARI POCOCI

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Folklórica Oro Verde, deseando un feliz año nuevo y deseando lo mejor en sus proyectos futuros.

Mediante la siguiente nota muy respetuosamente hacemos la solicitud del Parque Central de Cariari Pococi para llevar a cabo el festival nacional Oro Verde, en celebración de nuestro aniversario, debido a que estamos cumpliendo 25 años de trayectoria siendo orgullosamente los pioneros del folclore en el cantón de Pococi, el festival se estará realizando en la zona de Cariari el día 26 de Julio del presente año y se está coordinando para tener participación de grupos artísticos de todas las provincias del país.

Agradecemos de antemano la atención que se le da al presente documento y esperando contar con este galardón, nos despedimos.

Sin más que decir esperando una pronta respuesta se despide

Atentamente:

Luz Marina Centeno Soto
Presidenta y Directora
Asoc. Folklórica Oro Verde

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506) 6476-6106 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococi, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Queremos dentro de eso, para nosotros los 25 años los cumplimos justo el 25 de julio, que dicho sea de paso es la Anexión del Partido de Nicoya Costa Rica, entonces tenemos incluso reservada la fecha con el grupo Los de la Bajura, ellos estarían por acá dándonos un concierto de hora y media, que sería abierto a todo público en el parque de Cariari.

El compañero y vicepresidente también de la Asociación les va a explicar y abrir un poquito más el tema, así que les dejo la inquietud y muchísimas gracias por la atención.

Sr. Yeicol Agüello Fajardo

Saludos, como lo dijo doña Marina, este año la Asociación Folclórica Oro Verde está de aniversario, son 25 años los que estamos celebrando y queremos hacer parte no solo a Cariari, no solo nuestro pueblo, sino que a todo el cantón de Pococí.

No solamente se van a invitar grupos nacionales, sino que también vamos a tomar en cuenta los grupos cantonales, porque eso es un amplia que hay que tomar en cuenta, no dar el visto bueno solo a los grupos de afuera, sino darle también el debido respeto que se merecen los grupos de acá, de la zona.

Como dice doña Marina, el proyecto es un poquito ambicioso para algunos, pero para nosotros es algo que realmente queremos hacer disfrute. Son varios los gastos que tenemos, entre ellos tarimas, sonidos, el grupo de Los de la bajura, alimentación y otras situaciones que hay de por medio, pero aparte de eso el día de hoy queremos hacer una solicitud especial a este Concejo Municipal que es solicitar la Declaratoria de Interés Cultural Cantonal, la actividad.

Para nosotros sería de mucha importancia debido a que diay son 25 años representando al cantón de Pococí, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional y varios de los que están aquí conocen de nuestra trayectoria.

Para nosotros es de suma importancia lograr esa declaratoria, quizás lo vean como un requisito más o algo que no tenga renombre, pero para nosotros sí y aparte que hoy mismo queremos hacer la solicitud del uso del parque de Cariari, que sabemos que para una actividad de esta magnitud no debemos pedírsela directamente a la Asociación sino que venir hasta acá y hacer la solicitud, ya que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

hay de por medio algo muy grande como lo es un concierto y lo son las actividades que van a haber dentro del parque.

Como dijo doña Marina, estamos acá solicitando el apoyo para varios de los gastos que necesitamos, principales entre ellos es una tarima para el concierto, principalmente con sonido y demás, más todo lo que es alimentación, reconocimientos y hay algunas otras cositas que nosotros cubriremos bajo nuestros propios requisitos y lo que es el grupo de La bajura, nosotros cubriríamos el gasto total.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Perfecto, entonces vamos a darle participación a los compañeros y compañeras regidoras. Doña Eva Torres tiene la palabra.

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, en realidad decirles compañeros que es un orgullo esta agrupación Oro Verde, yo he estado cerca y de verdad que me siento súper orgullosa, igual que otros grupos, pero este grupo es pionero, 25 años como dice la profesora Marina, la directora, es bastante tiempo, hemos visto niños pequeños, han ido creciendo, ya son adultos y profesionales y viene otro grupito, otras semillitas ahí.

Aparte de que la cultura como Marina dice une países, une comunidades de verdad que se siente uno orgulloso y este grupo es de nosotros, es del cantón y vive en una comunidad de Astúa Pirie.

De verdad que súper orgullosa, decirles compañeros. Solicitaron que sea interés, creo que el señor presidente y compañeros tal vez nos ayudan porque eso sería un plus para que ellos puedan también conseguir ayudas por otro lado y también para apartar la fecha del parque, tal vez revisar para de una vez apartarla.

Yo sé que ellos nos van a extender más adelante la invitación, porque ya nos dijeron para que ojalá estemos ahí el Concejo Municipal y la parte de administración, señor alcalde, la señora vicealcaldesa.

Decirles compañeros no sé si vamos a ver en estos días alguna modificación, pedirles el apoyo para que podamos ayudarles, yo creo que ellos se merecen eso





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

porque sabemos el gran esfuerzo que ellos han hecho, me consta que con ventas de Rice and Beans, tamalitos y todo han ido a otros países, para representar a Costa Rica. En algún momento, yo he podido acompañarlos y se siente tan orgulloso, Marina, yo a la par de esos muchachos y esos jóvenes de verlos bailando allá en otro país y representando a Costa Rica y ellos son profesionales en lo que hacen, en el arte y unimos países, unimos comunidades.

De mi parte, siempre mi admiración a todas esas personas que tienen grupos, que creen en la cultura y principalmente en este grupo porque como le digo, es de nosotros, es de Cariari, es del cantón y creo que sí podemos ayudarles compañeros, les agradezco.

De mi parte, señor alcalde si podemos revisar a ver cómo le podemos hacer, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, como siempre mi admiración y mi reconocimiento en público, ya he tenido el honor y el privilegio de verlos por ahí en escena muchísimas veces y no solamente eso, hasta de presentarlos, la última que lo hice fue en Barrio Nájera, estuve ahí en la animación de un evento y para mí siempre es un honor y un privilegio, me siento muy honrado poder presentar a los grupos folclóricos y bandas y todo lo que tenga que ver con el tema cultural y máxime, Oro Verde que es todo un ícono y que nos ha representado a nivel nacional e internacional al cantón y de eso me siento orgulloso como Cariareño y siempre se lo hemos externado en público.

Cuando el señor presidente eventualmente someta la Declaratoria de Interés Cantonal, créame que de mi parte tendrán ese voto de apoyo porque me parece importante el evento, es un evento que va a resaltar, que va a enaltecer no solamente Cariari sino el cantón de Pococí, esto hay que darlo a conocer a nivel del país y más allá de la frontera, sepan que es lo que estamos haciendo aquí en Pococí.

Oro Verde es un embajador, siempre lo ha sido, nos ha representado dignamente en otros países y me siento bien como Cariareño, uno se siente orgulloso de lo que hacen todos estos grupos, así que señor presidente, si eventualmente usted somete a votación, aquí tiene un voto a favor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Lo otro es con respecto al monto que requieren para lograr cubrir esos gastos, ¿de cuánto han hablado? ¿el monto exacto o solamente lo están dejando a reconsideración del Concejo, pero sí me gustaría como saber un aproximado más o menos o si cuentan con algo y les hace falta, hay que ajustarles o el 100% del de la actividad, muchas gracias señor presidente.

Sr. Yeicol Agüello Fajardo

Claro que sí, obviamente tenemos que ya manejar algún presupuesto porque no podemos tampoco venir así a la ligera. El presupuesto que manejamos para todo el evento son tres millones trescientos setenta mil colones.

Eso incluyendo ahí el concierto con Los de la bajura que es lo que nosotros prácticamente estamos intentando pagar desde ahorita y ver en qué podemos solucionar el resto, más que todo de lo más caro que hay no les voy a mentir es el sonido y la tarima, que todos ustedes saben que para un concierto sonido y tarima sale bastante carito.

Reg. Carlos Retana López

Es maravilloso pues tener noticia del grupo, qué bonito que estén cumpliendo estos 25 años de trabajo y sabemos lo que representa a nivel cultural esta agrupación.

Realmente de mi parte cuenten con lo que podamos, creo que estamos en un buen momento para vía extraordinaria presupuestaria, apoyar a un proyecto de esta naturaleza.

También pienso igual que el regidor Méndez, cuando se haga la propuesta de la declaratoria cuenten con mi apoyo, pero señor presidente respetuosamente no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy, me parece que respetuosamente le invito a someter de la Declaratoria de Interés Cultural de la actividad.

Es importante decirles a ellos y a todos los demás grupos culturales que de parte de este Concejo siempre hay una apertura para el apoyo a este tipo de actividades, pero sí es importante y me gusta que vengamos seis meses antes a decir, porque las cosas más complejas que hay en la administración de los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

recursos públicos son las ganas de ayudar, pero la imposibilidad de hacerlo por temas de tiempos o por factibilidad jurídica.

Ahora con el caso anterior que hablaba el señor alcalde de que los vecinos decían bueno metan la draga y limpiamos, suena muy fácil y voluntad hay, pero como dice don Manuel, nos decomisan la draga y nos llevan a la Fiscalía, lo mismo pasa con los la administración de los fondos, muchas personas esperan ayuda, ayuda no es el término correcto, esperan respaldo porque realmente ese mismo respaldo nos construyen a nivel cultural, todos esos esfuerzos que hacen agrupaciones, pero diay de hoy para mañana es muy difícil y a veces toca pasar el sombrero como se ha hecho en múltiples oportunidades para apoyar a la comunidad.

Cuenten con mi apoyo en todos los extremos, no solamente para declaratoria de interés sino también para el permiso del uso del parque, creo que es una actividad que va a engalanar no solo a Cariari, creo que todos los Pocociceños deberíamos acompañarlos por allá, deberíamos ser partícipes de un evento de tantísima importancia cultural en este apoyo al 25 aniversario de ustedes.

De verdad los felicito, Marina y compañía, compañeros que han venido trabajando en este proceso, yo sé que es difícil, incluso a nivel cultural Costa Rica es complejo, a veces hay recursos para muchas cosas, hay recursos para fútbol, pero cuando hablamos del tema cultural a veces es difícil, pero de verdad que nunca desistan de este gran esfuerzo que vienen haciendo para el beneficio de las futuras generaciones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, vamos a ir avanzando entonces con las solicitudes, voy a someter a votación primero autorizar para el 26 de julio 2025 el parque.

No me indican en la solicitud de qué hora a qué hora, pero indíquenoslo.

Sr. Yeicol Agüello Fajardo

El parque sería utilizado oficialmente desde las 11:00 a.m. hasta las 9:00 p.m.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Okey, los que estén de acuerdo en autorizar el parque central del distrito de Cariari para realizar el Festival Nacional Oro Verde 25 años de tradición cultural, el día 26 de julio de 11:00 a.m. a 9:00 p.m.

Esa fecha está disponible, ya lo verificamos, los que estén de acuerdo favor levanten la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo del Parque de Cariari para el 26 de julio 2025, en horario de 11:00 a.m. a 9:00 p.m. para realizar el Festival Nacional Oro Verde, 25 años de tradición cultural. **SE PROHÍBE EL INGRESOS DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA.** Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococi por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Aquí está la solicitud para Declarar de Interés Cultural Cantonal el Festival Nacional Oro Verde, 25 años de tradición cultural. Quiero someterlo a votación, los que estén de acuerdo en declarar dicha actividad de Interés Cultural Cantonal favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Declarar de Interés Cultural Cantonal el Festival Nacional Oro Verde, 25 años de tradición cultural, a realizarse el 26 de julio de 2025 en el Parque Central de Cariari.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

No lo vamos a dispensar porque todavía falta mucho, ahí saldrá en el momento que tenga que salir.

Por el resto, viendo que de forma unánime fueron aprobados estas dos solicitudes de ustedes, creería yo que no va a haber ningún inconveniente en el tema de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

poder ayudarles con esa actividad. Estoy casi seguro de que también de forma unánime este Concejo estaría de acuerdo en ayudarles, lo conversé con el señor alcalde acá en un par de segundos y estaríamos sentándonos tanto el Concejo Municipal con el señor alcalde, para ver la forma en que podamos nosotros ayudarles lo antes posible. Creo que hay anuencia y van a tener, creo muy buenas noticias pronto.

Sr. Yeicol Agüello Fajardo

De parte de toda la Asociación Folclórica Oro Verde y no solo de doña Marina y mi persona que estamos acá y la compañera, sino de sesenta bailarines que nos están viendo desde las casas, que son los beneficiados de todo esto, juventud, niños desde cinco en adelante y hasta casi de adultos mayores que ya tenemos en el grupo, les agradecemos por todo el apoyo que nos puedan brindar.

Definitivamente siempre hemos creído en este Concejo Municipal, siempre hemos creído en esta municipalidad que siempre nos ha abierto las puertas. Creo que don Manuel fue uno de los primeros que le abrió las puertas a Oro Verde y eso siempre estaremos sumamente agradecidos y aunque no sea oficial, se las haremos hacer llegar oficialmente, desde ya quedan cordialmente invitados para que sean parte de la actividad y aparte de ser los dedicados de la actividad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, diay, todo un privilegio para nosotros, todo un honor y todo esto condicionado a que nos saquen a bailar ese día, aquí hay buenos bailarines comenzando acá por el regidor Méndez, regidor Retana que también es un gran bailarín.

Marina, Yeicol, muchas gracias por estar acá el día de hoy.

-----UL-----

ACUERDO N° 103

Se presenta ante el Concejo el señor Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla, dice;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Saluda, esas fotocopias son cotizaciones y están desarrolladas en el orden en que está desarrollada nuestra presentación el día de hoy, entonces vamos a seguirla de esa manera conforme yo las vaya mencionando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Pablo esto lo veo un poquito extenso...

Sr. Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Viera que no, no les voy a quitar más del tiempo que ustedes tengan previsto para la atención.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No se preocupe, le damos el que usted necesite. Adelante Pablo.

Sr. Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla



Este proyecto de acuerdo con lo que discutimos el día veintitrés, el ofrecimiento que nos hicieron tan amablemente ustedes el 23 de diciembre que estuvimos por acá, lo desarrollamos con base en aquellos aspectos que son intrínsecos a las necesidades del grupo.



Voy a darles una pequeña reseña de mi persona de la agrupación, lo que hemos logrado para el cantón en los veinte años tenemos de existir y espero que podamos en ese sentido, estar a la altura de lo que la municipalidad como tal se ha propuesto.

Yo creo que este Concejo eventualmente va a pasar a la historia de una manera muy valiente porque ustedes le han dado un apoyo a la cultura que para mí es muy importante, nos vamos a enterar por las cosas que les vamos a versar posteriormente a como desarrolle la presentación.



Primero nuestra visión es crear un espacio cultural permanente que permita fortalecer el patrimonio cultural y material de Costa Rica. Nosotros estamos hablando de algo que es a nivel país, o sea que el apoyo que ustedes van a brindar o que le brinden a la agrupación, no es solamente para el cantón, sino que eso los pone a ustedes a la vanguardia de otros cantones que eventualmente no tienen ese valor agregado y que no le dan espacio tal vez por falta de recursos, todos lo entendemos verdad, a la cultura que es un aspecto muy importante, sobre todo cuando nosotros empezamos a ver índices de violencia, índices de adicciones, etcétera, que nos preocupan tanto.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



La misión del grupo como tal es difundir la cultura popular costarricense a través de la interpretación de la música y la danza folclórica. Este último año hemos logrado integrar al grupo de danza, un grupo que antes era solo de danza, un grupo musical que tiene como nombre Ensamble Musical Folclórico Guapil, que está integrado también por jóvenes de la zona. Quiero que sepamos y entendamos que los jóvenes que integran estas agrupaciones son estrictamente Guapileños.



Reseña Histórica Pablo Acuña

- Herencia Criolla se funda el 18 de julio de 2005, como un iniciativa del Profesor Pablo Acuña López quien a la fecha se desempeña como Profesor de Contabilidad en Ministerio de Educación Pública, en ese momento en Colegio Técnico Profesional de Pococi.
- El Profesor Tiene una basta trayectoria en materia de Danza Folklórica
 - Inicio en la Danza Folklórica 1976 Colegio Ricardo Fernández Guardia
 - Grupo Folklórico Universitario Universidad de Costa Rica 1980
 - Ballet Folklórico del Registro Nacional 1988
 - Asociación de Cultura Popular costarricense Guipipia 1992
 - Inicio Herencia Criolla 2005
 - Delegado por Costa Rica 47° Congreso Mundial de Cultura Fiuggi Italia 2017
 - Delegado por Costa Rica 48° Congreso Mundial de Cultura Ballig Pappang Indonesia 2018



Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 07 19:13:54

Dentro de lo que es la referencia histórica, quiero decirles que la Compañía de Danza Folclórica se funda en el 2005 como un proyecto del Colegio Técnico Profesional de Pococi.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

La razón por la que me dieron el proyecto, que en ese momento el director del colegio era don Carlos Flores, fue porque yo desde el 76' estoy ligado a lo que es la difusión de la danza folclórica costarricense, ya en el 77' estaba bailando con el grupo folclórico universitario, pese que no había ingresado a la Universidad de Costa Rica todavía.

Estuve en el grupo folclórico universitario hasta 1980, luego pasé al Ballet Folklórico del Registro Nacional y, por último, terminé mis participaciones artísticas con la Asociación de Cultura Popular Costarricense en 1992. En ese momento iniciamos el trabajo con el grupo Herencia Criolla, el cual ya tiene veinte años de estar funcionando.

Fui delegado costarricense en dos congresos mundiales de cultura, el 47' y 48' que se celebraron el primero en Italia en el 2017 y el segundo en Indonesia en el 2018.

Todas estas cositas las informo porque a veces nosotros no difundimos aquellas cosas que hemos hecho y que son las que nos facultan para proponer algunos aspectos que son luego de carácter económico.



Reseña Histórica Herencia Criolla

Fundación de la agrupación 2005

2006 Festival de la Creatividad primera participación de un grupo Guapileño, se obtiene el primer lugar, a nivel nacional

2007 Gira a Saucillo, Chihuahua, México, primer grupo Guapileño en salir en representación del Cantón

2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, Finales Nacionales del Festival Estudiantil de las Artes

2009 Gira al festival Mi Perú, Lima, Perú

2011 Gira Festival Riobamba Ecuador, Riobamba, Ecuador

2017 Gira Festival CIDAN Mi Perú, Lima, Lima Perú

2017 I Festival Cultural Herencia Criolla

2018 Intercambio Cultural Morelia, México

2018 II Festival Cultural Herencia Criolla

2019 III Festival Cultural Herencia Criolla, Visita Ballet Folklórico Búho Nicolaita México

2042 Intercambio Cultural San Salvador, El Salvador

2024 IV Festival Cultural Herencia Criolla, Visita de Ballet Folklórica Búho Nicolaita, Mexico, Danza de Proyección Folklorica Hanja Rau
O' Teanki, Chile, Proyección Folklorica Simeroni, El Salvador



Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 07 19:14:33

En el caso de Herencia Criolla como tal, ahí está el currículum del grupo, la primera participación que tuvo la agrupación que fue en el 2006 fue en San José, es el primer grupo que llega a San José al Festival de la Creatividad y se trae un primer lugar a nivel de ese festival.

En el 2007 ya estábamos saliendo para Saucillo, Chihuahua en México con toda una misión, logramos llegar a nueve finales nacionales del Festival Estudiantil de Las Artes que fue el 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Concluimos todas esas participaciones con una gira al Festival en Lima, luego pasamos a una gira al Festival de Riobamba en Ecuador en el 2011, volvimos nuevamente a Perú dada la calidad del grupo y lo que ellos lograron ver en la agrupación, logramos después hacer un intercambio cultural con la ciudad de Morelia en México, logramos también hacer el Festival Cultural Herencia Criolla, en el 2018 hicimos la segunda versión, en el 2019 hicimos la tercera edición y después, 2024 tuvimos un intercambio cultural con la República El Salvador.

En el 2024 también celebramos la cuarta edición del Festival Herencia Criolla en donde tenemos la visita de tres agrupaciones importantes el Ballet Folklórico Búho Nicolaita de la ciudad de Morelia, el grupo de proyección folclórica Hanja Raul O'teariki Chile y del grupo Proyección Folclórica Simeroni El Salvador.



Invitación en curso

44° Festival Danzas del Mundo, Oporto, Portugal

Compañía de Danza Folklorica Herencia Criolla Festival Danzas del Mundo

Línea aérea	Segmento	Integrantes	Unitario	Costo Total	Tipo de cambio	Costo total colones
Ibero Jet	San José - Madrid - San José	34	\$ 1 200,00	\$ 40 800,00	¢ 507,65	20 712 120,00
Iberia	San José - Madrid - San José	34	\$ 1 368,00	\$ 46 512,00	¢ 507,65	23 611 816,80

- El Festival ofrece transporte interno, alimentación y hospedaje en las fechas del festival
- Costos No Incluidos
- Gastos de alimentación y hospedaje de los días de viaje
- Segmentos Madrid - O Porto - Madrid
- Seguro Médico de Viajero
- Costo Visa Unión Europea



Concejo Municipal Pococi
Sesión N° 07 19:16:08

Esto nos hace que nosotros seamos reconocidos a nivel mundial y a nivel europeo para una agrupación tradicional, nosotros tenemos la prerrogativa de rescatar y fortalecer.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Si nosotros tenemos la prerrogativa de rescatar y fortalecer el patrimonio cultural y material, tenemos que presentar danzas que sean tradicionales. No podemos porque algo se vea bonito, admitirlo como algo folclórico, todo tiene que estar respaldado, investigación de vestuarios, de música, investigación a nivel de danzas.

Nosotros logramos la aprobación de un festival que es uno de los más prestigiosos de Europa, en donde tenemos una invitación en curso que ustedes la tienen ahí en las copias que les acabamos de pasar, una invitación formal de este festival que se celebra por cuarenta y cuatro veces.

Nosotros cotizamos dos líneas aéreas que son las dos que viajan vía Madrid, porque el festival es en Portugal y si nosotros vamos a Zúrich o vamos a Fráncfort eventualmente se nos va a duplicar el costo del boleto.

Consideramos que es importante que ustedes nos indiquen cuál sería la posibilidad que tiene la municipalidad de contribuir con esta gira porque nosotros pues en los 20 años que tenemos de estar funcionando, han sido muy poquitas cosas las que nosotros hemos pues pedido por acá, como tal vez un permiso para bailar en el parque, permiso para hacer alguna actividad, en algún momento nos dieron un juego de camisetas para que la agrupación fuera uniformadita a un Festival de las Artes, eso lo logramos a través de doña Yesenia Vázquez que era directora del Colegio Técnico en ese momento, pero en realidad nos hemos mantenido muy a la distancia porque consideramos que ustedes tienen pues cosas importantes que hacer.

Ha habido una apertura por parte del Concejo y por parte del señor alcalde a escucharnos y nosotros pues planteamos ahí. Estos costos que ustedes ven ahí, pueden ver que no incluyen los costos de alimentación y hospedaje en los días que no sean de festival. No incluyen tampoco los segmentos de Madrid a la ciudad de Oporto y de regreso a Madrid, no incluye tampoco los seguros de viaje, los seguros médicos ni tampoco los costos de la visa de la Unión Europea que hay que pedir para cumplir allá ¿de acuerdo?

El festival ofrece el transporte, eso ustedes lo pueden ver ahí en la invitación, el transporte y el hospedaje durante los trece días que vamos a estar allá con ellos.



**Ensamble Musical Folklórico Guapil**

Director Musical Juan Pablo Chaves

Compañía de Danza Folklórica Herencia Criolla
Ensamble Musical Folklórico Guapil

Instrumento	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Saxofón Alto Yamaha	1	958 770,87	958 770,87
Flauta Traversa Yamaha	1	781 723,52	781 723,52
Bajo Electroacústico Schmitdt	1	180 864,48	328 193,84
Banjo	1	328 193,84	328 193,84
Marimba Obiolley	1	1 810 000,00	1 810 000,00
Subwofer	2	290 053,56	580 107,12
Set Microfonos Marimba	1	297 536,94	297 536,94
Microfonos Instrumentales Shure	2	32 123,89	64 247,78
Cables Micrófono Canon	10	18 584,07	185 840,70
Pedestales Shure	2	24 513,27	49 026,54

Concejo Municipal Pococi

Sesión N° 07 19:19:12

Posteriormente tenemos aquí el desglose de los instrumentos musicales de los que tenemos que dotar a la agrupación musical Guapil para que nosotros podamos cumplir con los estándares que establecen este tipo de festivales. Ahora bien, nosotros vamos allá no solamente con la intención de participar, porque una de las cosas que me pasó en uno de los congresos de cultura a los que yo asistí, es que un señor de Grecia, del país, me preguntaron porque es que ustedes siempre vienen a todos los festivales europeos, pero a nosotros nunca nos invitan y es que los grupos están como yendo y yendo, se hace toda una serie de esfuerzos para poder lograr participar en esos festivales, pero a la hora de recibir la gente aquí hay que desarrollar una logística muy importante que nos permita trabajar en eso.

Esos montos que ustedes pueden ver ahí son lo que habíamos manifestado en diciembre también, saxofón, la marimba, una flauta traversa, un banjo porque nosotros llevamos música limonense y tenemos también equipo eléctrico que es los subwofer para tener un sonido apropiado para poder cumplir con los requerimientos del grupo musical. Nosotros no hacemos nada con los instrumentos si después hay que estar alquilando el equipo para poder cumplir con esos requerimientos.

De mi parte, eso es lo que había nosotros previsto, ponerlos a ustedes en autos y saber cuál es su criterio, qué criterio les merece, si ustedes estarían en la posibilidad de apoyar a nuestra agrupación.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Creo que es una muy buena oportunidad para que este cantón tome la vanguardia en lo que es la presencia en este tipo de actividades, porque si nosotros nos vamos o nos circunscribimos a la ciudad de San José, ¿cuál es el criterio que existe del cantón? es lo que dan las noticias, entonces inmediatamente dice ah sí, donde está el diablo ese que no agarran, ese es el criterio que existe del cantón.

Si nosotros aquí tenemos cobertura, vamos a contribuir a limpiar esa imagen que por años nos ha venido flagelando. Yo soy oriundo de Desamparados, trabajé veinticuatro años aquí, he formado a jóvenes que trabajan aquí en la municipalidad y creo que tengo una trayectoria en el Colegio Técnico a través de la especialidad de Contabilidad y creo que firmemente se ha aportado a la comunidad, en muy buenos términos.

Esa sería mi exposición para que ustedes pues procedan a preguntarme lo que ustedes tengan a bien preguntarme.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas documentación aportada.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



ENACUM
Escuela Nacional de Arte y Cultura
Mexicana A.C.
Escritura Publica No. 18156, Volumen 547

II
Act. Old
29-01-25
103

Dependencia: Escuela Nacional de Arte y Cultura
Mexicana A.C.
Sub-dependencia: PRESIDENCIA
Oficina:
No. de oficio: ENACUM/DG/101/2024
ASUNTO: INVITACIÓN

Morelia, Michoacán., a 09 de septiembre de 2024

MTRO. PABLO ACUÑA LOPEZ
DIRECTOR DE LA "COMPAÑIA DE DANZA HERENCIA CRIOLLA" DEL PAIS DE COSTA
RICA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente el que suscribe M.D.A Ramon Orozco Velazquez, presidente de la **Escuela Nacional de Arte y Cultura Mexicana A.C. (ENACUM)** y Director General del **Ballet Folklórico Buho Nicolaita** de esta ciudad de Morelia, Michoacán; en el marco de los festejos de nuestro **10° Aniversario de Trayectoria Artística** como **Ballet Folklórico Buho Nicolaita**, y en aras de fortalecer los conocimientos de nuestros integrantes en el ámbito del folklóre internacional.

Por lo antes expuesto, h ago una atenta y cordial invitación para que nos brinde una Conferencia de manera presencial, denominada **"EL DESARROLLO CULTURAL COSTARRICENSE, DESDE EL AMBITO DEL FOLKLORE "** así mismo nos comparta el folklóre de su hermoso país, Misma que tendrá verificativo del 31 de enero al 2 de febrero del 2025, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Arte y Cultura Mexicana, Cito en Curtidores de Teremendo 1493, colonia Buena Vista, Morelia, Michoacán, México.

Sin mas por el momento y en espera de una respuesta favorable, formulo mis mejores votos por su bienestar personal y familiar

ATENTAMENTE

Mtro. Ramon Orozco Velazquez
Presidente

C.c.p. Minutario
Interesado

Curtidores de Teremendo 1493 Colonia Buena Vista, Morelia Michoacán
Email. enacumac@gmail.com / Fb. Escuela Nacional de Arte y Cultura Mexicana / Teléfono: 4432130911 web enacumac.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Mr. Pablo Arturo Acuña López,

Compañía de Danza Folklórica
Herencia Criolla

COSTA RICA

14-FF / 2024

12/12/2024

OFFICIAL INVITATION

Dear Mr. Pablo López,

CASA DA GAIA – C.C.D.R will organize from 16th to 27th July 2025 the
“WORLD DANCES” – 44th International Folk Festival in Terras da Feira.

It is our pleasure to invite the group Compañía de Danza Folklórica Herencia Criolla, from Costa Rica, to take part in our Festival next year.

Please find enclosed the Exhibition Protocol, which you must sign and stamp.
In the expectation that this invitation is to your satisfaction, we are sure that
we will do everything so that the group stay as pleasant as possible.

We remain at your full disposal for further information.

Accept our best regards.

The President of Casa da Gaia

The director of the Festival

Olga Ribeiro
Pela Direcção
CASA DA GAIA
CENTRO DE CULTURA, DESPORTO E RECREIO
DE ARGONÇHE - FEIRA
NIF. 501 320 709
Rua Casa da Gaia, 273 - 4505-041 Argonçhe
Telefone 22 724 52 97

(Olga Ribeiro)

Domingos Florim

(Domingos Florim)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

iberojet

AVIREPS GSA S.A.

Teléfono: +506 4052-5380

Whatsapp: +506 6414-1180

BOLETOS AÉREOS SALIDA GRUPAL SAN JOSE – MADRID – SAN JOSE 12 JULIO AL 29 JULIO 2025

TARIFA BRINDADA PARA 30 PAX

FECHA DE VIAJE	NUMERO DE VUELO	ruta	HORARIO
12 JULIO 2025	E9 858	SAN JOSE – MADRID	20:10 – 14:20 +1
29 JULIO 2025	E9 857	MADRID – SAN JOSE	16:00 – 18:50

Tarifa Grupal POR PASAJERO: \$1200.00 USD

Incluye artículo personal, Maleta de mano (10 kilos) y maleta facturada (23 kilos).

Condiciones la Cotización Grupal

- Tarifa se garantiza por 09 días, después de este plazo todas sus regulaciones están sujetas a cambio y disponibilidad.
- Todas las tarifas están cotizadas en dólares americanos.
- Las tarifas son por persona.
- Todo pago que se efectúe desde entidades bancarias diferentes al BAC Credomatic, deberán asumir la comisión de la gestión.
- Esto es únicamente una cotización, si desean reservar por favor indicarlo en un plazo NO mayor a 09 días, de lo contrario se deberá recotizar.
- Reserva sujeta a un depósito de garantía del costo total del grupo de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, el cual debe realizarse antes de las 15 hrs de la fecha indicada en esta cotización.
- Una vez realizada la reservación, el depósito de garantía no es reembolsable en caso de cancelaciones totales.
- Para considerar una reserva como grupo se requiere un mínimo de 10 pasajeros.
- Las tarifas están calculadas con base al tipo de cambio, costo del carburante, tarifas de transporte, número de participantes, impuestos y tasas aplicables en el momento de generar la cotización. Cualquier variación en alguno de estos elementos, conllevará la revisión de la tarifa marcada.
- Una vez reservado el grupo, cualquier cambio de fechas o rutas requerirá una cotización nueva con base en las nuevas fechas y/o ruta solicitada.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

iberojet

AVIREPS GSA S.A.

Teléfono: +506 4052-5380

Whatsapp: +506 6414-1180

- Es responsabilidad del pasajero cumplir con todos los requisitos migratorios para poder viajar.
- Cancelaciones parciales podrían llegar a estar sujetas a revisión tarifaria, dependiendo de la cantidad de plazas canceladas.
- En caso de que se realice una cancelación parcial y el saldo de la reserva sean 9 o menos sillas; esta reservación dejará de ser grupal, lo cual estaría sujeto a una cancelación del grupo y por consiguiente se deberá realizar la reservación individual, con las condiciones generales de tarifa que apliquen para estos efectos y en ese momento.
- Incrementos en la cantidad de personas en el grupo confirmado, está permitido. La tarifa que aplica para estas personas adicionales está sujeta a la re-cotización y aprobación.
- Vigencia futura del pasaporte debe ser mínimo de 6 meses.
- Trámites migratorios son responsabilidad de cada pasajero.
- La asistencia de viaje es un requisito obligatorio. Consulte a nuestros asesores acerca de este servicio.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



amt ambos
mares
travel



Cotización

IBERIA

Fecha: 12 julio al 29 julio

Ruta: San Jose/Madrid/San Jose



Operado por
Iberia

IBO244



10h 40m
Airbus A330-
200

SJO
San Jose Juan
Santamaria
International

16:10

12 Jul 2025
Terminal M

MAD
Madrid Adolfo
Suarez-Barajas

10:50

13 Jul 2025 ^[+1]
Terminal 4S



Operado por
Iberia

IBO243



11h 5m
Airbus A330-
200

MAD
Madrid Adolfo
Suarez-Barajas

11:30

29 Jul 2025
Terminal 4S

SJO
San Jose Juan
Santamaria
International

14:35

29 Jul 2025
Terminal M

Precio por persona \$ 1368 dolares

- ✓ Incluido equipaje en bodega 23 kilos, maleta de mano 10 kilos y articulo personal
- ✓ Validez de la tarifa hasta el 30 de Enero, 11am
- ✓ 1 TC a pagar solo impuestos/El billete tour conductor aplica sólo clase Turista y no admite ningún tipo de cambio (Fecha, cabina, nombre, etc.)
- ✓ Una vez, aceptado el grupo, para continuar con el Bloqueo se realiza un deposito inicial de 250 dolares por persona (No reembolsable); se indicaran las fechas para los pagos.

*Tarifas sujetas a cambio y a disponibilidad

☎ + 506 62107869 ☎ reservaciones al 4002 2720 ext 4 ✉ info@ambosmarestravel.com
www.ambosmarestravel.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Bansbach
Siente la Música

Juan Bansbach Instrumentos Musicales
San José, San José, Carmen, Carmen, AV1, C 11
Teléfono: 4100- 4100 Fax: 2522 7629

Fecha: 28-01-2025
Hora: 11:01:02
Página: 1 de 1
Cédula: 3101005702

PROFORMA No. 35135850115

Cliente : 00

COMPANIA DE DANZA FOLKLO RICA HERENCIA RIONAL

Fecha: 27-01-2025

Telefono :

Fax:

Vence:

04-02-2025

Dirección:

Vendedor : DANIEL G RISALES

Condición: 8 días

Observaciones: COMPANIA DE DANZA FOLKLO RICA HERENCIA RIONAL

CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	Desc	PRECIO UN.	IMPORTE
SHPGA	1	SET MICROFONO BATERIA (7-PCS)-	.00	297,536.94	297,536.94
DRUMKIT		SHURE			
7	2		.00	32,123.89	64,247.78
SHPGA 58XLR	10	MICROFONO VOKAL C/CABLE XLR-	.00	18,584.07	185,840.70
DA PWC MIC 50		SHURE			
	1	CABLE MICROFONO 50FT XLR-	.00	180,864.48	180,864.48
OSO B100N		PLA NET WAVES			
	1	BAJO ELECTROACUSTICO TURBO-	65,638.77	328,193.84	328,193.84
DVB1006	2	OSCILADOR HMIDT	.00	290,053.56	580,107.12
HHTRS1800	2	BANJO 24 TRASTES 6 CUERDAS-OTROS	.00	24,513.27	49,026.54
QUA 1968KA M		SUBWOOFER 18" ACTIVO 1400W- HH	.00	958,770.87	958,770.87
YC YA S280	1	PEDESTAL PARA MICROFONO	.00	781,723.52	781,723.52
YC YFL372		NO-QUICK LOCK			
	1	SAXOFON ALTO STANDAR DEB- YAMA	.00		
		HA			
		FLAUTA TRAVERSA - YAMAHA			3,426,311.79
				SUBTOTAL	65,638.77
				Descuento	.00
				IMPUESTO	3,360,673.02
				TOTAL	

Esta factura proforma es válida por 8 días a partir de la fecha de emisión.

Hacer cheque a nombre de JUAN BANSBACH INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.

Cuentas Bancarias Juan Bansbach Instrumentos Musicales S.A.				
Banco de Costa Rica		SINPE	BAC San José	
Dólares	Colones	Colones	Dólares	Colones
001-0037469-5	001-0037470-9	7300-9380	9-03265551	9-03265544

Miles de árboles son talados diariamente en el mundo para la producción de papel de oficina. Pensemos en el Planeta por favor solicite que le envíemos su próxima proforma vía correo electrónico, Bansbach, una empresa de Corazón Verde.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

OBIOLEY INSTRUMENTOS MUSICALES



OSCAR BLOLEY QUESADA

PROFORMA N° 1001

CED. 304390867

CARTAGO.

FECHA 2/07/2023

FACTURA PROFORMA

Senores:

COMPañÍA DE DANZA FOLCRORICA HERENCIA CRIOLLA

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
MCAB-300CD	MARIMBA TRADICIONAL PARA PEDESTAL DE 3 OCTAVAS C4-C7. MUEBLE EN MADERA DE CEDRO (Cedrela Odorata) DE ALTA DURABILIDAD Y RESISTENCIA. TECLADO DE ALTÍSIMA SONORIDAD DE MADERA DE CRISTOBAL (patymiscum pinnatum). AFINACIÓN 442Hz-440Hz. RESONADORES DE MADERA DE CEDRO CON O SIN TELILLA 4 BOLILLOS DE HULE NATURAL CON, PALO DEL BOLILLO DE GUAITIL UNICO SISTEMA DE AFINACIÓN CON HARMONICOS EN EL PAIS ESTILO MARIMBA DE CONCIERTO. GARANTÍA DE 5 AÑOS SOBRE ERRORES DE FABRICACIÓN. INCLUYE PEDESTAL	1	1.550.000
	COBERTOR MARCA GUITAR GLOVE, REFORZADO CON PVC EN SUS TIRAS, SIERRA DE ALTO RENDIMIENTO CON RODINES PARA FACIL TRASPORTE, ESTUCHE ESPECIAL PARA TRASNPÓRTAR Y VIAJAR	1	260.000.00

*ENTREGA DEL INSTRUMENTO 30 DÍAS DESPUÉS DE REALIZADA LA ORDEN DE COMPRA.

SUBTOTAL	1.810.000,00
IVA	-----
TOTAL	1.810.000,00

UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL COLONES CON 00/100



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

OBIOLEY INSTRUMENTOS MUSICALES



OSCAR BIOLEY QUESADA

PROFORMA N° 1001

CED. 304390867

CARTAGO.

FECHA 2/07/2023

FORMA DE PAGO CONTADO

CUENTA ELECTRÓNICA

Cuenta Banco Nacional

200-01-028-035724-3

Cuenta cliente

15102820010357244

Oscar Daniel Bioley Quesada

Ced: 304390867

PARA NOTIFICACIONES:

Correo: obioley@hotmail.com cel:

8638 7323

Dirección: 325 metros este del estadio de Paraíso, frente al Cementerio de Paraíso.

CORDIALMENTE,

OSCAR DANIEL BIOLEY QUESADA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

OBIOLEY INSTRUMENTOS MUSICALES



OSCAR BLOLEY QUESADA

PROFORMA N° 1001

CED. 304390867

CARTAGO.

FECHA 2/07/2023

Modelo Profesional: MCAB-300CD		
Marimba de Concierto de 3 octavas. (Resonadores CON O SIN TELILLA)		
Información general		
☐ Altura: a gusto.		
☐ Registro: F4 a C7, 2,5 octavas.		
☐ Acabado mueble poliuretano mate.		
☐ Garantía 5 años sobre errores de fabricación. *		
☐ Incluye Pedestales		
		
Dato	Material	Especificación
Mueble	Cedro Amargo (Cedrela Odorata)	Madera fina Costarricense de la más alta durabilidad y resistencia.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

OBIOLEY INSTRUMENTOS MUSICALES



OSCAR BLOLEY QUESADA

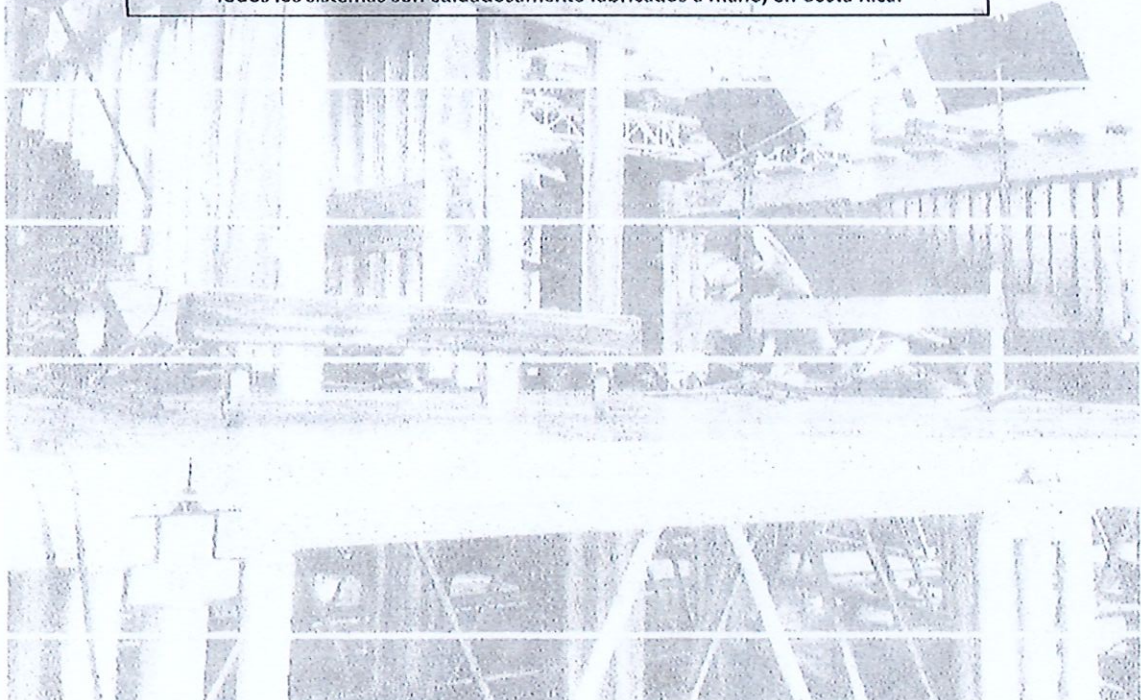
PROFORMA N° 1001

CED. 304390867

CARTAGO.

FECHA 2/07/2023

Teclados	Madera de Cristobal (patymiscium pinnatum).	AFINACION PROFESIONAL CON HARMONICOS 442Hz.
Resonadores	Cedro Amargo	Madera muy especial para cajas de resonancia.
Clavijas	Aluminio tipo 6061.	Tipo 6061.
Todos los sistemas son cuidadosamente fabricados a mano, en Costa Rica.		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



4000-0440



INSTRUMENTOS MUSICALES LA VOZ, S.A.
CÉDULA JURÍDICA 3-101-036011
ASIMENIO, CALLE 18 SAN JOSE, COSTA RICA 800
UTA, TELÉFONO: 4000-0440, FAX: 4000-0440, APT. 105 1003 POCOCI

www.lavozcr.com
/lavozcr



Proforma Proyectos

LIC25-16

Emisión: 23 ene 2025

Vigencia: 8 días

I.V.A: 0%

T.C: \$504,55

CC: CLIENTE: Compañía De Danza Folklorica Herencia Criolla		Departamento De Licitaciones:				
CÉD: TEL:		Silvio Jiménez Navarrete				
e-mail:		Tel: 6150-0134				
CREACIÓN:		e-mail: silvio@lavozcr.co				
CANT		CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	U	TOTAL
1	SELMERSFL511BO	Flauta travesera SELMER SFL511BO silver plated keys	€	1.639.064,03		€ 1.639.064,03
1	SELMERPS4AXOS	Saxofon tenor SELMER PARIS 54 AXOS	€	4.173.674,61		€ 4.173.674,61
1	C010022DRUMCASE	Set de micrófonos para batería DRUMCASE	€	788.880,53		€ 788.880,53
1	CV607104OSCB100N	Bajo Oscar Smith Electro Acustico 4C Natural OSC100N	€	307.661,60		€ 307.661,60
1	C070000055616021	Banjo Fender 0355616021 RUSTLER 6 Cuerdas	€	285.230,09		€ 285.230,09
10	C016203HMC025	Cable HOSA HMC025 7,6 mtrs REAN PRO	€	17.668,14		€ 176.681,40
2	C015102SUB018	Columna db-Technologies SUB018 18" 600W RMS activo	€	753.013,73		€ 1.506.027,46
2	C010022E035S	Micrófono SENNHEISER E035S c/swidth	€	68.790,46		€ 137.580,92
2	C003157SABL3	Base SAMSON para micrófono BL3 Ultra ligera negra	€	20.796,45		€ 41.592,92

Observaciones:

-Presentar exoneración para aplicar en I.V.A

ESTADO DE CUENTA

DÓLARES

BAC SAN JOSE
BANCO DE COSTA RICA
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
BANCO DAVIENDA
SINPE MOVIL

CR18010200009011284623
CR66018201001005102760
CR89016100010012119722
CR81010409142208636412
Tel: 8613-1616

IMPORTE TOTAL

SUBTOTAL

5.000.700,00

€

0,00

IMPUESTO

0,00

TOTAL

9.056.708,56

ESTRUCTURAS
ILUMINACIÓN PARA LAS DIVERSAS NECESIDADES Y PRESUPUESTOS. CONTAMOS CON UN TALLER ESPECIALIZADO PARA EL RESPALDO DE TODAS NUESTRAS MARCAS. ELABORAMOS ENTREGAS E INSTALACIONES EN TODO EL PAÍS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTÁCTENOS.

Notas:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Factura proforma Marimba

Fábrica de Marimbas Machado

Estimados señores:
Municipalidad de Pococi

Cantidad	Descripción	Precio
1	Marimba dos octavas y media, doble teclado en Cristóbal, 19 teclas abajo y 13 teclas arriba, cajas de resonancia en cedro amargo, las teclas y las cajas con afinación universal 440, con tres bolillos para armonía, dos bolillos para melodía, cuanta con su cobertor en vinil.	€700.000
	Sub total	€700.000
	IVA	Exento
	Total	€700.000

Esta factura proforma tiene validez por un mes; no incluye transporte.

Luis Alfonso Machado Canales
Celular: 88814875
Correo electrónico: lujasmachado8737@gmail.com



CED JUR 3-101-180936 www.uniformesmonarcacr.com
TELS: 2219-8859, 2250-0823, 2218-1179

Compañía de Danza Folklórica de Herencia Criolla
DIRECCION

FACTURA PROFORMA GB-2025-951

CLIENTE FECHA 27/1/2025

REP.VENTAS GUILLERMO BERMUDEZ
CELULAR 85824887

EN MONARCA VALORAMOS SU CONFIANZA Y AGRADECEMOS LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, LAS PRENDAS DETALLADAS A CONTINUACIÓN SON DE EXCELENTE CALIDAD CON GARANTÍA INCLUIDA HASTA POR TRES MESES

CANT	DESCRIPCION	PRECIO	INIT	SUBTOTAL
35	Juego de uniforme de viaje. * Consta de Jackets y camisa de presentación * Tela Estilo Fast Track con bolsos, cuello alto, zipper frontal diente de perro * Camisa sublimada de cuello selección * Sublimación de alta resonancia, sin propensión a descoloramientos * Molde profesional, Masculino o femenino * 3 Logotipos Municipalidad de Pococi Logo herencia criolla logo emblema musical folklórico guapil fuerza de bandera de Costa Rica.	26000	€	910 000

SUBTOTAL € 910 000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Presentando codigo de exonet		13 % I.V.A.		exento
ENTREGA	15-22DIAS APARTIR DE 50% ADELANTO DISEÑO Y ESPECIFICACIONES APROBADAS	TOTAL	€	910 000
CUENTAS BANCARIAS		BANCO BAC	COLONES	908 946 940
CREACIONES DEPORTIVAS EL MONARCA S.A.			IBAN	CR23010200009089469401
CED.JURIDICA 3-101-180936		BANCO NACIONAL	COLONES	908 946 940
		SINPE MOVIL	IBAN	CR23010200009089469401
FORMA DE PAGO	50% adelanto- 50% contraentrega	8558-2000		

600 METROS SUR EL COMERCIAL EXPRESSO, CARRETERA SAN RAFAEL ARRIBA, DESAMPARADOS, SAN JOSE, CR

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Pablo, aquí está la invitación que les envía Casa de Gaia, Portugal, los invitan del 16 al 27 de julio del 2025 al Festival Internacional de Folclor en Tierras Da Fereira.

Le tengo dos noticias, una mala y una buena. Vamos por la mala, hay jurisprudencia interna con relación al tema de boletos aéreos. Lo discutí con algunos abogados del departamento jurídico y definitivamente no hay por donde, no hay opción y de hecho ya hay jurisprudencia interna de solicitudes similares a las que usted nos está haciendo con relación a los boletos aéreos, entonces por ahí estamos imposibilitados legalmente para poder ayudarles.

Sin embargo, con el tema de los instrumentos y los uniformes, creo que por ahí no hay ningún problema. Lo que sí habría que revisar Pablo son estas proformas porque creo que el monto sí estaría por encima de la capacidad económica que podamos tener nosotros en este momento, pareciera que la fecha está largo para que ustedes viajen, pero en realidad está corta para efectos presupuestarios nuestros, entonces pues obviamente creo que tenemos que movernos muy rápido.

También lo hablé con el señor alcalde y de igual forma como lo hicimos con el grupo anterior, nos estaríamos reuniendo tanto la administración como el Concejo Municipal, revisando las proformas y las necesidades que ustedes tienen para ir a representarnos a Portugal, como Dios manda.

Como le digo, nos vamos a sentar y vamos a ver el tema presupuestario y ahí pues les vamos a dar noticias lo antes, pero sí creo que hay montos que, como le digo,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

habría que priorizar en el tema de los instrumentos, porque creo que sí nos sería casi que imposible poder costear la totalidad de estas proformas.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Nosotros en realidad presentamos las tres proformas porque es la forma en que se les tiene que presentar a ustedes, pero hay una proforma que es la de Juan que ustedes pueden someter a un escrutinio completo, pueden hacer el estudio de mercado.

Yo me quedé sorprendido, es más, ellos en el momento que yo llegué a cotizarme, me recibieron con los brazos abiertos porque a Pococí ya le han vendido. Yo me imaginé que era por cuestiones de la de la banda municipal, pero el muchacho muy amablemente, las otras dos cotizaciones las pedimos porque La voz es una empresa seria.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Por qué tanta diferencia? porque entre Juan Bansbach que cotiza tres millones y algo y La Voz que cotiza en nueve millones y pico, algo tal vez no cuadra ahí en la parte técnica de lo que pidieron o pidieron lo mismo en cada uno de los proveedores.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Lo que yo siento que ellos hicieron es que cotizaron cosas de marcas que son muy afamadas, no cosas que llenen los estándares que nosotros le pedimos, porque yo le expliqué a este muchacho Grisales que sí sacó el tiempo para atenderme porque el otro lo hizo vía, bueno sí me atendió ahí en La Voz, pero me dice yo se la mando y entonces tuve que estarle majadeando para que nos presentaran la cotización.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Siendo así entonces yo creo que no vería ningún problema porque es que no vi la de Juan Bansbach, sino que me tiré de una vez a la de La Voz y sí me asombré, casi 10 millones de colones.



Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Ellos se pusieron muy contentos porque dicen que tienen convenio con ustedes, ya eso son ustedes que lo manejan, entonces si ustedes pueden someter a ese escrutinio, a esa cotización, ustedes se van a dar cuenta que baja un montón, una cantidad importante, muy representativa respecto a lo que está presentando La Voz, que yo esperaba que fuera el oferente que presentaba más barato.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Perfecto Pablo, así las cosas, yo creo que estamos dentro de, igual pues esto va a la contratación pública y le vamos a adjudicar a quien cumpla las condiciones técnicas y nos oferte el mejor precio.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Les comento, aunque la cotización de Juan Bansbach está muy por debajo de las otras, incluye una flauta traversa que debe tener revestimiento de plata porque nuestra compañera flautista es alérgica al níquel, que es el otro componente que las fabrican y el saxofón es de una excelente marca que es para trabajo pesado y que soporta las calibradas que tenga que soportar en el tiempo de vida que se le dé, que son diez años lo que se les da de vida útil a sus acciones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿La marimba la cotizaron por aparte o está incluida?

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

La marimba eso fue bastante complicado de lograr...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Está incluida la de Juan Bandsbach?

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

En la presentación, si ustedes lo ven aquí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, lo estoy viendo aquí Pablo, no es necesario...

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Es exactamente la que sigue...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Setecientos algo.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

No, esa es la de Machado, es que la marimba que nosotros estamos sugiriendo que fue la que incluimos en la presentación es la de Obiolley que viene con el estuche de viaje lista para viajar, ya las líneas aéreas tienen las dimensiones, la marimba viene con las características que se necesitan para poder transportarla, sin que sea considerada una exportación y después una importación, que eso se convierte en un problema muy serio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, Pablo, te va a llegar una convocatoria para sentarnos en una mesa de trabajo, revisar estas proformas, ver cuáles son las que reúnen las condiciones técnicas que ustedes necesitan y se ajustan al contenido presupuestario que nosotros podamos contar ¿qué le parece?

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Me parece excelente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces yo creo que, con el tema de los uniformes y los instrumentos, si podemos ayudarles, ahí lo veremos ya sentados en una mesa.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Quiero que sepan y quiero externarles primero que todo mi agradecimiento en nombre mío y en nombre de mis compañeros, que siempre ellos están atentos a lo que estamos desarrollando.

Primero por recibarnos, segundo por dar este paso porque verdaderamente ustedes están contribuyendo al desarrollo cultural, están contribuyendo a que este cantón sea mejor.

Nuestra lucha está enfocada a lograr que la cultura popular costarricense se mantenga en su esencia, que realmente sea vista como lo que es, como cultura popular.

Nosotros no podemos creer en la parte de danza folclórica y en la parte musical que ahora tenemos la iniciativa de Juan Pablo, que ha sido una persona radical y muy comprometida con el grupo de músicos y después mis compañeros directivos, que son el compañero Jordan Valverde y la compañera Megan Enríquez, que han estado a mi lado en todo momento, sabemos y entendemos que lo que estamos haciendo no es solamente por nosotros, para que la gente nos vea, no, estamos haciendo algo por el cantón y yo les agradezco a ustedes que nos tiendan la mano, para poder seguir desarrollando estas actividades.

Nosotros próximamente les estaremos enviando también a ustedes una invitación del espectáculo que vamos a presentar, de lo que vamos a llevar a la gira, están cordialmente invitados todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Esa es la invitación en el Teatro Nacional?

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

En el Teatro Nacional no se puede presentar ningún grupo folclórico por lamentable que parezca, hay un decreto de ley que nos prohíbe y los teatros en San José que están disponibles para todos los grupos de San José, tenemos nosotros limitación que para llevar la gente a un teatro en San José, tenemos que pagar el alquiler de teatro que son más o menos tres millones de colones y pagar el transporte de las personas, más la alimentación y la entrada no se puede vender





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

a menos de ocho mil colones por persona, para una familia de la zona eso es completamente inaccesible.

Estamos gracias a Dios, aquí tenemos una canción que se llama El Maicero, nosotros nacimos con las patitas en el suelo todos, somos ticos y gracias a Dios tenemos el picadero que muy gentilmente nos lo prestaron para simular ahí una tramoya que ya ustedes la verán, con iluminación y la toda la tela negra que lleva, porque eso lo vamos a lograr, lo vamos a hacer y ustedes van a estar ahí para que vean la calidad que se lleva a Europa.

Nosotros no podemos dejar ni en mal al cantón, ni tampoco quedar mal como agrupación, porque si tenemos veinte años de estar funcionando y estar investigando y cumpliendo con lo que se espera que nosotros cumplamos como gestores culturales, tenemos que llevar una muestra adecuada.

Entonces, no es tan sencillo a veces, pero me parece a mí muy ingrato que aquí haya jóvenes, cuando yo me despedí de la danza que me hicieron la despedida en el Melico Salazar, el grupo en el que yo bailaba porque yo sufrí un accidente automovilístico y tuve que dejar de bailar, me dijeron los chiquillos que estaban en el colegio, le digo vengan para que conozcan una tramoya cómo es por dentro, un escenario, ellos fueron y me dijeron, Pablo, ¿usted cree que nosotros alguna vez bailemos aquí? año y medio después estaban bailando ahí.

Si yo puedo sentirme orgulloso de los valientes que en ese momento fueron los papás y los chicos que me acompañaron, esta generación se ha puesto la flor en el ojal con todos sus valores. Son personas que, si ustedes los ven, tienen sus trabajos y estamos dedicados a proyectar la cultura porque la amamos, porque nos nace, no porque nadie nos lo pida o exija, así que de verdad les agradezco muchísimo.

Reg. Carlos Retana López

De verdad que cada vez que viene Pablo aquí con su gente, yo me siento muy emocionado porque creo que el aporte que hacen al cantón es algo de muchísimo valor.

Pablo siempre ha creído en esto y yo recuerdo que fui director de un colegio chiquitico del Liceo Rural de La Unión, era un colegio muy pobre, con un





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°87

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

presupuesto de cien mil pesos al mes y tenemos un grupo de baile y le pedimos apoyo a Pablo para que me prestara la ropita de baile y así los chiquitos del colegio nuestro pudieron bailar y Pablo siempre estuvo ahí presente.

Miren, conmigo cuentan en todo lo que sea posible para apoyar a este grupo y no sé si de alguna forma se pueda ayudar con el tema de los tiquetes, es buscar no sé si con el reglamento que hemos estado trabajando, ¿no?, no hay posibilidades bueno, pero hay que buscar qué puertas tocamos para apoyar a esta gente y que nos haga representar de la mejor manera.

Voy a hablar de otro tema, también tiene que ver con Pablo. La vez pasada que Pablo estuvo aquí con su gente, parte de lo se dijo fue que habían buscado apoyo porque nadie lo está respaldando con el tema del espacio para los ensayos.

Dentro de las situaciones que salieron a relucir, salió el Técnico de Pococí, mire Pablo le entregó años y este grupo nació en el Técnico, Pablo entregó años de trabajo a esta institución, institución de la cual me gradué y aprecio con todo mi corazón y parece que no se les presta el espacio para ensayar porque consumen electricidad, consumo alto de electricidad, todo el sábado la luz prendida, ese fue el discurso que me dio una de las personas que busqué para decirle que me pareció una injusticia que les cobraran a ellos, no voy a decir nombres aquí, pero el discurso que me dio fue que gastaban mucha electricidad, pero el Colegio Técnico recibe millones en buena teoría, no sé cómo andará este año, porque aquí este Concejo autorizó una exoneración de pago de impuestos, cuando el discurso fue para lo que se devolviera a educación y sobre eso este Concejo tiene que ser vigilante, yo no he visto ningún informe al respecto.

También tenemos que darle seguimiento a ese caso, de cómo ha manejado la Expo los recursos, pero volvemos al discurso, he dicho aquí incluso en algún momento alguien se sintió omiso, no muy buena cara porque yo dije que las fiestas de la Expo, El Verano que hacía, no sé el nombre que tiene la actividad, era algo muy bueno porque se recogía mucho dinero que iba para el Colegio Técnico y todos vamos a la fiesta que hace la Expo, en esa manera extraordinaria para colaborar también con el Colegio Técnico.

Así que me duele cuando una de las personas que toma decisiones en el Colegio Técnico me dice que no se les puede recibir de manera gratuita porque consumen mucha electricidad, pero el Colegio Técnico es privilegiado en la recepción de recursos de parte de la Expo Pococí a la cual todos aportamos y el





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°88

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

discurso también va en el siguiente orden, Pablo, para que usted haga números y plantee la solicitud tal vez de alguna forma injustificado.

El discurso es que las personas que bailan en el grupo, la mayoría o no sé si todas, son personas fuera de la institución que trabajan y tienen sus recursos, entonces yo no tuve un contraargumento, no tuve una antítesis frente a ese discurso, tal vez sea cierto que todos trabajan y ganan un montón de plata, no sé, pero lo que yo creo es que hay que irse por otro lado.

Miren, si nosotros queremos el desarrollo de Pococí, tenemos que pensar de una manera integral. En múltiples oportunidades hemos dicho que Guápiles es un semáforo, en Guápiles la gente hace un alto, pero un alto de cinco minutos para agarrar para Tortuguero o un alto de cinco minutos para agarrar para el Caribe Sur, mire si nosotros tenemos eventos espectaculares como el arte que nos brindan este grupo cultural, que estaba antes y otros, Guápiles se puede volver un lugar con atractivo turístico.

Un día de estos me llamó un compañero regidor a plantearme un proyecto muy interesante para marcar a Pococí con un proyecto que no he visto en este país y yo le dije, claro que sí, cuente con mi apoyo. Justamente para posicionar a Guápiles que es nuestra cabecera de cantón, como un lugar para visitar, un lugar para estar.

Yo espero que esta conversación llegue a quien tiene que llegar, pero compañeros en temas culturales nosotros no podemos escatimar, cuántos jóvenes de estos, que algunos los conozco otros no, gracias a Dios están aquí y no están perdidos entre los vicios o haciendo cosas indebidas.

Yo creo, Pablo, compañeros y muchachos de grupo, muchachos unos, otros más grandes que muchachos, de verdad de parte de este servidor en lo que esté a mi alcance y que la ley nos lo permita, porque voluntad tenemos, pero es que lo decía en la intervención anterior con otro grupo, tantas ganas de ayudar tenemos, pero la ley en todo nos amarra, seguro por los desmanes que han hecho otros, pero bueno.

Lo que esté a mi alcance, Pablo y señores bailarines, señoritas, señoras, yo estoy para colaborar.



Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Quiero solamente agregar a lo que usted está diciendo que de la plantilla del Grupo Herencia Criolla, la mayoría de los jóvenes que están integrados, son egresados del Colegio Técnico y le siguen dando prestigio a ese nombre, porque en cualquier lado que nos presentamos aquí o afuera, siempre está el Técnico de por medio, gracias.

Voy a darle el pase al compañero Pablo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Solo para hacer mención sobre el tema del Colegio Técnico, justamente hoy los recibimos en la Comisión de Gobierno y Administración, es increíble pero ese Colegio en periodo electivo paga siete millones y medio de colones en luz eléctrica, nocturno y diurno, esa es la factura por mes.

Recibieron efectivamente de Expo Pococi un monto millonario, treinta y tres millones de colones que ya se les fue girados, pero esos treinta y tres millones les duran cuatro meses en facturas eléctricas.

Yo creo más bien que en su momento, lo que el colegio pidió de colaboración es algo muy mínimo para la factura que pagan mensualmente, ellos saben y entienden que hay obviamente un problema ahí en todo el sistema eléctrico, que genera esas facturas tan elevadas, obviamente ese trabajo también es millonario, entonces pucha.

Yo más bien quisiera preguntarle a Pablo en qué paró la propuesta que le hizo el padre ese día que ustedes estuvieron acá, porque el padre creo que les ofreció el salón parroquial.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

El padre está de vacaciones y no dejó las llaves, no hemos podido, afortunadamente...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El padre ya está ahí.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Bueno ya ahora sí ya llegó, pero no habíamos podido lograr las llaves, pero teníamos un problema de todas formas, les voy a decir, teníamos la situación de que siempre existe eso, que en cualquier momento les podemos decir que no porque tenemos actividades que nos generan recursos económicos, tenemos que decirles que no.

Entonces afortunadamente en este momento, gracias a la iniciativa de un señor que se llama Don Benigno que vengo conociendo, me dice ese grupo me encanta, qué bonito, de El Prado nos ha facilitado el salón, no sin cobrar, pero sí que le demos una pequeña contribución económica de acuerdo a nuestras posibilidades y yo les voy a decir algo, usted mencionaba que todos ellos trabajan y que posiblemente tengan ingresos, pero esos ingresos están relacionados, están dirigidos a familia, estudios, a mantenerse, a cuestiones de salud, a arreglarse los dientes para no andar chimuelitos verdad, es decir cosas que tienen que ver con nuestras necesidades personales, entonces aquí a ninguno de los muchachos, de los compañeros que está integrando el grupo, le sobra la plata.

Nosotros vamos a ir a Europa y vamos a dar la cara por este cantón y por este país porque creo que nos lo merecemos, porque nuestra trayectoria nos lo exige, tenemos una trayectoria que pesa sobre nosotros y no vamos a desaprovechar esta oportunidad.

Estamos trabajando ahí y gracias a la iniciativa del compañero Alejandro y otros compañeros, pudimos lograr un salón aquí en el hotel, sin tener que pagarle para poder empezar a ensayar directamente para mejorar la calidad artística que se va a llevar a Europa.

Yo de verdad les agradezco muchísimo porque es la primera vez en veinte años que me siento uno de ustedes, me siento cercano, todos ustedes nos han abierto las puertas y nos han dado consejos y lo mejor, su apoyo, gracias.

Juan Pablo Chaves, Grupo Musical Folclórico Guapil

Saluda, yo soy el director musical de estos muchachos y bueno ya Pablo habló un poquitillo. Yo les quiero dar las gracias de parte de todo el grupo de nosotros por



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

apoyarnos en este asunto, sentarnos a negociar con los instrumentos porque es una ilusión que tenemos todos, salir del país, hacer lo que nos gusta, representar nuestro cantón, a representar nuestro país musicalmente.

Yo creo que le decía a unos compañeros que mientras otros tienen que salir del país a representarlos con arma, nosotros vamos a salir con música entonces es algo que nos llena muchísimo de ilusión a nosotros, a los compañeros bailarines, este grupo es el primer grupo folclórico, Guapil, que somos de la zona, somos de Guápiles, hay inclusive compañeros de Limón, donde estamos con nuestros instrumentos, que nos han costado nuestro dinero, instrumentos muy viejos como el caso del saxofonista que tiene siete años, ya lo calibró la última vez y no sé cuánto le va a durar, otros tenemos instrumentos nuevos que tuvimos que invertir para esta situación y otros que con ayuda de ustedes de verdad nos va a hacer muy bien.

Agradecidos y a disposición también de lo que necesiten, nosotros como ensamble musical y creo que también puedo hablar por los compañeros de Herencia Criolla porque somos uno solo, a disposición de lo que ustedes necesiten siempre, con nuestro folclor, con nuestra música y con nuestro baile, creo que podemos hacer grandes cosas por este cantón y por Costa Rica.

Sumamente agradecidos, muchas gracias por darme esta oportunidad de venir aquí a conversar con ustedes y bueno eso sería todo.

También agradecerle a la Escuela Central porque nos habilitó la marimba para ensayar, la compañera que toca la marimba, tiene una marimba propia, pero faltan lo sostenidos entonces es complicado, la escuela nos habilitó la marimba, estamos yendo a ensayar a la escuela porque no se puede sacar de la escuela por temas de patrimonio y esas cosas, pero estamos yendo ahí, ahí nos estamos reuniendo por el momento nosotros ensayando, todo lo que podamos y bueno yo creo que no está más decirles muchas gracias y eso es todo.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, una propuesta a los señores regidores y al señor alcalde, ya que en el tema cultural se ha venido viendo muchos inconvenientes y los bailes folclóricos necesitan mucho espacio para ampliación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Tal vez dentro de todas esas áreas que tenga la municipalidad que tienen que donar los proyectos, pueda haber un área donde se pueda facilitar para un proyecto donde se vea mucho los temas culturales a nivel del cantón.

Me parece que podría buscarse un terreno que cumpla con ese objetivo y que se pueda seguir trabajando hacia ese norte. no sé por el tema del Centro Cívico que realmente no sé cuál es la función a veces, pero sí me gustaría que eso se pueda analizar, por lo menos que se pueda ver si existe un área donde puedan hacer un proyecto de estos, gracias señor presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Ojalá que el Centro Cívico sea un lugar escogido por ustedes también y que sea posible, que se utilice uno de esos espacios.

Don Pablo y muchachas y muchachos, unas palabras de motivación, la representación que ustedes hacen a nivel internacional, nacional obviamente igual como se los dije anterior grupo, ustedes son embajadores de nuestro cantón y eso nos tiene que sentir orgullosos.

Apostar al deporte, apostar a la cultura y al arte, eso es invertir y como motivación para que lo tenga como motivación, don Pablo, ustedes son gente de carácter, ya los hemos visto y de acuerdo con la trayectoria y toda historia que ustedes nos han contado y que ya sabemos un poquito de lo que ustedes han vivido y están viviendo, gente de carácter y son resilientes, ¿qué quiere decir tener resiliencia? bueno, aquí lo dice el concepto en el diccionario.

La resiliencia y la capacidad de adaptarse y superar situaciones difíciles o adversas, es un proceso que requiere tiempo y esfuerzo, entonces que le sirva eso de motivación. Son gente con carácter y son resilientes, ejemplo para nuestro cantón.

Qué Dios los bendiga, gracias señor presidente.

Reg. Carlos Retana López

La vez pasada vino la gente de los fondos verdes con una propuesta de colocarnos frente a la posibilidad de conseguir una inversión de





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

aproximadamente doscientos millones de dólares para el cantón de Pococí y escuchando a la regidora Aguilar y parte de las propuestas que ellos mencionaban, era un modelo como de un parque amistoso, amigable con el ambiente, que tuviera espacios donde pudieran interactuar las personas y desarrollar culturalmente, un espacio verde, grande robusto desde el punto de vista ambiental, sostenible y donde la gente pudiera ser.

Me parece que si logramos que en algún momento que eso sea una realidad, me parece que la propuesta de la señora Patricia Aguilar es digna de considerar, me parece que hay que invertir en esto, hay que invertir en las barras como ellos proponían, pero también en las áreas de mayor densidad poblacional para que se den estos espacios donde haya desarrollo cultural, sea Guápiles, Cariari, que son las zonas más populosas del cantón, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor regidor, terminamos ya este tema Pablo. Viera que no hay duda de que este cantón está lleno de grupos culturales, de grupos artísticos, de bandas y todo esto, cuando se hizo el comentario de los costos y toda la problemática de presentarse en un teatro, el señor alcalde me volvió a ver y yo también y me dice ¿por qué no hacer un teatro en Pococí ¿por qué no?, bueno una idea del señor alcalde que creo que podemos madurar y obviamente hacerla realidad en un mediano o largo plazo, pero yo creo que el cantón se lo merece, darles una casa a todos estos muchachos.

Imagínese un teatro, qué lindo un sábado o un domingo ir a verlos a ustedes, exponer todo ese tema cultural, ir a ver al grupo anterior Oro Verde, hay tantos en realidad, esto es una colmena de grupos culturales que da gusto.

Yo creo que darles una casa sería un regalo por parte de esta municipalidad impresionante para todo el cantón. Para que se despidan Pablo, porque tenemos que seguir todavía con la mitad del orden del día.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Le voy a decir, cuando el Ministerio de Justicia se presentó ante el Concejo de profesores del Técnico de Pococí, hubo un compañero que se oponía a que se le diera el terreno para construir el Centro Cívico porque decían que la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

municipalidad, en ese momento ninguno de ustedes estaba por acá, tenía un efecto de piñata sobre la finca del Colegio Técnico, entonces tanto a Toco como a mí nos dijeron ustedes van para allá, ustedes van a tener un espacio ahí para ensayar, es un edificio de cuatro millones de dólares entonces nosotros muy incautamente creímos en el ofrecimiento que nos estaba haciendo este muchacho José Manuel, que fue el que vino del Ministerio de Justicia y apoyamos la moción y se le aprobó que se construyera el Centro Cívico donde estaba la cancha.

Yo estuve en ese Consejo y tuve que pelearme con un compañero, no pues de una manera fea, pero sí llegar a resolver una discrepancia para que sí se le donara al Centro Cívico, sabiendo que iba a ser de beneficio para los jóvenes del cantón y exactamente me parece muy irónico que ya nosotros estamos fuera de la oferta, ya nosotros no calificamos para estar ahí.

Entonces yo les aplaudo la idea porque ese proyecto se puede realizar fácilmente, y ustedes pueden empezar con un planché que sirva como anfiteatro e irle creando las condiciones como cuando uno hace una casita, que la deja prevista para hacerle anexos, así pueden ir desarrollando eso, hoy un poquito, el año entrante otro poquito y ahí vamos, entonces se puede llegar a ser un anfiteatro porque vieran que bonito es llegar por ejemplo a Santa Cruz, qué bonito es llegar a un parque y ver que frente al parque hay un anfiteatro que está dedicado a lo que es danzas culturales.

Creo que este cantón, la cultura que nosotros tenemos es muy rica, única porque aquí hay una fusión cultural importante entre lo que es la afro descendencia y la cultura criolla costarricense. Este cantón es único, yo lo sé porque lo he investigado, pero sería importante que nosotros nos podamos poner de acuerdo para promover esa esencia cultural que ustedes ahorita están teniendo el valor de defender, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Le adelanto Pablo que el proyecto Avenida Pococi contempla un pequeño anfiteatro, próximo estará por construirse entonces con eso...

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla



¿Usted cree que me puedan llamar para hacerle alguna sugerencia? a veces hacen un anfiteatro, pero es para un teatro de hormigas...

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo vi el proyecto y la verdad que tiene como director a uno de los mejores ingenieros de esta municipalidad, no se preocupe por eso porque va muy bien estructurado, muchas gracias, Pablo, y a todos ustedes.

Pablo Acuña López, director de la Compañía Danza Folklórica Herencia Criolla

Qué Dios los bendiga, muchas gracias por su apoyo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, vamos a tomar un breve receso y continuamos.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:56 se procede a un receso, reanuda la sesión al ser las 20:03

-----UL-----



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Aprobación de Acta N°01 Ordinaria del 02-01-2025, Acta N°02 Extraordinaria del

ACUERDO N° 104

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°01 Ordinaria del 02-01-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°01 Ordinaria del 02-01-2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 104-1

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°02 Extraordinaria del 08-01-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°02 Extraordinaria del 08-01-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 104-2

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°03 Ordinaria del 09-01-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°03 Ordinaria del 09-01-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV Asuntos de Presidencia

ACUERDO N° 105





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Se conoce nota suscrita por el señor Hansell Gamboa Madrigal, Analista Gestión y Carrera Administrativa, teléfono:2713-65-18, correo: marcela.cordero@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: GHCAM-011-2025

Asunto: Viáticos de Liquidación del Señor Augusto Benlis Benlis.

Participa de palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos oficio GHCAM-011-2025, que suscribe el señor Hansell Gamboa Madrigal de Gestión Humana, don Hansell nos envía un oficio indicando que le da visto bueno a la liquidación de viáticos del señor Augusto Benlis Benlis.

Aquí están, fue lo que indiqué en la sesión pasada, estos viáticos que aprobamos son exactamente los mismos porque iban incorrectos y esto justamente es lo que necesitamos por parte de gestión humana para que nosotros aprobemos los viáticos, ya revisados previamente.

Así van a seguir viniendo y les leo justamente la nota de Gestión Humana, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°98

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr



Guáplles, 29 de enero de 2025

GHCAM-011-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del
Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí.

Sin más que agregar;

Hansell Gamboa Madrigal
Analista Gestión Humana y Carrera Administrativa



C/c Archivo



FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS MUNICIPALIDAD DE POCOCI									
POCOCI Fluye		Augusto Benito Benito		9 0103 0821		2-1-2025 al 11-1-2025		Fecha del reporte de liquidación	
Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal		N° cédula		N° cédula		N° cédula		Fracción o departamento	
Sandra Solarte		Asistir a las Sesiones Municipales		U. Pádelmas					
Puesto que desempeña		Motivo general de la gira							
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira.	Lugar específico del destino de la gira.	N° de Km recorridos	Origen de la gira Hora salida	Destino de la gira Hora Llegada	Medio de transporte utilizado (bus, bote)	Total gasto de transporte	
1	2-1-2025	Tortugero	Guapiles	Km 55	6:50 am	16:00	bote	\$18,000	
2	9-1-2025	Guapiles	Tortugero	Km 55	6:35 am		bote	\$4,000	
3	11-1-2025	Guapiles	Tortugero	Km 55	6:30 am	17:00	bote	\$4,000	
4									
5									
6									
7									
Observaciones:								Total	\$16,000
								Adelanto	
								Saldo a su favor	
								Saldo a favor de la Municipalidad	

La liquidación y adelanto de viáticos, transporte son pagados de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococi."

Observaciones:

Augusto
Firma del solicitante

Declaro bajo fe de juramento que lo aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Augusto
Firma del funcionario

AutORIZACIÓN JEFATURA

AutORIZACIÓN ADM. FINANCIERA

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

POCOCI Fluye		Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte Detalle de Actividades		Municipalidad de Pococi	
N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).		
1	2-1-2025	Tortugero, Cuyales	Asistir a las Sesiones Municipales		
2	9-1-2025	Tortugero, Cuyales	Asistir a las Sesiones Municipales		
3	11-1-2025	Cuyales, Tortugero	Asistir a las Sesiones Municipales		
4					
5					
6					
7					

Augusto

Firma funcionario(a)



Autorización jefatura

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

HOTEL CARIBE LIGHT S.A.

Identificación 3101717607
Teléfono 27103030
hcalamanc@gmail.com
Provincia Limón
Cantón Pococi
Distrito GUAYILES
LIMON POCOCI GUAYILES. Sobre la ruta 32
al costado de la Bomba Total Plaza
Talamanca
Actividad Económica 551002
Factura Electrónica No. 32605
Contado

Clave: 5061001250031017176070010000101
0000032605172362631
Cons: 00100001010000032605
Fecha: 10/01/2025
Hora: 12:00 PM
Atiende: HOTEL CARIBE LIGHT
Nombre MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Identificación 3014042125
Cant Descripción Total
1.00 GOBIERNO 16,700.00
Sub Total 16,700.00
Descuento 0.00
IVA Productos 0.00
IVA Servicios 0.00
IVA Devuelto 0.00
Otros Cargos 0.00
Total 16,700.00 Colones

Detalle de Pago
Monto Tipo Pago Detalle
16,700.00 Efectivo
16,700.00 Efectivo

Detalle de Exoneración:
3014042125
Comentarios:
Hospedaje del Sr. Augusto Benlis
Ced. 901030821 no incluye desayuno

HOTEL CARIBE LIGHT S.A.

Identificación 3101717607
Teléfono 27103030
hcalamanc@gmail.com
Provincia Limón
Cantón Pococi
Distrito GUAYILES
LIMON POCOCI GUAYILES. Sobre la ruta 32
al costado de la Bomba Total Plaza
Talamanca
Actividad Económica 551002
Factura Electrónica No. 32543
Contado

Clave: 5060201250031017176070010000101
0000032543146874151
Cons: 00100001010000032543
Fecha: 02/02/2025
Hora: 09:56 PM
Atiende: HOTEL CARIBE LIGHT
Nombre MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Identificación 3014042125
Cant Descripción Total
1.00 GOBIERNO NOCHE 7/1/25 16,700.00
Sub Total 16,700.00
Descuento 0.00
IVA Productos 0.00
IVA Servicios 0.00
IVA Devuelto 0.00
Otros Cargos 0.00
Total 16,700.00 Colones

Detalle de Pago
Monto Tipo Pago Detalle
16,700.00 Tarjeta Visa 425544

Autorizada mediante resolución No. CGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019.
Documento XML Version 4.3

Detalle de Exoneración:
3014042125
Comentarios:
Hospedaje del Sr. AUGUSTO BENLIS BENLIS
Ced. 901030821

HOTEL CARIBE LIGHT S.A.

Identificación 3101717607
Teléfono 27103030
hcalamanc@gmail.com
Provincia Limón
Cantón Pococi
Distrito GUAYILES
LIMON POCOCI GUAYILES. Sobre la ruta 32
al costado de la Bomba Total Plaza
Talamanca
Actividad Económica 551002
Factura Electrónica No. 32600
Contado

Clave: 5060901250031017176070010000101
000003260015197810
Cons: 00100001010000032600
Fecha: 09/01/2025
Hora: 09:50 PM
Atiende: HOTEL CARIBE LIGHT
Nombre MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Identificación 3014042125
Cant Descripción Total
1.00 GOBIERNO 16,700.00
Sub Total 16,700.00
Descuento 0.00
IVA Productos 0.00
IVA Servicios 0.00
IVA Devuelto 0.00
Otros Cargos 0.00
Total 16,700.00 Colones

Detalle de Pago
Monto Tipo Pago Detalle
16,700.00 Tarjeta Visa 691640

Autorizada mediante resolución No. CGT-R-033-2019 del 20 de junio de 2019.
Documento XML Version 4.3

Detalle de Exoneración:
3014042125
Comentarios:
Hospedaje del Sr. Augusto Benlis
Ced. 901030821 no incluye desayuno



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



TRIPS NATIVOS
TORTUGUERO - COSTA RICA
TRANSPORTE BOTE TORTUGUERO
TRANSFER SAN JOSE-FORTUNA
PUERTO VIEJO

BOLETA DE TRANSPORTE

N° 186

TRIPS NATIVOS TEL: 8605-7879/7149-5387
Tortuguero Costa Rica E-mail: tripsnativos@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
9	1	25

Compañía / Nombre Cliente: Municipalidad de Pococi

Fecha Ingreso: 9-1-2025 Fecha Salida 11-1-2025


Hecho por

AGOSTO
Recibido por

Para Facturar monto: 8,000

4x50x2 • del 001 al 200 • #GC 0XXX

Impresos Nueva Imagen, S.A. Tel: 2767-5819



TRIPS NATIVOS
TORTUGUERO - COSTA RICA
TRANSPORTE BOTE TORTUGUERO
TRANSFER SAN JOSE-FORTUNA
PUERTO VIEJO

BOLETA DE TRANSPORTE

N° 185

TRIPS NATIVOS TEL: 8605-7879/7149-5387
Tortuguero Costa Rica E-mail: tripsnativos@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
2	1	25

Compañía / Nombre Cliente: Municipalidad de Pococi

Fecha Ingreso: 2-1-2025 Fecha Salida 3-1-2025


Hecho por

AGOSTO
Recibido por

Para Facturar monto: 8,000

4x50x2 • del 001 al 200 • #GC 0XXX

Impresos Nueva Imagen, S.A. Tel: 2767-5819



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Esto agiliza obviamente la aprobación y el pago de los viáticos de don Augusto y así debe ser de ahora en adelante.

Los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos presentados por el señor Augusto Benlis Benlis, de conformidad con el oficio GHCAM-011-2025 Gestión Humana, favor de levantar la mano nueve votos a favor, para que sea dispensado el trámite, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar los viáticos presentados por el señor Augusto Benlis Benlis de conformidad con el oficio GHCAM-011-2025 de Gestión Humana. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 106

Se conoce nota suscrita por el Lic. Roberto Sossa S. Consorcio Jurídico de CR S&S S.A., teléfono: 2223-65-33, 2223-63-05, correo: rsossysabogados.co.cr dice





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



1
Ac
21

ALE-PO-003-2025

San José, 24 de enero de 2025

Señores

Concejo Municipal de Pococi.

Atención especial: Juan Mauricio Mora Cruz.

Presidente.

Estimados señores (as) regidores (as).

En atención a la solicitud planteada en correo electrónico del día 23 de los corrientes, relativo al oficio AI-SEG-008-2025, me permito hacer algunas reflexiones sobre lo solicitado en su momento por el Órgano de Control Interno en relación al tema de la información y manejo de la correspondencia del Concejo Municipal, para lo cual destaco:

I.- Teniendo como premisa que el manejo de la correspondencia en los Concejos Municipales de nuestro país se norma en el Código Municipal y en las disposiciones reglamentarias de funcionamiento de las secretarías municipales, resulta necesario tal y como lo indica el oficio de auditoría aquí relacionado, proceder a implementar un clausulado que regule dicho extremo, pues si bien la responsabilidad de recibo de toda la correspondencia dirigida al Concejo Municipal es del titular de la secretaría, también lo es que dicha documentación debe ser ordenada en forma tal que existan los antecedentes respectivos, pues la correspondencia dirigida al Órgano Deliberante que usualmente se lee en las sesiones públicas del mismo, debe ser ordenada y puesta a la disposición de los miembros del Concejo para su análisis, discusión y resolución en las sesiones fijadas por el Concejo, siendo en este caso una de las excepciones al secreto de las comunicaciones establecido constitucionalmente en el artículo 24 de la Carta Magna, pues precisamente la correspondencia que reciben y tramitan los Concejos Municipales es dirigida a dicho Órgano como destinatario, en la

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



mayoría de los casos procedente de los munícipes del Cantón con la finalidad de que sea conocida en sesiones públicas al tenor de lo dispuesto en el numeral 41 del Código Municipal, por lo que un adecuado tratamiento de la misma desde el momento de su recepción resulta importante para el buen desempeño de la labor cotidiana de los miembros del Concejo Municipal.

II.- Es importante resaltar que en múltiples ocasiones, amparándose en la protección constitucional del derecho al secreto de las comunicaciones, se ha tratado de impedir el conocimiento previo a los regidores (as) municipales de la correspondencia remitida al Órgano del que forman parte, circunstancia que ha reiterado la Procuraduría General de la República en sus dictámenes NO constituye una actividad vedada por la protección fundamental del Derecho al Secreto Constitucional de las comunicaciones, lo anterior por cuanto dichas comunicaciones vienen dirigidas precisamente al Concejo Municipal y deberán ser conocidas por dichos funcionarios en ejercicio de sus cargos, al respecto reseño el Voto 8973-2003 de la Sala Constitucional del 26 de agosto de 2003, el cual en lo que interesa indica: "...Tal tipo de tareas requiere de un acercamiento particular de los regidores con los diversos departamentos administrativos, lo que implica el ejercicio de las facultades de consultar e inquirir información directamente, pues ello resulta relevante para el establecimiento de las directrices del gobierno municipal e incluso para someter a discusión en el Concejo asuntos de interés comunal o alguna problemática en la administración, sin que de esta forma pueda interpretarse que se desconozca la jerarquía administrativa del Alcalde. En lo que concierne a la mera revisión de los expedientes administrativos por parte de un regidor, resulta absolutamente innecesario someterlo a la presentación previa de una solicitud escrita o a una autorización del Alcalde o el Concejo Municipal, precisamente por tratarse de información de interés público, cuyo acceso de manera ágil debe estar a disposición del regidor, quien en su gestión de gobierno municipal y con el propósito de velar por la regularidad de la actividad municipal, evidentemente puede requerir examinar asuntos tales como el trámite dado a una solicitud de permiso de construcción de una urbanización, según lo ya expuesto..." (el uso de negrita y subrayado no es del texto). Es precisamente a partir de los criterios externados que se ha mantenido que salvo casos en los cuales la correspondencia o documentación remitida al Concejo tenga el carácter de confidencialidad y por consiguiente dirigida al titular de la presidencia del Órgano, todo lo demás no podrá tenerse atado al derecho al secreto de las comunicaciones, por

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



lo que debe señalarse como lo hace la Procuraduría, que el hecho de que se haga llegar, por anticipado, copia de la correspondencia del Concejo a los regidores que así lo soliciten, No constituiría una actividad vedada por la protección fundamental aquí relacionada, por el contrario, es notorio que en razón de sus funciones, los regidores (as) pueden requerir, con antelación, que se les suministre una reproducción de la correspondencia que se leerá en el Concejo. Lo anterior, sin perjuicio de indicar que en el conocimiento de esta correspondencia, los regidores se encuentran sujetos al deber de salvaguardar la confidencialidad de la identidad de las personas en el caso de aquellas comunicaciones que contengan denuncias presentadas, de buena fe, por actos de corrupción. Esto según doctrina de los artículos 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y numeral 6 de la Ley General de Control Interno.

III.- En consonancia con lo descrito y, habiéndose integrado un borrador de reglamento para el funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal que integra el manejo de la información que se reciba para dicho Órgano, al cual he procurado hacerle algunas enmiendas presentándoles para su análisis, comentarios y observaciones, el texto con ese fin, dejando de manifiesto como recomendación, que una vez conocido, ya sea que se remita a la comisión respectiva o no, deberá informarse a la Auditoría Interna del seguimiento y consiguiente cumplimiento dado a las recomendaciones preinsertas en el Oficio al cual se refiere este asunto.

“ REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA, REMISIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.

Considerando:

- 1) Que el artículo 170 de la Constitución Política, así como el artículo 4 del Código Municipal, reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las corporaciones municipales.
- 2) Que el artículo 53 del citado Código, establece que cada Concejo Municipal, contará con una secretaria o secretario, nombrado(a) por dicho órgano.
- 3) Que, de acuerdo con la normativa citada, se procede a reglamentar el funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal, de la siguiente manera:

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



CAPÍTULO I

Objetivo y ámbito de aplicación

Artículo 1°-Objetivo.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regularán el funcionamiento de la Secretaría del Concejo Municipal y la remisión y manejo de la información dirigida a dicho Órgano Municipal.

Artículo 2°-Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de este Reglamento lo es únicamente el o la Secretaria del Concejo Municipal y, su interrelación con el Concejo y las demás instancias técnicas y administrativas en cuanto al manejo de la información.

CAPÍTULO II

De la estructura orgánica y funcional

Artículo 3°-Ubicación estructural de la Secretaría del Concejo Municipal.

El secretario o secretaria es un órgano que tiene sus funciones reguladas en el artículo 53 del Código Municipal y su superior jerárquico por disposición de Ley es el Concejo Municipal.

Artículo 4°-Independencia Administrativa.

El Concejo Municipal, gozará de independencia administrativa, teniendo especialmente el deber de velar o fiscalizar el proyecto de presupuesto necesario para la unidad, que le permita el adecuado desarrollo de sus funciones.

Artículo 5°-Horario de trabajo.

La secretaria o secretario del Concejo Municipal, tendrá el mismo horario de trabajo en cuanto a la entrada y salida de sus labores que el resto del personal municipal, salvo los días en que el Concejo Municipal sesione ordinaria o extraordinariamente, días en los cuales su jornada de trabajo inicia a las 10 de la mañana, dada su obligación legal de asistir a todas las sesiones de ese cuerpo y de levantar el acta respectiva, dicha jornada deberá ser remunerada de acuerdo al horario que además del ordinario corresponda cubrir al titular de la Secretaría, sea extraordinaria, mixta, nocturna o ambas.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsossysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Artículo 6°-Funciones.

Las funciones del secretario o secretaria municipal serán las establecidas en el artículo 53 del Código Municipal y además tendrá las siguientes:

- a) Planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las distintas actividades de la Secretaría del Concejo Municipal en concordancia con el marco técnico y jurídico aplicable.
- b) Establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del área de trabajo, en conjunto con la Presidencia del Concejo Municipal según los alcances del artículo 8 de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292 y de manera particular, participando en las diferentes actividades concernientes a la aplicación del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en el ámbito de su competencia, con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la consecución de los siguientes objetivos: i) conservación y protección del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; ii) confiabilidad y oportunidad de la información; iii) eficiencia y eficacia de las operaciones; y iv) cumplimiento con el ordenamiento jurídico y técnico respectivo.
- c) Dar seguimiento oportuno a las directrices y recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna Municipal, como de la Contraloría General de la República, La Procuraduría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones y Tribunales de Justicia, procediendo en cumplimiento de los plazos de Ley, a comunicar lo pertinente a la Presidencia del Concejo Municipal.
- d) Velar por la correcta observación del marco técnico-legal en el quehacer cotidiano del área bajo su responsabilidad.
- e) Elaborar el Orden del día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias según las instrucciones de la presidencia del Concejo Municipal y actualización del expediente personal de cada regidor, logística para realizar las sesiones y demás actividades propias del Órgano Deliberante.
- f) Formular preparar, tramitar y llevar el control del presupuesto asignado al Concejo Municipal, así como preparar y tramitar las modificaciones presupuestarias que correspondan, con el fin de asegurar que el Concejo Municipal cuente con los recursos necesarios para su funcionamiento.
- g) Preparar los carteles de compra de servicios, revisar oferentes y otorgar el visto bueno respectivo, controlar, valorar y autorizar el pago por servicios recibidos de terceros entre otros.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



h) Tramitar decisiones iniciales ante la Proveduría Municipal en casos de adquisición de equipos, mobiliario, utensilios y/o servicios que requiera el Concejo Municipal o, bien cuando se deban realizar publicaciones directamente del Órgano Colegiado.

i) Trasladar y dar seguimiento a todos los asuntos que no sean de competencia directa del Concejo Municipal y que requieran atención de otros procesos de trabajo de la Municipalidad, controlando el tiempo de respuesta.

j) Atender al público que se presente a la Secretaría del Concejo Municipal, resolver sus consultas según la pertinencia con respeto y amabilidad, brindando atención pronta y cumplida la información correspondiente a las solicitudes planteadas.

l) Planear, organizar, coordinar y supervisar las actividades propias del Concejo Municipal referidas a las actividades protocolarias.

l) Velar por la correcta tramitación, en el Orden Administrativo, de todos los asuntos que se presentan a consideración del Concejo Municipal.

m) Participar en la construcción de una cultura de trabajo que permita desarrollar la calidad de vida laboral, a partir de compromiso personal con las competencias que rigen a la institución.

n) Liderar al personal adscrito al área bajo su responsabilidad a partir del ejemplo personal, proponiendo y negociando bienestar del entorno laboral ejerciendo la debida autoridad, velando por el orden, la disciplina, el efectivo trabajo de los subordinados y, asumiendo responsabilidad por el correcto accionar de su área de trabajo, para lo cual participa del ejercicio de la potestad disciplinaria, resuelve conflictos, atiende y corrige comportamientos individuales con apego al debido proceso.

ñ) Realizar las evaluaciones de desempeño individual e institucional que correspondan.

o) Ejecutar otras actividades propias de la naturaleza del cargo según los requerimientos institucionales.

p) Colaborar con el levantado de textos, actas, grabaciones, fotocopias y cualesquiera otra acción en las comisiones permanentes o especiales nombradas por el Concejo Municipal, lo anterior de conformidad con los principios de racionalidad, proporcionalidad y disponibilidad de tiempo y equipo para tal efecto.

q) Cualquier otro deber que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal como superior jerárquico.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Artículo 7°-Derechos y Obligaciones.

Tanto la secretaria o secretario del Concejo Municipal, como el resto del personal de apoyo de esta unidad de trabajo, tendrán todos los derechos que consagra el régimen municipal y por tanto deben entenderse amparados a las disposiciones que establece el Código Municipal para los demás funcionarios de la corporación municipal. En cuanto al secretario o secretaria y para los efectos del disfrute de vacaciones, permisos u otras licencias especiales, el presidente municipal podrá autorizar el permiso con su firma hasta por 3 días, sin que este deba pasar por el Concejo Municipal, mismo que será notificado al proceso de Gestión Humana, Carrera Administrativa y Alcaldía Municipal. En los casos en que el permiso exceda los 3 días, la secretaria o el secretario del Concejo Municipal tramitará la solicitud respectiva ante el Órgano Colegiado, el cual mediante acuerdo firme con votación de mayoría simple, aprobará o improbará tales extremos, debiéndose comunicar lo resuelto tanto a la Alcaldía como al proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa respectivamente, con el fin de que tales decisiones consten en el expediente personal del funcionario (a) en cuestión.

Artículo 8°-Otras obligaciones.

El secretario o secretaria del Concejo Municipal deberá actuar en todo, apegado (a) al ordenamiento jurídico vigente, a las directrices, circulares, acuerdos y demás instrumentos que emita el Concejo Municipal en materia administrativa y de control interno. Tendrá además responsabilidad por la custodia de los documentos, actas, expedientes y demás documentos relacionados con el accionar del Concejo Municipal y sus funciones, además del equipo y material asignados al departamento de secretaría.

CAPÍTULO III De la correspondencia

Artículo 9°.-Del recibo de la correspondencia.

Será responsabilidad de la secretaria o secretario del Concejo Municipal, consecuentemente del personal a su cargo, recibir toda la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, consignándole la respectiva "razón de recibido con su nombre y firma", la cual deberá contener obligatoriamente, hora, fecha y nombre de quien la entrega con su respectiva identificación. Caso de ser recibida mediante correo electrónico, postal o cualesquiera otro, se dejará constancia de la hora, fecha y medio respectivo, conjuntamente con el nombre del remitente. Este trámite podrá mecanizarse mediante un sello impreso que contengan los espacios necesarios para anotar la información indicada.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsossysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Artículo 10. – De la documentación física y / o Electrónica (Su archivo).

Toda la documentación física y/o electrónica que se genera en el proceso, permanecerá como información documentada en el archivo de gestión de la secretaría del Concejo por el tiempo que estipule el archivo central en su procedimiento AL-AR-P01 Archivo, Central Municipal. Esta información documentada pasará al archivo central de la municipalidad de Pococi como se establece en las tablas plazos del archivo central y en el AL-AR-P01.

Artículo 11. – De los medios oficiales para la recepción de la correspondencia.

La correspondencia para el Concejo Municipal deberá ingresar por los siguientes medios los cuáles se considerarán como "oficiales", a) Por medio del correo institucional de la secretaría del Concejo: secretariaconcejo@municipococi.go.cr b) Por medio del WhatsApp 8601-04-37; y/o c) Entregada de manera presencial en la oficina de la Secretaría del Concejo, o en sesión del Órgano Colegiado en el capítulo de atención al público. Cualquier otro medio por el cual se haga llegar correspondencia al Concejo Municipal, no se considerará como oficial, constituyéndose como eximente de responsabilidad para el secretario(a) en caso de extravío o, cualesquiera otra situación que haga nugatorio su conocimiento por parte del órgano Colegiado.

Artículo 12.-Inclusión de la correspondencia en el orden del día de las sesiones del Concejo Municipal.

Cuando la correspondencia vaya dirigida al Concejo Municipal y contenga una solicitud o petición expresa que deba resolver y/o acordar o decidir ese órgano colegiado, la Secretaría o Secretario Municipal, la incluirá en la lista de correspondencia, para ser leída y conocida como parte del Orden del Día en la sesión ordinaria inmediata siguiente, salvo que por razones de urgencia, el Concejo Municipal decida por la mayoría requerida, incluirla en Agenda de la Sesión extraordinaria siguiente.

Artículo 13.-Del listado de correspondencia recibida.

Todos los documentos recibidos durante la semana por la Secretaría Municipal se ordenarán y enlistarán de acuerdo con la hora y fecha de presentación, para ser entregados al presidente municipal para su previo análisis y posterior conocimiento en el capítulo de "Correspondencia" en la sesión ordinaria siguiente. Se incluirán en el listado todos aquellos documentos que se reciban hasta antes de las doce medio día de cada miércoles como día de sesión ordinaria; momento en el cual se hará el corte correspondiente, los documentos que fueren entregados con posterioridad a la hora indicada, se pasarán al listado de la sesión subsiguiente, con excepción de aquellas
TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.

Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



comunicaciones que por su urgencia ameriten ser conocidas en la sesión del día de su presentación, o las que la presidencia municipal decida introducir por razones de urgencia u oportunidad a su criterio en el capítulo de correspondencia, pese a no figurar en el listado.

Artículo 14.-De las copias y archivo de la correspondencia tramitada.

De la correspondencia recibida en la Secretaría, se podrá entregar copias a los miembros del Concejo Municipal que lo soliciten, así como a los síndicos y demás concejales que tengan interés en la misma, en este último caso una vez que dichos documentos hayan sido conocidos y discutidos en sesión municipal por el Órgano Colegiado, salvo que el presidente (a) municipal lo autorice por razones de urgencia u oportunidad a su criterio, sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo siguiente.

Artículo 15.-De la confidencialidad de la información y manejo de estos documentos.

Cuando los documentos recibidos, contengan información personalísima o confidencial, o cuando las leyes o reglamentos ordenen mantener la confidencialidad del remitente o de los hechos contenidos en el mismo, la secretaria (o) del Concejo Municipal, extremarán las acciones para guardar y velar por dicha confidencialidad, procediendo a entregar única y exclusivamente esa documentación, al destinatario u órgano respectivo competente que deba conocerlo y pronunciarse sobre el mismo, sin que se pueda alegar en su contra violación al deber de obediencia, por la reserva que lleve a cabo, en caso de duda, podrá la secretaria (o) solicitar la asesoría de la Auditoría Interna.

Artículo 16. – De las Actas del Concejo.

Según el Artículo 48 del Código Municipal, las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión Ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria. Por tal razón, una vez que el acta esté impresa, la secretaria(o) municipal o quien se designe del personal a su cargo, enviará vía correo electrónico las actas a los miembros del Concejo Municipal para que éstos puedan darles lectura, para su posterior aprobación, caso de inconvenientes en la transmisión dicha, las mismas deberán estar disponibles dos horas antes del inicio de las sesiones en cada curul. Una vez que el Concejo aprueba las actas, éstas deberán ser firmadas por el presidente y secretario(a) y, serán integradas a la página web de la Municipalidad de Pococi.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
Correo electrónico: rsossysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



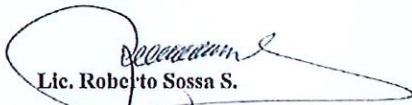
CAPÍTULO IV Régimen disciplinario

Artículo 17.- Sanciones disciplinarias.

Corresponderá al Concejo Municipal, ejercer el régimen disciplinario contra el secretario (a), imponiendo las medidas sancionatorias que estime pertinentes, garantizándole a dicho funcionario(a) el debido proceso y derecho de defensa respectivo, para lo cual conformará previamente, un órgano director del procedimiento administrativo disciplinario, con el fin de proceder con la investigación de la verdad real de los hechos, órgano instructor que deberá en un plazo no mayor a un mes calendario rendir su informe final y recomendaciones, que serán conocidas por el Concejo como Órgano Decisor, para la eventual aplicación de las sanciones disciplinarias que correspondan, las cuales podrán ser: i) una llamada de atención verbal, ii) una amonestación escrita, iii) suspensión del cargo por el plazo que se estime pertinente, y/ o iv) El despido sin responsabilidad patronal, todo lo cual se hará constar en el respectivo expediente personal a cargo del proceso de Gestión Humana y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Pococi. -Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dejo así rendido el criterio solicitado, quedando a la orden para cualquier consulta sobre el particular.

De Uds atentamente


Lic. Roberto Sossa S.
Asesor Legal-Externo
Consorcio Jurídico de CR S&S S.A.

c: arch.

TELEFONOS (506) 2223-6533, 2223-6305. FAX (506) 2223-6951. APARTADO 1261-1100 TIBAS.
SAN JOSE COSTA RICA.
Correo electrónico: rsosssysabogados.co.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí tenemos el dictamen que nos hace llegar el licenciado Roberto Sossa y tiene relación con el Reglamento ¿Qué nombre tiene ese reglamento Magaly?.

¿Reglamento de Correspondencia no? Del manejo de la Información del Manejo de la Información de Secretaría del Concejo, del manejo de la información de la Secretaría del Concejo, hice mención a eso donde la señora Auditora nos dio diez días para que tuviésemos listo ya ese ese reglamento.

Aquí está el borrador que nos elaboró el licenciado, lo voy a trasladar a la Comisión de Jurídicos para que lo analice, lo modifique, si tienen observaciones pues que nos las hagan saber y lo dictaminen nuevamente, lo envíen a este Concejo para ser aprobado.

Y a la Auditoría por favor informarle que se le está dando seguimiento a este tema y que en este momento, se traslada la Comisión de Jurídicos para que lo dictaminen, hagan las correcciones y observaciones que crean convenientes. Se traslada a la Comisión de Jurídicos, adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Para que me lo envíen al correo señor presidente, gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Enviar una copia a la regidora Aguilar, ¿si algún otro regidor requiere también?

El regidor Méndez, ¿alguien más?, regidora Sánchez y regidor Villagra, perdón. Perdón, don Walter, perdón, qué apellido le fue a decir, de partido y todo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada borrador del Reglamento del Manejo de la Información de la Secretaría del Concejo a la Comisión de Jurídicos para su análisis, modificación, observaciones y que lo dictaminen nuevamente al Concejo para ser aprobado e informar a la Auditoría que se le está dando seguimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 107

Se conoce nota suscrita por la señora Dra. Carla Alfaro Fajardo, teléfono:2758-18-03, correo: corr_2699@ccss.sa.cr, dice:

Oficio: DRSS-DRIPSSHA-2978-2024

Asunto: Complemento requisitos proceso de donación.

Participa de palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, poner atención especial en este asunto, aquí tenemos una propuesta de acuerdo y tiene que ver con la intención de donación del terreno que está a nombre de la Municipalidad en la comunidad de Toro Amarillo para la construcción del EBAS tipo III.

¿Recuerdan que habíamos quedado de realizar una mesa de trabajo el señor Alcalde, mi persona, el departamento de Planificación y la Asesoría legal de la Municipalidad?

Ya hicimos esa mesa de trabajo, discutimos en esa mesa de trabajo los requisitos de donación que me enviaron por parte este de la Caja Costarricense de Seguro Social, que había que incluir y aquí está el borrador, ya revisado tanto por la asesoría legal en este caso la licenciada Mayra Montes y también lo revisó la licenciada Gil, se me olvida el apellido de ella y la licenciada Lourdes también de la Dirección de Red de Servicios de Salud.

Les leo el acuerdo y posteriormente le solicito que los que estén de acuerdo favor levanten la mano, dice:

PRIMERO: Siendo que la Municipalidad de Pococi es propietaria del inmueble con **folio real 7-171586-000**, con plano catastrado L-2038766-2018 cuyas colindancias son las siguientes: al **norte** con un frente a calle publica de 138.16 metros, al **sur**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

con un frente a calle pública de 126.35 metros, al este con un frente a calle pública de 144.65 metros y al oeste con un frente a calle pública de 156.40 metros; con una medida de 19245 metros cuadrados, cuya naturaleza es para USO COMUNAL y debido a que se está trabajando en un proyecto por parte de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, a través de la **Dirección de la Red de Servicios de Salud** de la región Huetar Atlántica, para la construcción de un **EBAIS TIPO III**, para el Sector de Toro Amarillo (incluido en el Portafolio de Proyectos Institucionales), este Concejo Municipal AUTORIZA AL ALCALDE a firmar el formulario o CARTA DE INTENCIÓN DE DONACIÓN de la respectiva fracción del inmueble **7-171586-000**.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ALCALDE a realizar las diligencias administrativas y necesarias para segregar 5.264,28mt del folio real **7-17586-000**, para que, una vez aprobado el presupuesto por parte de la CCSS, para la construcción del inmueble, se proceda a realizar el correspondiente **traspaso a favor de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**.

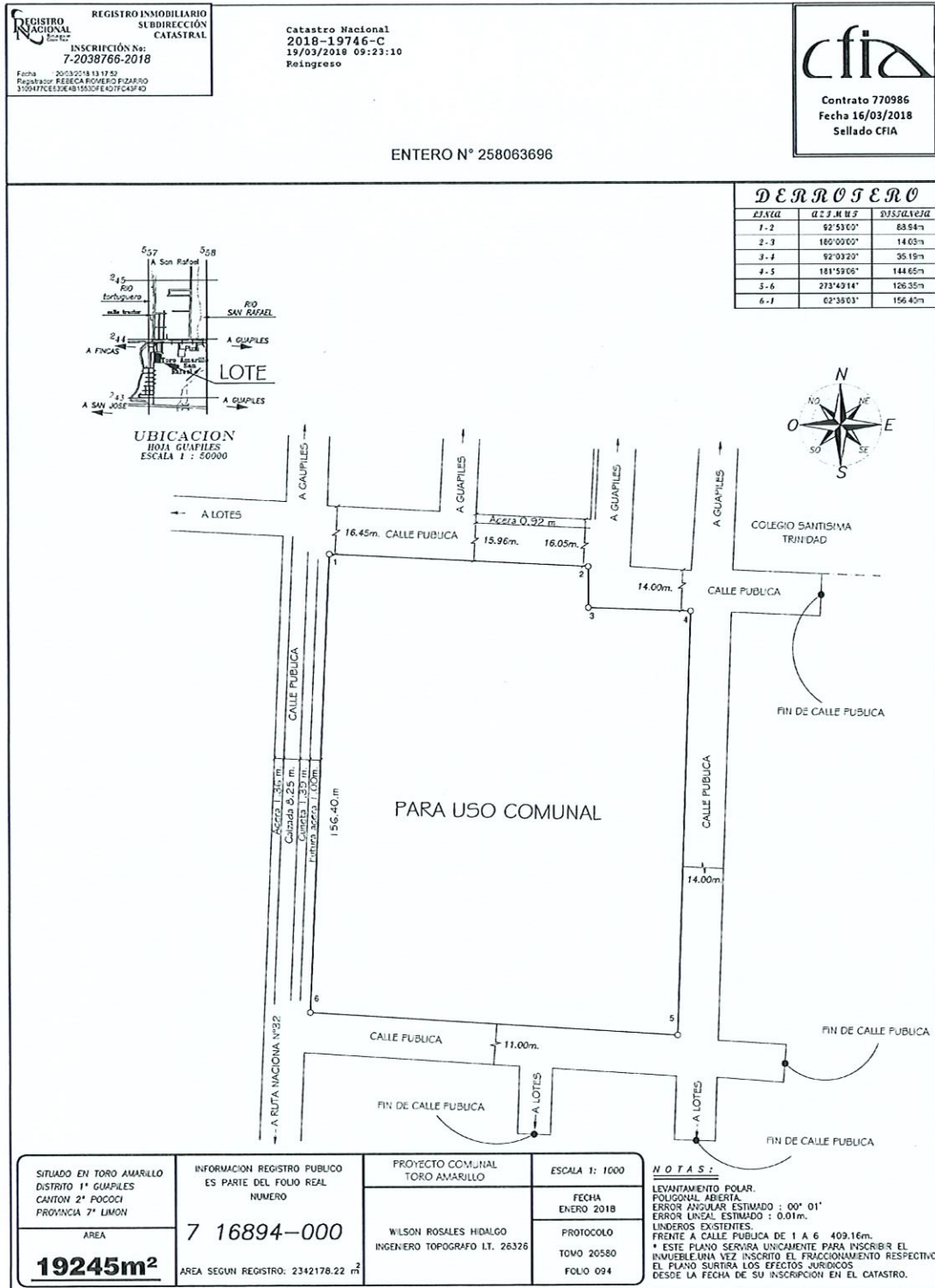


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Consulta de Plano

 Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: 
Provincia Inscripción: 
Número Inscripción:
Año Inscripción:



Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	2038766
Año Inscripción:	20 Mar 2018	Área Plano:	19,245.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243685.0
Coordenada Este:	557118.0	CRIM Norte:	1129027.0
CRTM Este:	520809.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
3101014207	SAN PANCRACIO SOCIEDAD ANONIMA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	16894	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	171586	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.





Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 171586—000

Imprimir

PROVINCIA: LIMON FINCA: 171586 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: PASO USO COMUNAL
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA Y CRISTY NATALIA AGUILAR AGUIRRE

SUR : CALLE PUBLICA

ESTE : CALLE PUBLICA

OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
PLANO: L-2038766-2018

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00016894 000		FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 1,418,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2018-00378594-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27-NOV-2018

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 303-05411-01-0902-001
FINCA REFERENCIA 700016894 000
AFECTA A FINCA: 7-00171586 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 22-01-2025 a las 14:12 horas

Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano nueve votos a favor para que sea dispensado de comisión nueve votos. Muchísimas gracias, compañeros a todos y muchas gracias señor Alcalde.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Por Unanimidad SE ACUERDA: Siendo que la Municipalidad de Pococi es propietaria del inmueble con folio real 7-171586-000, con plano catastrado L-2038766-2018 cuyas colindancias son las siguientes: al norte con un frente a calle pública de 138.16 metros, al sur con un frente a calle pública de 126.35 metros, al este con un frente a calle pública de 144.65 metros y al oeste con un frente a calle pública de 156.40 metros; con una medida de 19245 metros cuadrados, cuya naturaleza es para USO COMUNAL y debido a que se está trabajando en un proyecto por parte de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, a través de la Dirección de la Red de Servicios de Salud de la región Huetar Atlántica, para la construcción de un EBAIS TIPO III, para el Sector de Toro Amarillo (incluido en el Portafolio de Proyectos Institucionales), este Concejo Municipal AUTORIZA AL ALCALDE a firmar el formulario o CARTA DE INTENCIÓN DE DONACIÓN de la respectiva fracción del inmueble 7-171586-000.

SE AUTORIZA AL ALCALDE a realizar las diligencias administrativas y necesarias para segregar 5.264,28mt del folio real 7-17586-000, para que, una vez aprobado el presupuesto por parte de la CCSS, para la construcción del inmueble, se proceda a realizar el correspondiente traspaso a favor de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 108

Se conoce nota suscrita por la Ingeniera Guiselle Aguilar Barquero, Ingeniera Asistente de Obra Pública, teléfono: 2710-66-13, correo: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.agullar@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de enero de 2025.
OPM Consecutivo 06-2025.

Sr. Juan Mora Cruz
Presidente del Concejo de la Municipalidad de Pococi.

Saludos cordiales.

De acuerdo a la visita realizada a campo para revisión del sistema de drenajes presente en el Barrio las Orquídeas de Cariari sobre el camino código 7 02 468. Se informa lo siguiente.

Partiendo de la inspección ocular en el punto, se aprecia que el sistema de drenajes está obstruido a consecuencia del arrastre de basura y sedimentación, tal situación no permite el adecuado funcionamiento de la tubería existente reduciendo así la trabajabilidad correcta para el encausamiento de las aguas pluviales dando como resultado que dichas aguas de lluvia originen serias inundaciones a algunas viviendas aledañas.

Por lo que conociéndose en primer instancia las razones del no adecuado funcionamiento del actual sistema de drenajes, siendo la mayor causa la obstrucción de las alcantarillas, por lo que se aconseja que de forma previa se realice una profunda limpieza a todo el sistema de tuberías y cajas de registro que permita rehabilitar el debido funcionamiento y encausamiento de las aguas pluviales, como también dar el mantenimiento constante y preventivo por parte de los vecinos para que dicho sistema permanezca libre de basura y sedimentos.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@municipococi.go.cr



Segura de la atención a la presente,

YURLEY
GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YURLEY GUISELLE
AGUILAR
BARQUERO
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.28
10:17:25 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist de Obra Pública.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos el oficio OPM Consecutivo 06-2025 que suscribe la ingeniera Guiselle Aguilar Barquero y es el informe del Barrio Las Orquídeas, de acuerdo a la visita realizada a campo para revisión del sistema de drenajes presente en el barrio Las Orquídeas de Cariari.

Sobre el camino código 7 02 468, se informa lo siguiente, partiendo de la inspección ocular en el punto se aprecia que el sistema de drenajes está obstruido a consecuencia del arrastre de basura y sedimentación.

Tal situación, no permite el adecuado funcionamiento de la tubería existente reduciendo así la trabajabilidad correcta para el encauzamiento de las aguas pluvial dando como resultado que dichas aguas de lluvia originen serias inundaciones a algunas viviendas aledañas.

Por lo que conociéndose en primera instancia las razones del no adecuado funcionamiento del sistema de drenajes siendo la mayor causa la obstrucción de las alcantarillas, por lo que se aconseja que de forma previa se realice una profunda limpieza a todo el sistema de tuberías y cajas de registro que permita rehabilitar el debido funcionamiento y encauzamiento de las aguas pluviales como también dar el mantenimiento constante y preventivo por parte de los vecinos para que dicho sistema permanezca libre de basuras y sedimentos.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Así las cosas, creo que el problema radica justamente en que no hay un mantenimiento de las cajas de registros y todo el sistema de drenajes, lo vimos, tomamos fotos, hay alcantarillas ahí de veinticuatro y de treinta en algunos casos y técnicamente le dice la ingeniera la media luna ni siquiera se ve de la alcantarilla la luz que hay es de cinco, seis o siete centímetros.

Está lleno de sedimento, está lleno de basura creo que hace falta ahí un comité organizado en ese barrio, porque había una bola de fútbol en algunas de las alcantarillas y las cajas de registro había galones plásticos, había sedimento, había de todo.

Entonces yo creo que ahí obviamente falta un comité organizado para que mantenga como debe ser todo ese sistema de drenajes, de momento creo que si es viable por parte de la administración mandar a una cuadrilla para que limpie eso.

En avanzada a la promotora social de Obra Pública para que ponga en conciencia de que le corresponde también a esa comunidad el mantenimiento debido, yo les digo una cosa si yo me estoy viendo inundado, yo veo que eso está taqueado, yo trato de hacer limpieza pero todos acuden a nosotros para resolverles cosas que incluso son muy simples a veces de resolver.

Podríamos hacer esa limpieza y ver qué pasa, porque puede ser que haciendo la limpieza se solucione a medias el problema o no se solucione. Adelante, regidora Aguilar.

Participa de palabra:

Reg. Patricia Aguilar Araya

Gracias presidente, he visto en otras ocasiones en la comunidad de San Rafael ha sucedido que a veces se le solicita a Bomberos que ponga las mangueras y ayuda a lavar y desaterrar bastante ese tipo de alcantarillado allá ha sucedido y y lava bastante.

No sé, uno podría a veces pedir a la institución a ver si es viable que eso se pueda hacer y si no, es muy fácil decir que le vamos a enviar una cuadrilla.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, yo estoy diciendo si es viable.

Reg. Patricia Aguilar Araya

No, por eso usted tiene toda la razón señor presidente, pero también de las cosas que usted acaba de indicar que encontraron en ese sector dicen que también nosotros tenemos que aportar y eso significa que los vecinos también tienen que hacer un poquito de esfuerzo porque si siempre se les va a ir a solucionar.

No les va a interesar si otra vez hay balones, si hay galones, ¿por qué?. Porque es muy fácil dejar que todo se vaya ahí y eso creo que es un llamado de atención, creo que nosotros en nuestros hogares nuestros padres nos han inculcado que lo que usted bota lo recoge desde niños, se enseña eso y yo creo que eso también hay que empezar a decirle a la gente.

O sea tienen que aportar un poquito, si eso fue lo que sucedió y eso fue lo que se encontró creo que ellos también pueden ver a ver como limpian un poquito, porque si no se joden, ahora es muy fácil que se vuelva a llenar., porque no me interesa lo que está sucediendo a mi alrededor.

Eso es señor presidente y es un llamado de atención no solamente a ellos sino a las comunidades, muchas veces que todos nos lo den y no damos nada a cambio, gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, regidor Méndez adelante.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Sí, señor presidente, en cuanto al tema en discusión, Orquídeas es jurisdicción de la Asociación de Cariari creo que estoy casi convencido de que hay mucha anuencia, conociendo a los compañeros que forman parte de la Junta Directiva de la Asociación de Cariari, para que motiven a la comunidad y se organicen.



Posteriormente, como un comité Pro-mejoras no sé, se me ocurre y posteriormente se ha juramentado para que asuman la responsabilidad en ese tema cuidar la tubería, muchísimas gracias.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muy bien regidor creo que sí, yo también sugeriría enviar a la promotora social creo que ella es la funcionaria con la capacidad de poder hacer conciencia en esa comunidad y promover que se dé la creación de un comité pro-mantenimiento del sistema de drenajes del barrio Las Orquídeas.

Pero también regidora Torres, si está bien por parte de usted llevar la inquietud también al seno de la de la Asociación, porque en todo caso sería la Asociación la que tiene que nombrar ese comité.

Creo que podemos promover esta situación en varias instancias, perfecto, perfecto. Doña Magaly, enviar ese informe técnico por favor a la comunidad para que estén al tanto de la decisión que tomamos acá también y enviar copia del informe técnico a la ADI de Cariari con ese tema finalizamos el punto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el Informe Técnico de la Ingeniera Guiselle Aguilar de Obra Pública del Sistema de Drenajes en el Barrio Las Orquídeas a la comunidad, con copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Correspondencia

ACUERDO N° 109





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Se conoce nota suscrita por el licenciado Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, teléfono: 2710-3768, correo electrónico: presidenciaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 16 de enero de 2025.
CCDRP-01-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración informo sobre la nueva conformación de la Junta Directa del CCDRP, El cual fue visto en la sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, en el artículo IV, acuerdos N°06, N°07, N°08, N°09, N°10, N°11 y N°12. Quedando conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	N°CEDULA
Presidente	Jorge Hodgson Quinn	7-0123-0890
Vicepresidenta	Grettel Diaz Artavia	1-0970-0555
Secretario	Roberto Fuentes Meneses	7-0155-0389
Tesorería	Maria Yanelh Godínez Ureña	2-0482-0736
Vocal N°01	Priscilla Lobo Rojas	7-0255-0596
Vocal N°02	Adriel Naranjo Sanders	7-0327-0657
Vocal N°03	Mariana Alfaro Mena	7-0329-0286

Solicitamos respetuosamente su colaboración con la nueva personería actualizada para realizar los respectivos tramites.

Atentamente,

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 111

"El tener las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-25-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

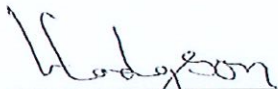
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°06

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la continuidad en la presidencia del CCDR al señor Jorge Hodgson Quinn. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 111

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-26-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

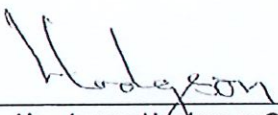
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°07

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la continuidad en la vicepresidencia del CCDRP a la señora Grettel Díaz Artavia. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 1 | 1

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-27-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

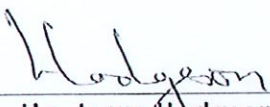
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°08

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba la continuidad del secretario del CCDRP el señor Roberto Fuentes Meneses. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 1 | 1

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-28-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

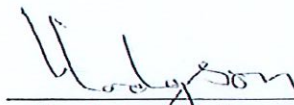
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°09

Por Mayoría de 5 votos a favor y de 2 en contra SE ACUERDA: la NO continuidad de la señora tesorera Priscilla Lobo Rojas en el puesto. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 1 | 1

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°131

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-29-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

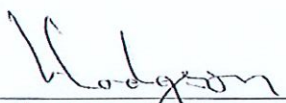
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°10

Por Mayoría de 5 votos a favor y 2 en contra SE ACUERDA: se aprueba el nombramiento de la señora María Yaneth Godínez Ureña en el puesto de tesorera del CCDRP. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lc. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 1 | 1

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-30-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

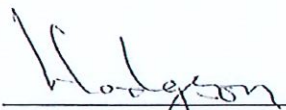
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°11

Por Mayoría de 5 votos a favor y 2 en contra SE ACUERDA: se aprueba el puesto de Vocal N°01 a la señora Priscilla Lobo Rojas. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 111

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, martes 21 de enero de 2025.
CCDRP-31-2025

Señor (a):

Concejo Municipal

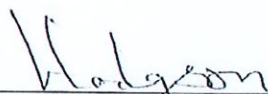
Estimado (a) señor (a):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°01 realizada el 13 de enero del 2025, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°01 ARTICULO IV ACUERDO N°12

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la continuidad en el puesto de Vocal N°02 al joven Adriel Naranjo Sanders y Vocal N°03 a la señorita Marlana Alfaro Mena.
Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,


Lc. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 111

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos acá un oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, donde nos informan la conformación de la Junta Directiva, la nueva conformación y queda así Presidente repite el señor Jorge Hodgson Quinn, Vicepresidenta la señora Grettel Díaz Artavia, Secretario Roberto Fuentes Meneses, Tesorería María Yaneth Godínez Ureña, Vocal uno Priscilla Lobo Rojas, Vocal dos, Adriel Naranjo Sanders y Vocal número tres Mariana Alfaro Mena.

En esta nota nos están solicitando la colaboración para emitir la nueva personería doña Magaly para el Comité de Deportes de conformidad con los nuevos nombramientos, de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 110

Se conoce invitación La Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón, Municipalidad del Cantón Central de Limón y el Instituto Costarricense de Turismo, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

LA CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE LIMÓN
LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN
Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Se complacen en invitarlo(s) a la presentación del Estudio
HÁBITOS VACACIONALES DE LOS TICOS
y el novedoso

PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO

Para las Pymes turísticas limonenses
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal
que expondrá el

MINISTRO DE TURISMO

Sr. WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

el jueves 6 de febrero de 2025 a la 1:30 pm
en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal

Cupo limitado. Confirmar asistencia al 2798-3000
o al correo camara.comercio.limon@gmail.com



Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se conoce invitación de La Cámara de Comercio Industria y Turismo de Limón así mismo de la Municipalidad de dicho Cantón, para participar del programa de Apoyo Financiero para las Pymes turísticas limonenses del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que va a exponer este tema el Ministro de Turismo William Rodríguez López, el evento se lleve a cabo el jueves 6 de febrero del veinte 2025 a la 1:30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal.

De conocimiento, los que estén interesados en esa actividad pueden este solicitarle información a doña Magaly.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 111

Se conoce nota suscrita por el señor Mauricio Garita, Administración Tributaria, teléfono 2713-65-60, correo: mauricio.garita@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AT-08-01-2025. Segunda publicación de la actualización de las tarifas para los servicios que presta la Municipalidad de Pococi para el año 2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°137

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococí
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de enero de 2025
AT-08-01-2025

Señores (as)
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí.
Presente

Estimados Señores (as):

Conforme lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal, se ordena que:
"Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el alcalde Municipal o alguno de los regidores..... el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y reglra a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada."

En acatamiento a dicha disposición, esta Administración Tributaria Municipal, una vez superado el plazo de diez días mínimos, de consulta pública no vinculante y realizada la audiencia pública necesaria el día **24 de enero de 2025 a las 9 horas con 30 minutos**, solicita al honorable Concejo Municipal proceder con autorización de la publicación definitiva de la actualización de tasas municipales, conforme los siguientes antecedentes:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Pococí, mediante acuerdo número 2339, Sesión Ordinaria número 84 del 19 de diciembre de 2024, al tenor del artículo 83 del Código Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley para la

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Gestión Integral de Residuos N°8839, aprobó la actualización de las Tasas por los Servicios Municipales para los servicios de:

- a) Recolección de Residuos Sólidos (Recolección de Basura)
- b) Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos
- c) Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.
- d) Aseo de Vías y Sitios Públicos.
- e) Costo de Notificación para cobro administrativo.
- f) Costo de emisión de certificaciones municipales.
- g) Tarifa anual de mantenimiento para el Cementerio de Guápiles.
- h) Tarifa de Exhumación-Inhumación para el cementerio de Guápiles.
- i) Tarifa para uso de osarios.

SEGUNDO: Establece el artículo 43 del Código de Municipal que, una vez fijadas las tasas, las mismas deberán ser publicadas en el diario Oficial La Gaceta, razón por la que con fecha 09 de enero de 2025, se publicó en el diario oficial La Gaceta No. 4, la propuesta de actualización tarifaria, **por primera vez**, acto que fue comunicado por mecanismos paralelos en las redes sociales y el sitio web del gobierno local para una mayor publicidad.

TERCERO: No obstante, lo anterior, en acatamiento al artículo 43 del Código Municipal citado en el ítem primero de la presente misiva, así como en el artículo 240 de la Ley General de Administración Pública, se requiere una **segunda publicación definitiva de la actualización de estos tributos**, bajo el principio general en orden a la comunicación de los actos administrativos generales.

Al respecto indica la Procuraduría General de la Republica según el dictamen C-002-2015 que: "La publicación de las normas jurídicas constituye un requisito

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



de eficacia, no de perfección y validez de esas normas. Se sigue de ello que la norma es perfecta en el tanto en que haya sido aprobada por el órgano competente y siguiendo el procedimiento dispuesto para tal efecto. Será válida si se conforma sustancialmente con el ordenamiento jurídico. Como no existe una identidad entre perfección, validez y eficacia, una norma puede ser perfecta y válida pero ineficaz; pero también una norma puede ser inválida pero eficaz. Lo que sí debe resultar claro es que la ausencia de publicación impide la eficacia de la norma, afecta la capacidad de la norma para producir efectos regulando los supuestos de hecho que prevé. Simplemente, la regla no publicada no puede producir efectos y en el tanto en que ello es así, no es susceptible de obligar o vincular a sus destinatarios."

CUARTO: Teniendo en cuenta que esta municipalidad ha trabajado de manera fuerte por estabilizar la auto sostenibilidad de todos los servicios y costos por medio de una actualización constante de las tasas, cobra trascendental importancia continuar con este proceso tarifario que será definitivo a partir de la segunda publicación en el diario oficial La Gaceta y entrará en vigor un mes después.

QUINTO: Con el objeto de mantener el principio de seguridad jurídica y a fin de que sea eficaz el cargo de las nuevas tarifas por servicios municipales, se hace necesaria la segunda publicación, acatando el requisito de cognoscibilidad de la ley: "nadie debe soportar las consecuencias de un acto si no ha sido puesto en condición de conocer el mandato de la ley y por ende, cuál debe ser el contenido del acto que de él se requiere."

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@munipococi.go.cr



En virtud de lo anterior y según lo dispuesto por el artículo 129 de nuestra carta magna puede considerarse que la publicación de las normas jurídicas es una obligación de origen constitucional, de allí la presente solicitud, ya que la obligatoriedad de la norma deriva de su publicación, en tanto ella determina su eficacia, caso contrario dicha omisión hace ineficaz cualquier acto Municipal, como el que aquí se describe.

Por consiguiente, puede sostenerse que el deber de publicación se impone no sólo respecto de las leyes, sino también respecto de los reglamentos ejecutivos y del resto de actos cuando estos involucren a terceros, como es el caso de la actualización de las tarifas municipales y otros costos que incluye el estudio tarifario.

SEXTO: Que, de la audiencia pública realizada, no se extraen intervenciones, coadyuvancias o aportes que varíen los datos del estudio tarifario presentado en el acuerdo 2339 de la Sesión Ordinaria número 84 del 19 de diciembre de 2024 y que, en ese sentido, deben confirmarse los montos aprobados en dicha sesión.

Por Tanto:

Con base en los argumentos y hechos expuestos se solicita al honorable Concejo de la Municipalidad de Pococi, se proceda con el acuerdo correspondiente para autorizar la segunda publicación de la actualización de tarifas por los servicios que presta la Municipalidad de Pococi para el año 2025, a fin de que opere su eficacia tal y como lo ordena el artículo 129 de nuestra Carta Magna, considerando que después de la audiencia pública no

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

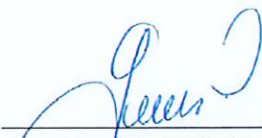


Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6560, Fax: 2710-7181
mauricio.garita@municipococi.go.cr



vinculante no derivaron ajustes a los montos expuestos y definidos en la Sesión Ordinaria 84 del 19 de diciembre de 2024.

Sin otro particular,


Mauricio Garita V.
Administración Tributaria

cc. Archivo.



Participa de palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos el oficio AT-08-01-2025 viene dirigido a don Manuel y al Concejo Municipal, lo suscribe el señor Mauricio Garita, Administrador Tributario, este oficio tiene que ver con una serie de reglamentos que don Mauricio vino a exponernos finalizando el año no sé si recuerdan.

Dentro de sus reglamentos estaban el de Recolección de Residuos Sólidos, el de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos, el Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Aseo de vías y Sitios Públicos perdón, eran las tasas de estos servicios.

El costo de Notificación para cobro administrativo, el Costo de emisión de certificaciones municipales, la Tarifa anual de mantenimiento para el Cementerio de Guápiles, la Tarifa de Exhumación e Inhumación para el Cementerio Guápiles y la tarifa para uso de osarios.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°142

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sobre este tema don Mauricio nos pide lo siguiente, con base en los argumentos y hechos expuestos se solicita al honorable Concejo de la Municipalidad de Pococí, se proceda con el acuerdo correspondiente para autorizar la segunda publicación de la actualización de las tarifas para los servicios que presta la Municipalidad de Pococí para el año 2025, a fin de que opere su eficacia tal y como lo ordena el artículo 129 de nuestra Carta Magna, considerando que después de la audiencia pública no vinculante no derivan ajustes a los montos expuestos y definidos en la sesión ordinaria 84 del 19 de diciembre del 2024.

Los que estén de acuerdo en autorizar la segunda publicación de estas tarifas de conformidad con el oficio AT-08-01-2025, favor levantar la mano, nueve votos a favor. Para que sea dispensado el trámite de comisión. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza la segunda publicación de la actualización de las tarifas para los servicios que presta la Municipalidad de Pococí para el año 2025, considerando que después de la audiencia pública no vinculante no derivan ajustes a los montos expuestos y definidos en la sesión ordinaria 84 del 19 de diciembre del 2024, de conformidad con lo expuesto en el oficio AT-08-01-2025 de Administración Tributaria. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 112

Oficio: CMPL-18-2025

Asunto: Constancia de Juramentación de los miembros del Comité Barrio La Esperanza.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°143

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariaconcejo@munipococi.go.cr

CMPL-18-2025

Guápiles, 29 de enero de 2025

CMPL-18-2025

Señores(as):
Concejo Municipal

Constancia de Juramentación de los miembros del Comité Barrio La Esperanza

Por este medio, me permito informar que el miércoles 29 de enero de 2025, al ser las 11:05 a.m., el señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentar a las siguientes personas como miembros del **COMITÉ BARRIO LA ESPERANZA**. Los mismos se encuentran avalados por la Asociación de Desarrollo Integral de la Teresa, en su sesión N°529 del 16 de diciembre de 2024, dejando en firme los siguientes puestos:

➤ Presidencia:	Milena Vargas Araya	cédula: 1-0603-0388
➤ Vicepresidencia:	Marilyn Leandro Vargas	cédula: 7-0196-1470
➤ Secretaria:	Victoria Calderón Durán	cédula: 7-0131-0224
➤ Tesorero:	Elías Mena Mena	cédula: 6-0127-0653
➤ Vocal:	Franklin Solano Rivers	cédula: 7-0241-0034



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Página 1 de 2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



CMPL-18-2025

Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@municipococi.go.cr



Sin más por el momento, se suscribe;

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal

C/c. Archivo Interno.

Acto 529 de la sesión extraordinaria, realizada el 16 de diciembre del 2024 al ser las 18:00, en el salón comunal de la Teresa, estando presentes presidente Julia Jiménez Álvarez, Tesorera Yesenia Durán Vega, Secretaria: Evelyn Vega Solano, vocal #2 Fany Hernández Barrientos, vocal #3 Nehemías Calderón Jiménez, se toma el único acuerdo. Se presentan ante nosotros las siguientes personas Milena Vargas Araya cédula 1-06030388, Marilyn Leandro Vargas cédula 701960147, Victoria Calderón Durán 701310224, Erias Mena Mena 6-01270653, Franklin Solano Rivera 702410034, mismos vecinos del Barrio La Esperanza, mismos solicitan la aprobación de la ADL de Teresa para conformar una directiva de gestión de desarrollo y proyectos para coayudar a la misma, esto se aprueba por unanimidad, quedando como presidenta Milena Vargas Araya, Marilyn Leandro Vargas vicepresidenta, Victoria Calderón Durán Secretaria, Erias Mena Mena Tesorero, Franklin Solano Rivera como vocal #1, sin más que agregar se cierra la sesión al ser las 18:45.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

09 de enero 2025

Señores (as)

Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi.

Estimados Regidores y Regidoras

Los representantes del Comité de Barrio La Esperanza, los cuales fuimos aprobados como Junta directiva del Barrio la Esperanza de la Teresa, por Asociación de Desarrollo Integral De la Teresa en la sesión extraordinaria acta 529 realizada el 16 de diciembre del 2024 dejándonos en firme con los siguientes puestos:

PUESTO	NOMBRE	IDENTIDAD
Presidencia	Milena Vargas Araya	1 0603 0388
Vice presidenta	Marilyn Leandro Vargas	7 0196 1470
Secretaría	Victoria Calderón Durán	70131 0224
Tesorero	Elías Mena Mena	6 0127 0653
Vocal	Franklin Solano Rivers	7 0241 0034

Dado a lo supra Indicado es que recurrimos ante ustedes con la finalidad de que se nos convoque de forma virtual para ser juramentados, y de esta forma poder desarrollar los proyectos que tenemos en el bienestar de la comunidad.

Sin más y agradeciendo su pronta respuesta se suscribe

Milena Vargas Araya
Presidenta Junta Directiva
del Barrio la esperanza de la Teresa

adjunto: El acta y el aval de Asociación de Desarrollo Integral De la Teresa





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA TERESA

CÉDULA JURÍDICA: N° 3-002-087624



miércoles, 9 de enero de 2025

SEÑORES.

La presente es para saludarles y deseándoles éxitos en sus labores, de paso aprovechar para realizar la siguiente notificación:

Por medio de la presente la ADI de la Teresa hace constar que los señores Milena Vargas Araya, Marilyn Leandro Vargas, Victoria Calderón Durán y Elías Mena Mena, se presentaron a la sesión extraordinaria acta número 529, realizada el día 16 de diciembre del 2024, a las 18:00 horas, donde se tomó el único acuerdo la aprobación de las anteriores personas como representantes de una directiva para el barrio la Esperanza de la Teresa, este con el objetivo de realizar y gestionar proyectos para dicho lugar en conjunto con la ADI, de esta manera se da por acuerdo y finaliza la sesión al ser las 18:45. Sin más que agregar se despide

PRESIDENTE

SECRETARIA





Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Hago de su conocimiento la constancia de la juramentación que llevamos a cabo el día de hoy de forma virtual del Comité de Barrio La Esperanza.

Es el comité suscrito más bien a la comunidad de La Teresa, juramenté a la señora Milena Vargas Araya como presidenta. a la señora Marilyn Leandro Vargas como vicepresidenta. a la señora Victoria Calderón Durán como secretaria. al señor Elías Mena Mora como tesorero y al señor Franklin Solano Rivera como vocal. Eso fue el día de hoy a las once y cinco AM. De conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 113

Se conoce nota suscrita por el señor Mauricio Garita Varela de Administración Tributaria, teléfono: 2713-65-10, correo electrónico: mauricio.garita@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AT-07-01-2025

Asunto: Respuesta al acuerdo N° 2341 de la sesión ordinaria N°84 smp-2375-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.142
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de enero de 2025
AT-07-01-2025

Señores (as)
Concejo Municipal
Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Presente

Asunto: Respuesta al acuerdo N° 2341 de la sesión ordinaria N°84 SMP-2375-2024

Se remite oficio AT-BIC-004-2025 con la información solicitada en el acuerdo 2341 del 19-12-2024, relacionado con la solicitud de un informe con los contribuyentes que están con problemas de morosidad en lo que es tonelaje.

En relación con la morosidad de dichos usuarios, la mayoría de ellos están al día con sus obligaciones en este servicio, exceptuando los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147
JUNTA ADM COLEG. TEC. PROF. POCOCI	3008061071
MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA	2100042006

Atentamente,

Mauricio Garita Varela
Administración Tributaria



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Bienes Inmuebles y Catastro
Teléfono: 2711-0790 o 76136534
binmueblescatastro@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de enero de 2025
AT-BIC-004-2025

Sr. Mauricio Garita Varela
Administrador tributario

Asunto: contestación a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 84 Ordinaria del 19-12-2024, Acta N.º 84 Artículo II Acuerdo N° 2341, se solicita al MBA. Mauricio Garita Varela, coordinador del Área Tributaria, remitir al Concejo Municipal un informe de los usuarios que cuentan con el servicio de recolección de residuos por tonelaje.]

Por este medio se le traslada los usuarios reportados en el sistema en el servicio de recolección de basura por tonelaje, así como, su respectivo tratamiento y disposición de residuos. (TABLA 1)

Tabla de usuario 1.

NOMBRE	CEDULA	TIPO RECOLERCCION	FINCA	TONELAJE
CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS S.A.	3101103005	BASURA POR TONELADA	3768	48
CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS S.A.	3101103005	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS	3768	48
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147	TON		
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147	BASURA POR TONELADA	10958	142.32
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS	10958	142.32
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147	TON		
BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANONIMA	3101079006	BASURA POR TONELADA	15546	7.86
BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANONIMA	3101079006	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS	15546	7.86
BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANONIMA	3101079006	TON		
JUNTA ADM COLEG. TEC. PROF. POCOCI	3008061071	BASURA POR TONELADA	16437	24
JUNTA ADM COLEG. TEC. PROF. POCOCI	3008061071	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS	16437	24
JUNTA ADM COLEG. TEC. PROF. POCOCI	3008061071	TON		
TRANSACCIONES COMERCIALES DE COSTA A	3101137386	BASURA POR TONELADA	38253	11.46
TRANSACCIONES COMERCIALES DE COSTA A	3101137386	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS	38253	11.46
TRANSACCIONES COMERCIALES DE COSTA A	3101137386	TON		
MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA	2100042006	BASURA POR TONELADA	42020	359
MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA	2100042006	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS	42020	359
MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA	2100042006	TON		
GONZALEZ VELASCO DIEGO HERNAN	800950372	BASURA POR TONELADA	44256	13.85

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococí
Bienes Inmuebles y Catastro
Teléfono: 2711-0790 o 76136534
binmueblescatastro@municipococi.go.cr



GONZALEZ VELASCO DIEGO HERNAN	800950372	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS TON	44256	13.85
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147	BASURA POR TONELADA	44383	19.51
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4000042147	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS TON	44383	19.51
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL	2300042155	BASURA POR TONELADA	68670	6.07
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL	2300042155	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS TON	68670	6.07
BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANONIMA	3101079006	BASURA POR TONELADA	88745	48
BANCO IMPROSA SOCIEDAD ANONIMA	3101079006	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS TON	88745	48
ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	2100042011	BASURA POR TONELADA	142795	96
ESTADO-MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	2100042011	TRATAMIENTO Y DISP. RESIDUOS TON	142795	96

Datos de la base municipal SIGRAMU

Sin más por el momento,

HUGO
MARCELO
ALVARADO
LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por HUGO MARCELO
ALVARADO LEON
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.28
09:17:14 -06'00'

Lic. Hugo Marcelo Alvarado Leon

Asistente Técnico Bienes Inmuebles y Catastro

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos por acá el oficio AT-0701-2025, que suscribe el señor Mauricio Garita Varela, Administrador Tributario, esta información la había solicitado el compañero Vives si no me equivoco hace dos sesiones atrás.

Y tiene que ver más bien con la morosidad de las empresas que pagan tonelaje de residuos este sólidos, indica este informe que la mayoría de los que tienen ese servicio se mantienen al día con excepción de tres y son instituciones.

La Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí y el Ministerio de Justicia y Gracia, estas tres instituciones están morosas con el servicio de recolección de residuos por tonelaje.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Y también nos adjuntan acá una tabla, la tabla uno y la tabla dos, indicándonos otras empresas que tienen este tipo de servicio pero que están al día por lo que no creo necesario mencionarlos, adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, ya que el señor Mauricio Garita envió la documentación si me gustaría hacerle una consulta al señor Mauricio Garita o no sé si le corresponde a las instituciones.

En los colegios, como la caja y algunos otros, me gustaría saber si ellos están implementando lo que es el tema del reciclaje me parece que en los colegios y en otras partes lo que más se debe producir es papel y algunas cosas.

Entonces sí me gustaría hacer esa consulta, ya que existe la Ley del tema que usted tiene que reciclar y nosotros también tenemos que ser consecuentes lo que hemos venido viendo aquí en las exposiciones que han venido las empresas a hacer ver que tenemos que ir mejorando, que se ha venido hablando de todo este tema.

Sí me gustaría ya que oigo otra vez al Colegio Técnico, que es uno de los que produce más saber si ellos hacen separación, bueno los tres que vienen ahí a ver si por lo menos tienen ese plan en la institución y si lo cumplen.

Porque participé hace poco con Gestión Ambiental en el Centro Cívico y estábamos hablando de todos esos temas y creo que nosotros tenemos que ir concientizando desde ahora que poquito a poco la gente vaya siendo consecuente con todo lo que se viene hablando del calentamiento global y todo lo que hemos estado viendo en este Concejo Municipal, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, señora regidora, hacer llegar la consulta al Departamento de Administración Tributaria, la consulta que hace la regidora Aguilar para que sea contestada en el plazo de ley sobre este informe. Sí, regidor Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos Retana López





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sí, gracias señor presidente. tal vez no probablemente solo el informe pero se hizo la propuesta que hace la señora Aguilar, a mí me parece que nosotros digamos el Técnico como todos los Técnicos del país tienen personal altamente calificado, por ejemplo la especialidad Agropecuaria, Agroecología interrelacionadas tienen muchos ingenieros especializados en temas ambientales y en temas agro-sostenibles y demás.

Me parece que sí es un tema de falta de recurso, si no desarrollar un proceso de recolección o separación, todo el proceso verde y si requirieran recursos para apoyarlo yo creo que parte de este consejo podíamos dotar al Colegio de algún requerimiento, de algún equipo de algo o sea me parece que nosotros podemos apoyar aprovechando que ya personal calificado.

Entonces tal vez si de alguna forma ellos nos están escuchando, es nada más un tema de acercarse y de parte de este servidor pues apoyaríamos con cualquier requerimiento para para que se dé un buen tratamiento de los desechos sólidos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada consulta de la regidora Patricia Aguilar Araya si se está Implementando Plan de Reciclaje en la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí y el Ministerio de Justicia y Gracia al Departamento de Administración Tributaria, para que sea contestada en el plazo de ley sobre este informe.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 114

Se conoce nota suscrita por el señor MBA. Hansell Gamboa Madrigal, Analista Gestión Humana y Carrera Administrativa, teléfono: 2713-65-18, correo: marcela.cordero@munipococi.go.cr dice:

Oficio: GHCAM-009-2025

Asunto: Respuesta al acuerdo N°03, acta N°01 en sesión Ordinaria del 02 de enero de 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcelo.cordero@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de enero de 2025

GHCAM-009-2025

Señores (as)

Lic. Manuel Hernández Rivera - alcalde

Concejo Municipal - Municipalidad de Pococi

Presente

Asunto: respuesta al acuerdo N°03, acta N°01 en Sesión

Ordinaria del 02 de enero de 2025.

Respetables señores (as):

Por medio de la presente, para su conocimiento y con remisión al Concejo Municipal de Pococi, el suscrito Hansell Gamboa Madrigal, Analista del Proceso de Gestión Humana y CAM, detalla en relación con lo consultado según acuerdo N°03, acta N°01 en Sesión Ordinaria del 02 de enero de 2025 que, una vez revisado el expediente de la Sra. Vera Jiménez Villalobos, se tienen las siguientes estimaciones, con base a los cálculos técnicos solicitados:

Incentivos	Monto	Detalle
Salarios por pagar (salarios compuestos no pagados)	₡ 40 324 564,92	Corresponde a los salarios dejados de percibir en el puesto de Coordinadora de Patentes, categoría Profesional Municipal 2A, que comprenden las fechas del 01 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2022. Lo anterior según las acciones de personal: 1. Del 20 de diciembre de 2019, folio N° 580 archivada en el expediente. Despido sin responsabilidad patronal. 2. Del 28 de febrero de 2022, folio N° 636 archivada en el expediente. Ingreso por medida cautelar.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Aporte personal CCSS	₡ 5 192 134.96	El monto anterior obedece, al aporte personal del 10.67%, de los salarios brutos, que debe ser cancelado a la CCSS, según lo estipulado en la Ley N°7983 / Ley de Protección al Trabajador.
Renta / Hacienda	₡ 3 144 358.80	Conciene a la retención que el patrono efectúa al trabajador en los salarios brutos por mes, por concepto de impuesto sobre la renta. Lo anterior, según lo determinado en los artículos 32, inciso a) y 33, de la Ley 7092, Ley de Impuesto sobre la renta.
Aguinaldo	₡ 4 055 088.22	Comprenden las fechas del 01 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2022. (2 años y 2 meses)
Vacaciones	₡ 4 055 088.22	Comprenden las fechas del 01 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2022. (2 años y 2 meses)
Aporte patronal CCSS	₡ 9 571 630.24	El monto anterior obedece, al aporte patronal del 19.67%, de los salarios brutos, que debe ser cancelado a la CCSS, según lo estipulado en la Ley N°7983 / Ley de Protección al Trabajador.
Aporte patronal ASEMUPO	₡ 2 593 634.43	Compete, al aporte patronal del 5.33%, de cesantía, que debe ser cancelado a la Asociación Solidarista de la Institución, según lo estipulado en la Ley N°7983 / Ley de Protección al Trabajador y el artículo 18 inciso b) de la Ley de Asociaciones Solidaristas.
Total	₡ 68 936 499.80	

Fuente: Expediente de la Sra. Vera Jimenez Villalobos, custodiado por el Proceso de Gestión Humana y CAM.

De acuerdo con lo anterior, se debe aclarar que, el monto total indicado corresponde al costo de asumir la propuesta señalada en el acuerdo supra mencionado, incluyendo los costos adicionales que debe atender el patrono relacionado con las obligaciones obrero-patronal, impuesto sobre la renta y la Asociación Solidarista.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@municipococi.go.cr



Finalmente, lo informado en este oficio corresponde únicamente a los cálculos solicitados en el acuerdo N°03, acta N°01 en Sesión Ordinaria del 02 de enero de 2025, no obstante, esta información no debe entenderse como una orden, mandato o criterio del pago por parte de este Proceso de Gestión Humana y CAM, debido a que dicha decisión excede nuestras competencias.

Sin más que agregar;

HANSELL
YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2025.01.29
09:43:05 -06'00'



MBA. Hansell Gamboa Madrigal
Analista Gestión Humana y Carrera Administrativa

C/c Archivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PROCESO DE GESTION HUMANA Y CAM:
CASO VERA JIMENEZ VILLALBA
PROFESIONAL MUNICIPAL CA
COORDINADORA DE PAISES Y LICENCIAS

2020 (01 de enero al 31 de diciembre)	Salario base	Anualidad	Prohibición	Canje Profesional	Total de salarios no pagados brutos	Renta	Aporte personal CCSS	Total de salarios no pagados netos	Aguinaldo	Vacaciones	Aporte patronal CCSS	Aporte patronal ASSEMUPO	Total
Enero	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Febrero	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Marzo	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Abril	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Mayo	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Junio	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Julio	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Agosto	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Septiembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Octubre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Noviembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Diciembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Total					22 458 950.16	14 517 242.52	2 376 359.98	18 611 337.65	1 871 579.18	1 871 579.18	4 417 875.59	1 197 062.04	31 816 846.04

2021 (01 de enero al 31 de diciembre)	Salario base	Anualidad	Prohibición	Canje Profesional	Total de salarios no pagados	Renta	Aporte personal CCSS	Total de salarios no pagados netos	Aguinaldo	Vacaciones	Aporte patronal CCSS	Aporte patronal ASSEMUPO	Total
Enero	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Febrero	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Marzo	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Abril	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Mayo	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Junio	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Julio	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Agosto	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Septiembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Octubre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Noviembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Diciembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Total					22 458 950.16	14 517 242.52	2 376 359.98	18 611 337.65	1 871 579.18	1 871 579.18	4 417 875.59	1 197 062.04	31 816 846.04

2021 (01 de enero al 31 de diciembre)	Salario base	Anualidad	Prohibición	Canje Profesional	Total de salarios no pagados	Renta	Aporte personal CCSS	Total de salarios no pagados netos	Aguinaldo	Vacaciones	Aporte patronal CCSS	Aporte patronal ASSEMUPO	Total
Enero	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Febrero	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Marzo	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Abril	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Mayo	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Junio	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Julio	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Agosto	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Septiembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Octubre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Noviembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Diciembre	857 810.00	302 639.79	557 276.50	73 552.89	1 871 379.18	1 209 926.83	199 697.50	1 550 944.03	155 944.93	155 944.93	368 139.62	99 755.17	2 651 403.84
Total					22 458 950.16	14 517 242.52	2 376 359.98	18 611 337.65	1 871 579.18	1 871 579.18	4 417 875.59	1 197 062.04	31 816 846.04

Salarios netos por pagar	40 324 644.92
Cartera inicial / CCSS	5 192 134.96
Renta / Aguinaldo	4 355 080.29
Vacaciones	4 555 030.23
Aporte patronal CCSS	9 571 650.24
Aporte patronal 5.33%	2 593 654.43
Total	48 936 499.89



Realizado por:
HANSELL YURAN
GARCIA
MADRIGAL
(PRMA)
29-ene-25

PARAMETROS	2025	2024	0%
RENTA	922 000.00	1 352 000.00	10%
RENTA	1 352 000.00	2 372 000.00	15%
RENTA	2 372 000.00	4 745 000.00	20%



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Participa de palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Seguimos compañeros con el oficio GHAM-009-2025, oficio dirigido al señor Alcalde y al Concejo Municipal lo suscribe el señor Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Gestión Humana y Carrera administrativa, este oficio es un informe que solicitamos que nos hiciera el Departamento de Gestión Humana con relación a cuantificar el monto solicitado por la compañera Vera, se me va el apellido de Vera, Jiménez sí, esto está dando respuesta al acuerdo que tomamos, el acuerdo N°3 que iba en el acta N°1 en la sesión Ordinaria del 02 de enero.

Aquí está cuantificado cada uno de los renglones de conformidad con lo que la misma compañera dejó plasmado en la resolución que emitió el juez, el total del monto es de sesenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve colones y tiene que ver con el tema de la conciliación por el juicio que se lleva este entre la Municipalidad y dicha funcionaria.

Este informe lo voy a trasladar a la Comisión de Jurídicos, adelante señor Alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Digamos, me parece que más bien porque usted convocó para mañana una reunión creo que tiene otra cosa, pero me parece que debería convocar porque el problema es que la conciliación creo que el juez fijó como el seis, entonces si se manda la comisión ya no tenemos chance para si se va a conciliar digamos ya no habría chance para la fecha que fijo el juez.

Entonces, a mí me parece que es bueno ya mañana y tal vez que tienen reunión ustedes, para ver no sé qué otro asunto me parece que tienen y que nos podamos incitar a Vera y al abogado ella para verlo, porque es una propuesta que Hansell más o menos hace el ahí y calcula lo que hay que pagar a la Caja y lo que hay que pagar aquí más los extremos que están.

El asunto es que no era solo de ese extremo, sino que también había otros extremos que también ahí están en proceso peleándolos y que ella está dispuesta a renunciar, esto es lo que al final quedó y que nosotros le preguntamos que si era en realidad lo que se estaban viendo que podrían subir.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Pero están otros extremos más ahí que se suman digamos que está poniendo Hansell también, que es la Caja, que es Tributación y otras cosas, a mí me parece que es mejor sentarse con ella y hacerle un análisis, una propuesta a ver si llegamos a un acuerdo de entendimiento. Porque me parece, ya el seis es la otra semana y volvemos a sesionar hasta el otro miércoles y ya no habría chance con el plazo que les dio el juez.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lástima que no tengo la resolución, pero si no me equivoco el juez si dio una fecha. una fecha si se tenía la decisión por parte de este órgano colegiado.

Pero había una prórroga si no se tenía esta esta respuesta, lástima que no tengo esa resolución pero algo leí ahí, como que había una segunda fecha en caso de no tener, **no se doña Magaly si tal vez avanzamos con correspondencia y retomamos en el momento que tengamos esa información.**

Nota de Secretaría: Al ser las 20:37 horas se retira la señora secretaria para buscar el documento solicitado. Se retoma el tema al ser las 20:43 horas, se incorpora en este acto el documento solicitado, el mismo como sigue:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



EXPEDIENTE: 20-001652-0929-LA - 8
PROCESO: ORD. RECLAMOS DE DERECHOS LABORALES-
PRIVADO
PARTE ACTORA: VERA YANDI JIMÉNEZ VILLALOBOS
PARTE DEMANDADA: MUNICIPALIDAD DE POCOCI

JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN.- A las diez horas cincuenta y cinco minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro.-

De conformidad con lo indicado en la audiencia de las 08:30 del 06/12/2024, se suspende el presente asunto a partir de hoy y durante el mes de enero del 2025, con el fin de que las partes lleguen a un posible acuerdo conciliatorio, la propuesta planteada por la parte actora, indica: "1. Se ordene la reinstalación como profesional 2, en el puesto como coordinadora del departamento de patentes, con las mismas garantías y derechos laborales que tenía al momento del despido. 2. Salarios caídos por todo el período que no laboro. 3. vacaciones de dos períodos, que solicita sean disfrutados. 4. aguinaldos de dos años. La parte renuncia a los demás extremos petitorios del proceso y cada parte cubriría sus costas personales y procesales". Ahora bien, en caso de que se cumpla la fecha límite sin que las partes hayan llegado a un acuerdo, se programa audiencia para las **TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO** y las **OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO** para la realización del juicio con los apercibimientos ya indicados, tanto su fase preliminar como complementaria. Asimismo, se le indica a la partes que solo se van a recibir a los testigos Ademar Reyes Barrios, Janeth Castro Mora y Cynthia Avila Madrigal, mismos que estuvieron presentes. De lo resuelto con anterioridad, ambas partes fueron debidamente notificados en audiencia, por lo que la presente resolución

Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, Guápiles, "Ruta 32"; 550 metros Oeste de la entrada principal de Guápiles, entre el restaurante La Trocha y la Agencia Nissan Teléfonos: 2710-0080 ó 2710-0490. Fax: 2710-0171. Correo electrónico: poc-jtrabajo@poder-judicial.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



se declara firme.- Msc. Andrea Isabel Cubillo Monge. Jueza.- YSANCHOCH



V1XKYQEHKUM61

ANDREA ISABEL CUBILLO MONGE - DECISOR/A

EXP: 20-001652-0929-LA

Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, Guápiles, "Ruta 32"; 550 metros Oeste de la entrada principal de Guápiles, entre el restaurante La Trocha y la Agencia Nissan Teléfonos: 2710-0080 ó 2710-0490. Fax: 2710-0171. Correo electrónico: poc-jtrabajo@poder-judicial.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Continúan Haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Dice la resolución, ahora bien en caso de que se cumpla la fecha límite sin que las partes hayan llegado a un acuerdo se programa audiencia para las trece horas, treinta minutos del seis de febrero del dos mil veinticinco. Y las ocho horas treinta minutos del catorce de febrero del dos mil veinticinco.

Para la realización del juicio con los apercibimientos ya indicados tanto su fase preliminar como complementaria, o sea ya aquí el juez está dando dos fechas seis y me recordaba que sí está daba dos fechas, seis de febrero y catorce de febrero.

Ahora bien, don Roberto, no se me vaya todavía, un momentito, porque esto, no lo entendí, aquí está dando el juez dos fechas, tal vez si usted nos puede explicar un poquito sobre el tema de las dos fechas prácticamente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Las fechas si llegamos a un arreglo el seis.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, no porque puede ser que el catorce sí tengamos arreglo entonces, bueno vamos a ver que nos dice el licenciado Léalo con calma.

¿Es tuyo?, esto no es del Concejo, es un asunto contra la Municipalidad donde fue notificado el Alcalde, no es un funcionario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí están solicitando una conciliación y el alcalde tiene que conciliarse y nosotros lo autorizamos a conciliar, ese es el tema que estamos discutiendo.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

ES tema de la Administración totalmente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Roberto, tal vez le explico un poquito, esto viene a raíz de esta resolución, de la petitoria de la funcionaria pero que no se cuantificaba lo que ella estaba pidiendo en montos.

Yo lo envío a Gestión Humana y Gestión Humana nos envía este desglose de lo que ella está solicitando en esta resolución Y este es el monto que nos envía Gestión Humana.

Sobre este monto creo que es el que habría que negociar y ver si el Concejo está dispuesto en autorizar al señor Alcalde a que concilie, eso creo que es este el último paso para finiquitar este tema.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

Bueno en primer término esto es un juicio contra la Municipalidad, que obviamente tiene que ser contestado, aquí están hablando de la audiencia previa, incluso hay una eventual conciliación, no sé hasta qué punto la decisión Jurídica de la Municipalidad ha recomendado conciliar o no porque esto que están mandando acá es como si se estuviera planteando una conciliación.

O sea, no es un aspecto, yo sé que la parte presupuestaria pues tendrá que ser la modificación correspondiente, que el consejo tendrá que conocer pero el manejo del proceso como tal es un manejo propio del colega que lleva el caso y el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Limón, lo que hace es simplemente tomar nota de que las partes están notificadas ante un posible arreglo conciliatorio, ¿quién plantea ese arreglo Conciliatorio? normalmente la Procuraduría perdón, la Contraloría ha dicho que hay que llegar hasta el final de los procesos.

Si alguien autorizó o no la conciliación, pues también hay que ver en qué términos se está haciendo o en qué términos se va a concebir porque yo entiendo lo que usted acaba de decir señor presidente con respecto a esto que viene acá, pero esto es un aspecto meramente económico que no tiene que ver nada con la parte de procedimiento propiamente del litigio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Era para cuantificar la petitoria.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

Sí claro, lo que pasa es como que yo venga presente un juicio contra la Municipalidad diga que le estimo un millón de dólares y resulta que aquí la Alcaldía me pasa de una vez al Concejo que hay que cuantificar un millón de dólares para para conciliar, puede ser que yo no tenga la idea ni siquiera de conciliar.

¿Por qué? Porque aquí en este juicio incluso ya se ordenó la reinstalación del profesional, entonces la pregunta es yo creo la pregunta hay que hacérsela a la administración, ¿Quién lleva este asunto?, ¿quién autorizó conciliar?

Y si realmente estamos en una posición como Municipalidad tan grave para tener que conciliar o no, porque de lo contrario no le veo ningún sentido o sea los juicios se llevan hasta su final, hasta sentencia y si hay que pelearlo en casación pues se peleará.

Ahora si ya estamos tan mal que no se puede y que hay que entrar a conciliar ya son otros cien pesos como decimos en el hablar popular, pero aquí lo que usted me está diciendo es que apenas están notificando esto para una eventual conciliación y de una vez me están planteando la plata para eso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no, no, no, don Roberto, incluso ya tuvimos una mesa de trabajo, una o dos mesas de trabajo con la Dirección Jurídica donde nos explicaron el fondo de este caso y pues se vienen estos otros documentos.

Este monto no se solicitó para negociar ninguna conciliación, era para cuantificar porque si usted ve aquí en la resolución dentro de la petitoria esta una, dos, tres, cuatro, cinco cosas, pero no está cuantificado.

No solicité cuantificarlo para conciliar por este monto, no, es para tener una idea más o menos de cuánto asciende la petitoria que ella está solicitando en esta resolución nada más.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Entonces la consulta mía don Roberto, es sobre las dos fechas que pone el Juez acá, porque si tenemos hasta el seis entonces bueno estaría bien estaría acogiendo la sugerencia del señor alcalde y hacer una mesa de trabajo antes de esa fecha, pero si tenemos hasta el catorce creo que entonces sí lo trasladaría a la Comisión de Jurídicos para que lo dictamine.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

Okay, vuelvo con el mismo tema, esta audiencia dice claramente las horas y el día para la realización del juicio con los apercibimientos ya indicados, ¿Okay?

Entonces el juicio siempre se inicia, cualquier juicio se inicia con la obligatoriedad que tiene el profesional, el Juez o la Jueza de llamar a las partes a una eventual conciliación, eso es para todo juicio.

O sea, yo aquí como juez le puedo decir a esta parte, mire, antes de empezar y sin grabación de nada se pueden poner de acuerdo a la Ley de Resolución Alternativa de conflictos, podemos llegar a un acuerdo conciliatorio que el acuerdo conciliatorio normalmente es una suma equis y pues sin especial condenatoria en costas por ejemplo en este caso

¿Por qué? Porque van a conciliar pero estas dos audiencias están hablando que es para la realización del juicio con los apercibimientos de que si no hay conciliación, pues se sigue recibiendo la prueba y se va a sentencia y toda la cosa ¿Verdad?

Es un proceso normal, yo por eso pregunté porque ahora que usted me pone antecedentes de que hubo una mesa de trabajo y que ya ustedes tienen conocimiento de lo que jurídico les dijo no sé cuáles son los alcances, porque aquí cuando ella cuando ella cobra, por ejemplo dice salarios caídos bueno habrá que cuantificarlos, habrá que liquidarlos en su momento y eso es un proceso diferente que es un proceso de ejecución de sentencia, que viene posterior al dictado de la sentencia.

Bueno Manuel conoce esto porque es colega y sabe perfectamente que hay sentencia de primera instancia, hay sentencia ante el Tribunal de segunda instancia y por la cuantía en este caso podría ser que tenga casación y si tiene





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

casación igualmente llegará el momento en que se finiquita. Entonces a partir de ahí, hay un proceso de ejecución de esa sentencia.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay. Entonces sáqueme una duda, si aquí no tomamos ninguna decisión y se llega el seis de febrero al juicio sin ninguna autorización, porque esto no la decisión no la toma el Alcalde nosotros tenemos que autorizarlo, entonces lo que el juez ve este en esa primera instancia, es que pues no hay una autorización o no hay ninguna señal de conciliar.

Dentro de los apercibimientos está de que se va a conciliar o no, pero si el seis de febrero se llega a la audiencia y no hay respuesta, el juez toma eso como que no hay acuerdo o sea sigue el juicio, o sea no es que tenemos que tomar tampoco una decisión.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

No, no, no, no, no, no o sea el proceso como tal es un Proceso Judicial común y silvestre.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, no hay prisa de resolver esta situación antes del seis de febrero.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

No, no el abogado o la abogada que lleva el proceso sabe y tiene la obligación profesional de hacer la dirección del proceso o sea aquí si hubo una demanda, hay una contestación de la demanda.

Se contestó la demanda, ¿En qué términos se contestó? Se allanó la Administración o se contestó negativamente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es que vea, espérese Manuel un momentito nada más, para leer estos tres renglones porque vean que importante o sea en la audiencia del seis de diciembre del dos mil veinticuatro en la que estuvo este don Cristian Córdoba en sustitución de doña Mayra, el juez indica que se suspende esa audiencia a partir de hoy y durante el mes de enero del dos mil veinticinco con el fin de que las partes lleguen a un posible acuerdo conciliatorio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

La propuesta planteada por la parte actora indica, las cuatro cosas que solicita la funcionaria. O sea en esta audiencia no había tampoco acuerdo de nada.

Pudo seguir la audiencia, pudo seguir el juicio sin que la paralizaran o fue una solicitud del abogado nuestro.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

No, no, o sea las partes en esa primera ocasión pueden indicarle, bueno no hemos conversado incluso uno puede llegar a esa audiencia y efectivamente yo como abogado de la parte demandada todavía no he conversado con el abogado de la parte actora, entonces puedo perfectamente decirle al juez mire nosotros no hemos todavía conversado si hay una posibilidad vamos a tratar de buscarlo.

Y es donde el juez toma la decisión de trasladar, suspender ahí, darle a las partes un término que sea del mes de enero y en vista de que no ha llegado nada, entonces se señala la audiencia para los días tales y cuáles.

Ese es el procedimiento y ya si no hay una conciliación o no se ha autorizado ninguna conciliación, entonces ahí sí ya se contestó la demanda negativamente o no y se ofreció la prueba vamos al procedimiento común y silvestre que es un juicio normal, un juicio ordinario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por eso, pero el abogado de la parte actora nunca se ha acercado a la administración ¿Verdad don Manuel?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí, sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Pero el abogado?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí, el abogado de Vera.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°168

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno eso viene de parte de la funcionaria, pero el abogado nunca se ha acercado a usted.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El la presentó, talvez.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El proceso, que iniciaron en la administración anterior del despido y entonces la funcionaria gana el proceso, una medida cautelar el juez lleva juicio ya contestaron el proceso de la demanda.

La demanda está cuantificada por daño moral y todo lo demás, hay uno cobra eran como a ciento veinte millones que están le están cobrando, ahí en salarios caídos, daño moral.

Entonces el abogado de la parte y la funcionaria mandan al Concejo, mandan a mí una propuesta que hacen ellos de conciliación, se van al proceso a juicio y en el proceso el Juez le pregunta o sea que si las partes quieren conciliarse y entonces el abogado nuestro dice que sí que nos vamos a sentar porque hay una propuesta que se hizo al Concejo.

En la propuesta ella mandó, mandaron una información que renunciaba a ciertos extremos, que seguían y que se le pague tales extremos, entonces llega el Concejo toma el acuerdo.

Primero toma un acuerdo ahí que quedaron eran como cinco a cuatro creo que eran o seis a cuatro, pero se manda el documento otra vez, cinco a cuatro, entonces se manda el documento a Recursos humanos, para que calculen más o menos, para saber cuánto sería digamos si se llega a una conciliación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Todavía no se sabe, todavía no nos hemos sentado, Recursos Humanos dice bueno es tanto, los salarios caídos de tanto, esto y esto y más la Caja, más los meses de aguinaldo, más lo de la Asociación Solidarista, más tributación y suma eso más o menos que es lo que nos manda la información.

Con base a eso, por eso yo le digo a Juan sentémonos con la parte colaborado con ella a ver hasta dónde podemos, a ver estamos antes del seis, si hay una conciliación, si llegamos a un acuerdo entonces ahí llegamos y le decimos al juez si hay una conciliación vamos a hacer la propuesta.

Si no hay digamos, si el Concejo dice no, no autorizo la conciliación y yo no puedo llegar a conciliar y será juicio, pero me parece que hay que sentarse con las partes ahí para eso está la medida cautelar y la medida que establece el Código y que usted va y tiene derecho a conciliar si están de acuerdo las partes y al final

Entonces al final es un estire y encoge hasta ver dónde puede ella renunciar y nosotros pagar, si ya no conseguimos, tener que irse a juicio proceso, pero eso es lo que vamos a hacer y por eso es que el juez le fija el seis el proceso si hay una conciliación, si no, ahí sería el catorce ya la fecha queda fijada para seguir el proceso, el juicio ya a como estaba con los testigos que ella cuenta y con los testigos que tiene la Municipalidad.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

De acuerdo a eso o sea, yo estoy escuchando a don Manuel decir que ellos hicieron una propuesta al Concejo, si hicieron una propuesta al Concejo y que aquí se votó, yo eso no sé porque.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es que no se votó don Roberto, no se no se votó. Eso se solicitó una mesa de trabajo que es la que mencioné anteriormente, con la dirección jurídica para que nos explicara el fondo del tema porque desconocíamos absolutamente todo, no no no, se votó cinco a cuatro, ¿Qué fue lo que votamos? No, no, no, no fue el tema de conciliar, fue, algo sobre dónde direccionábamos si no me equivoco esa solicitud, porque, ah bueno, lo que votamos cinco a cuatro fue que yo lo estaba este trasladando a la comisión de jurídicos o algo así, pero eso fue lo que votamos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Que quienes estaban a favor de que se trasladara a equis comisión y quienes estaban a favor de aprobarlo inmediatamente, esa votación quedó cinco cuatro y pues se hizo lo que lo que se indicó en su momento ¿Verdad? Que fue trasladarla a alguna instancia a lo interno de la Municipalidad. No.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

Bueno eso es otra cosa ¿Verdad?, de cualquier de acuerdo al artículo treinta y uno del Código Municipal, los regidores no pueden intervenir en asuntos que sean de competencia del Alcalde, el Administrador General de esta institución como tal y de la administración activa es el señor Alcalde.

O sea, el manejo de este proceso, el Concejo no tiene por qué meterse en nada salvo que esté colateralmente siendo demandado, como cuando viene un recurso de amparo y dice al Alcalde Municipal y al Presidente Municipal que contesten en un plazo de tanto.

Esto es un juicio normal y común y silvestre, como repito ya cuando don Manuel me dice que hay un acuerdo y que ellos mandaron una propuesta aquí económica donde renunciaban a ciertas cosas, yo incluso diría que ni siquiera tenía que venir al concejo ¿Por qué tiene que venir al concejo algo que es de total totalmente de la administración? Que es el que maneja el proceso judicial.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, entiendo que es de la Administración don Roberto, pero ¿Qué pasa cuando la decisión de conciliar recae en este órgano colegiado? Porque don Manuel no puede ir a conciliar si no está autorizado por nosotros entonces sí, sí, sí tiene que ver el Concejo Municipal por lo menos en esa decisión.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

No, no, no, señor presidente, el abogado director no puede llegar a conciliar si no es autorizado por el jerarca de la administración. Pero el jerarca de la administración como tal, no necesita una autorización para conciliar de parte del concejo. ¿quién les dijo eso?





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°171

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

O sea yo como abogado si me contrata Manuel para que lleve este juicio, yo no puedo llegar y decirle señora jueza sí vengo aquí a conciliar no no aquí tengo la autorización del jerarca, el jerarca porque si me dio incluso un poder especial judicial para contestar el juicio, para sostener las audiencias.

Entonces yo como abogado simple y llanamente estoy dependiendo de las instrucciones de la administración.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Roberto pero ¿Y qué pasa con el monto? El tema de la cuantía usted sabe que el señor Alcalde está autorizado a pagos, no mayores a cinco millones o sea más bien no necesita autorización de este Concejo por montos hasta cinco millones, este monto excede ese monto entonces obviamente requiere una autorización por parte nuestra.

Bueno. Sí. Vamos a vamos a tomar un pequeño receso.

Nota de Secretaría: Al ser las 21:05, se procede a dar un receso, inicia la sesión al ser las 21:22.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, compañeros, retomamos la sesión en el oficio que estábamos discutiendo el GHCAM-009-2025, que da respuesta al acuerdo número tres del acta número uno de la sesión ordinaria número dos, sobre este tema que ya discutimos en el receso y sobre la resolución de las diez horas cincuenta y cinco minutos del seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

Someto a votación pasar estos dos documentos a la Comisión de Jurídicos, para dicha mesa de trabajo, se convoque a los señores y señoras Regidores propietarios, se convoque al señor Alcalde y que se convoque al abogado director de este proceso.

Donde la parte actora es la señora Vera Jiménez Villalobos y la parte demandada es la Municipalidad de Pococí. Los que estén de acuerdo favor levantar la mano. Nueve votos a favor, pero señor Alcalde espérese un momentito porque lo sometí





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

a votación. Los que estén de acuerdo favor levantar la mano, nueve votos a favor para que sea dispensado el trámite de comisión Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el Oficio GHAM-009-2025 y la resolución del Expediente 20-001652-0929-LA-8, a la comisión de Jurídicos y en el mismo acto, se acuerda realizar una mesa de trabajo el martes 04 de febrero de 2025, a las 1:00 pm. Se convoca para esta mesa de trabajo a los regidores propietarios, al señor alcalde, al abogado director de este proceso, a la Licda Vera Jiménez Villalobos como parte actora del proceso y al defensor de la parte actora. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúan haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Señor alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Es que a mí me parece, que se debe convocar al abogado de Vera y a Vera, que estén también en esa comisión, que hagan la propuesta porque el problema es que todas las veces ustedes han denegado que participe el abogado y que participe la funcionaria.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No, no, no, no, no, no, no, el licenciado Sossa acaba de dejar claro que este incluso es un tema que no es de competencia en estos momentos del Concejo Municipal, entonces jamás, jamás nosotros ¿en qué momento le hemos negado a la parte actora o a su abogado a venir a reunirse nosotros?

Al contrario, más bien omití indicarlo, porque nadie me lo sugirió porque no soy abogado, pero claro que sí, don Manuel, súmele a ese acuerdo Magaly que se invita también a la parte actora, a la señora Vera Jiménez Villalobos y al defensor de la parte actora.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Ya para finalizar sobre este tema, señor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, yo quiero decir que yo no estoy de acuerdo con la posición del licenciado, sobre la no participación del Concejo sobre ese tema. De acuerdo al dictamen veintiuno del veintiséis del primero del año dos mil veinte de la Procuraduría frente a la consulta el señor Alcalde de la Municipalidad de Heredia, don José Manuel Ulate Avendaño en enero del veinte.

Dice un ensayo es necesario para Conciliar el Proceso Jurisdiccional la autorización del Concejo Municipal o se pueda hacer el Alcalde en virtud de ostentar la representación judicial y extrajudicial de la municipalidad y firmado aquí por la procuradora y por la abogada Yolanda Mora Madrigal y doña Silvia Patiño Cruz, dice la Administración de los Gobiernos locales está a cargo de la Concejo Municipal como jerarca superior y por el Alcalde Municipal quien es el funcionario ejecutivo del ente Municipal.

Dos, el Alcalde Municipal es quien ostenta la representación legal de la corporación municipal conforme lo dispone el artículo dieciséis incisos B en el Código Municipal.

Tres no obstante, lo anterior con fundamento en el artículo trece, inciso E, del Código Municipal, el Concejo es el único órgano de la Municipalidad con competencia para celebrar convenios, comprometer fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad. Por tanto, la competencia para conciliar corresponde al Concejo Municipal.

Consecutivamente y el punto cuarto dice, el Alcalde Municipal necesariamente requiere autorización previa del Concejo Municipal sobre los términos para conciliar en vía judicial.

Entonces yo me aparto el criterio del licenciado Sossa, yo creo que es competencia absoluta la autorización al señor Alcalde sobre cualquier negociación en esos temas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Así es Regidor de conformidad con lo que usted acaba de rezar, es competencia nuestra, claro que sí, por eso obviamente tenemos que estar en esa mesa de trabajo con la Comisión de Jurídicos. Así es señor Retana. Gracias.

-----UL-----

ACUERDO N° 115

Se conoce nota suscrita por el señor Mauricio Garita Varela, Administración Tributaria, teléfono: 2713-65-10, correo electrónico: mauricio.garita@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: AT-06-01-2025

Asunto: Seguimiento a oficio AT-121-12-2024 normas reglamentarias de interés para la Administración Tributaria y otros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°175

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococí
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.142
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Guápiles, 27 de enero de 2025
AT-06-01-2025

Señores (as)

Concejo Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

Presente

Asunto: seguimiento a oficio AT-121-12-2024 normas reglamentarias de interés para la Administración Tributaria y otros.

El pasado mes de diciembre se enviaron diferentes propuestas de reglamentos de interés para la Administración Tributaria, mismos que se detallan nuevamente para su análisis:

Caso 01: Reglamento de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Pococí.

Aprobado: Sesión 43 Extraordinaria del 03 de Julio de 2023. Artículo III, Acuerdo 1184.

Primera Publicación: Gaceta 131 del 19 de julio de 2023.

Segunda Publicación: ***pendiente.**

Caso 02: Reglamento a la Ley Especial para el Comercio sobre Ruedas y Regulación para Actividades Autorizadas bajo el Artículo 218 bis de la Ley General de Salud, en el Cantón de Pococí.

Aprobado: Sesión 27 Ordinaria del 25 de abril de 2024. Artículo III, Acuerdo 710.

Primera Publicación: Gaceta 95 del 28 de mayo de 2024.

Segunda Publicación: ***pendiente**



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.142
mauricio.garita@municipococi.go.cr



Caso 03: Reglamento para el Uso de las Instalaciones del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococi.

Informe Jurídico: IJ-38-10-2024 suscrito por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal.

Estado: Para análisis y aprobación del Concejo Municipal

Primera Publicación: *pendiente

Segunda Publicación: *pendiente

Caso 04: Reglamento para la declaratoria de Cuentas Incobrables de la Municipalidad de Pococi.

Informe Jurídico: IJ-51-12-2024 suscrito por la Licda. Mayra Montes Arce.

Estado: Para análisis y aprobación del Concejo Municipal

Primera Publicación: *pendiente

Segunda Publicación: *pendiente

En virtud de lo anterior si lo tienen a bien, esta coordinación queda en completa disposición para cualquier estrategia de análisis o mesa de trabajo que se quiera desarrollar para el avance de estas normas reglamentarias.

Atentamente,


Mauricio Garita Varela
Administración Tributaria



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio AT-06-01-2025, dirigido al señor alcalde y al Concejo Municipal, lo suscribe el señor Mauricio Garita de Administración Tributaria y tiene que ver con los reglamentos.

Don Mauricio nos dice que en el caso uno el Reglamento de Comercio al Aire Libre, fue aprobado en la sesión 43 extraordinaria del 03 de julio del 2023 en el artículo 03 acuerdo 1184, se publicó por primera vez en la Gaceta ciento treinta y uno, el nueve de julio del veinte veintitrés y queda pendiente la segunda publicación.

Segundo caso, Reglamento de la Ley Especial para Comercio sobre Ruedas y Regulación para actividades autorizados bajo el artículo 218 bis de la Ley General de Salud, en el cantón de Pococí.

Aprobado en sesión ordinaria del 25 de abril del 2024 en el artículo 03 acuerdo 710, fue publicado por primera vez en la gaceta 95 del 28 de mayo del 2024 pendiente la segunda publicación.

Reglamento número 03 para el uso de las Instalaciones del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de Pococí, hay un informe jurídico de la licenciada Cynthia Ávila Madrigal el estado está en análisis y por aprobación del Concejo Municipal, primera publicación pendiente y obviamente segunda publicación también pendiente.

Y último caso el Reglamento para la Declaratoria de cuentas incobrables de la Municipalidad de Pococí, también hay un Informe Jurídico de la Licenciada Mayra Montes, el estado está en análisis y por aprobación del Concejo Municipal pendientes las dos publicaciones.

Nos indica don Mauricio que en virtud de lo anterior si lo tienen a bien o lo tenemos a bien, coordinar la mesa de trabajo con él para que evacuemos cualquier duda al respecto sobre estos cuatro reglamentos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se programará una mesa de trabajo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 115-1

Nota de Secretaría: Al ser las 21:14 horas el señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, autoriza el retiro del Lic. Roberto Sossa.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Licenciado puede usted retirarse y feliz viaje. Me indicó Magaly que ya quería retirarse.

Lic. Roberto Sossa Sandí. Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

Nada más quería darles una información.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tome el micrófono. Don Roberto nos va a indicar un asuntito acá que tiene pendiente, antes de retirarse.

Lic. Roberto Sossa Sandí. Asesor Jurídico del Concejo Municipal.

Gracias señor presidente, señores regidores escuche que el Comité Cantonal de Deportes se remitió una comunicación con respecto a nombramiento de sus miembros y quería simplemente hacerles mención a los señores regidores de que en la Gaceta número 10 al alcance 06, del 17 de enero se publicó una reforma que es importante, ya está con la publicación y el resello legislativo donde se reforman los artículos 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 y 181 del Código Municipal que tienen que ver directa y exclusivamente con toda la organización del Comité Cantonal de Deportes.

Considero que es importante que ustedes lo tengan a mano o que tengan claro el tema a efecto de que se le comunique al Comité en su momento pues que tienen que apegarse a todos los lineamientos nuevos que se están estableciendo en esta ley en esta reforma. Eso era.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Hay dos transitorios ahí?

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

Sí claro.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nos podrían mencionar, por favor.

Lic. Roberto Sossa, asesor jurídico del Concejo Municipal

Sí, claro.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pongan atención compañeros a estos dos transitorios sobre esas reformas de esa ley.

Transitorio uno dice las personas que integran la Junta Directiva de los Comités Cantonales de Deportes y recreación que se encuentren en ejercicio de sus funciones a la entrada en vigencia de la presente Ley se tendrán como válidamente constituidos para todos los efectos legales, sus miembros se mantendrán en los cargos hasta el 31 de diciembre del año inmediato posterior al año en que se celebren las Elecciones Municipales.

Y el transitorio dos la Municipalidad contarán con un plazo de un año a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para actualizar los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de los Comités Cantonales de Deportes conforme a esta ley.

Tiene que ver directamente y lo anoté porque dije bueno antes de irme por lo menos que había oído que un nombramiento entonces que ustedes tengan claro de que hay que reglamentar y es que hay que ponerse en orden con la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Legislación durante el año que tienen a partir de la publicación que fue el 17 de enero. ¿De acuerdo?

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De acuerdo licenciado Muchas gracias.

UL

ACUERDO N° 116

Se conoce correo electrónico del Consulado de República de Serbia, teléfono: 2265-676-60, correo electrónico: consulado.serbia@agramata.com, dice:

Consulado de Serbia en Costa Rica <consulado.serbia@agramata.com>
Para: @ Secretaria Concejo: @ Carlos Retana Lopez

Vie 24/01/2025 15:28



Consejo Municipal
Municipalidad de Pococi:

Estimados Regidores, es un honor dirigirme a ustedes, en calidad de Cónsul Honorario de la República de Serbia, para extenderle una cordial invitación a la apertura de la exposición de Nikola Tesla.

La exposición se llevará a cabo en Benemérita Biblioteca Nacional, el jueves 30 de enero, a las 16:00 h, en la ciudad de San José. Sería de gran valor para todos nosotros que ustedes participaran en este acto de inauguración.

Atentamente,



Stanko Trifunović
Consulado de República de Serbia
(506) 2265-6760 | (506) 8373-0322
consulado.serbia@agramata.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

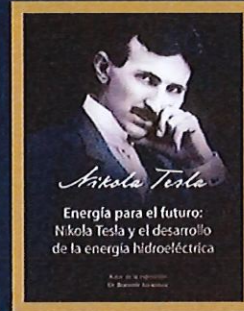
Exposición

NIKOLA TESLA

Energía para el futuro:
Nikola Tesla y el desarrollo de la
energía hidroeléctrica

Autor de la exposición
Dr. Branimir Jovanovic

Inauguración 30 enero, 4:00 p.m.
Benemérita Biblioteca Nacional
Abierta al público 30 enero - 27 febrero 2025



Embajada de la República de Serbia
México



Consulado de la República de Serbia
en Costa Rica



MUSEO
NIKOLA TESLA
DE BELGRADO



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA NACIONAL
DE COSTA RICA

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí tenemos un correo electrónico que remite el Consulado de Serbia en Costa Rica acá, sobre este tema le voy a dar la palabra al regidor Retana para que haga referencia a esta invitación creo que es algo así, adelante Regidor.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, básicamente el Embajador de Serbia el señor Stanko nos ha invitado a participar de un evento digamos organizando la Embajada de Serbia.

Es una exposición que se llevará a cabo en la Benemérita Biblioteca Nacional, el jueves 30 de enero a las 04:00 de la tarde, entonces yo creo que es importante asistir, ya que nos invita un diplomático y es importante para nosotros como Concejo Municipal acercarnos a las diferentes embajadas de los países.

De cara a ver qué podemos acercarnos y cómo podemos acercarnos, para conseguir recursos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Cuál es el tema?, regidor.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Reg. Carlos Retana López

El tema es una exposición de sobre Nicola Tesla, el tema es energía para el futuro, Nicola tiene el Desarrollo de la Ingeniería hidroeléctrica y ¿es un tema que tiene que ver con Desarrollo Energético.

Entonces yo quisiera ver si lo tiene bien señor presidente que someta a consideración autorización de transporte para la actividad si algún regidor quisiera ir no sé.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por favor, por favor en la Embajada Serbia, la embajada pero el jueves es mañana a las 4:00 de la tarde, no es en la Embajada es el Consulado.

En el consulado, ¿quienes desean participar? Sí algún otro regidor? ¿Algún otro regidor, síndico suplente, regidor, suplente de síndicos? No, será para otra ocasión, Gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 117

Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc., teléfono: 2713-65-73, correo: henry.madrigal@municipococi.go.cr dice:

Oficio: APDU-008-2025

Asunto: Solicitud de autorización a la Alcaldía / Recepción y titulación de área pública, área comunal y plaza de deportes del fraccionamiento Luis XV, Distrito Roxana.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 22 de enero del 2025
OFICIO: APDU-008-2025

Srs (as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE ÁREA PÚBLICA
ÁREA COMUNAL Y PLAZA DE DEPORTES DEL FRACCIONAMIENTO LUIS XV, DISTRITO ROXANA

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al proceso de regularización recuperación y titulación a favor del Municipio, de terrenos de uso público ubicados en el cantón de Pococi, situados en proyectos desarrollados en décadas anteriores, mismos que no habían cumplido a la fecha con lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Para este caso específico, se requiere la aceptación, recepción y aprobación por parte del Concejo Municipal, para la inscripción de un terreno cuya naturaleza se denomina como área comunal y plaza de deportes, correspondiente a un fraccionamiento de una finca inscrita a nombre de Piña Frut Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-299769.

El terreno que se requiere inscribir es parte del folio real partido de Limón 9542 derecho 000, ubicado en la comunidad de Luis XV, específicamente 250 metros al norte y 75 metros al este de la entrada principal, distrito Roxana, el cual presenta las siguientes características:

Página 1 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 1.- Terreno de área pública a inscribir

Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-57585-2024	9542-000	9.763,00	Área comunal y plaza de deportes

Fuente: Planificación y Desarrollo Urbano

Para finales del mes de diciembre del 2024, y según los datos extraídos de la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, de la propiedad con número de plano catastrado L-57585-2024 se tiene que no ha generado fincas, no tiene planos hijos, no tiene plano madre y no tiene anotaciones. Respecto a la finca 9542-000, el terreno es propiedad de Piña Frut S.A., la cual posee segregaciones, no indica plano madre, no tiene anotaciones y si publicita el siguiente gravamen o afectación: Servidumbre sirviente citas 267-05641-01-0901-001.

PETITORIA

En razón del presente criterio técnico, **recomiendo al Concejo Municipal recibir el terreno descrito y emitir la respectiva autorización al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para materializar la titulación de dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Pococi**, el cual se ubica 250 metros al norte y 75 metros al este de la entrada principal de la comunidad de Luis XV, distrito Roxana; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa Piñales del Caribe GAC S.A., celebrada el 06-11-2024, otorgando donación de terreno.
- Imagen plano L-57585-2024
- Estudio registral de plano L-57585-2024
- Estudio registral de folio real 9542-000
- Certificación literal persona jurídica 3-101-323184 de Piñales del Caribe GAC Sociedad Anónima.

Página 2 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Cédula de identidad 7 0054 0131 de Jorge Ramón Acón Sánchez
- Cédula de identidad 7 0060 0946 de Roberto Acón Sánchez

Figura 1.- Área comunal y plaza de deportes



Página 3 de 4

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.22
13:04:44 -05'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.

Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Úc. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

cfia
Contrato 1138573
Fecha 18/10/2024
Visado CFIA

DERROTRO COORDENADAS CRTM55		
PUNTO	ESTE	NORTE
1	531547.10	1387164.44
2	531539.08	1387165.00
3	531538.06	1387165.05
4	531531.26	1387154.87
5	531531.06	1387157.88
6	531531.10	1387173.40
7	531530.59	1387161.61
8	531529.72	1388005.70
9	531537.17	1388281.59
10	531539.61	1388260.69
11	531543.04	1388346.62
12	531621.40	1388534.49
13	531623.26	1388300.60
14	531627.47	1387343.87
15	531625.69	1387238.16
16	531551.48	1387193.93

SITUADO EN: LUIS XV DISTRITO 04° ROXANA CANTON 02° POCOCI PROVINCIA 01° LIMON AREA 9763m²	INFORMACION DE REGISTRO ES PARTE DE FOLIO REAL N° 7009542-000 AREA SEGUN REGISTRO 1751003.86m ² IDENTIFICADOR PRECIAL 70204000554200	ESCALA: 1:1000 PROFESIONAL RESPONSABLE CARLOS ALBERTO ORTEGA ORTEGA (FIRMA) CARLOS A. ORTEGA CRISTAL ING. TOPOGRAFO Y GEODESTA LT 3728	PLAZA LUIS XV FECHA SEPTIEMBRE 2024 PROTOCOLO TOMO 22454 FOLIO 098
--	---	---	---





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°188

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:

Provincia Inscripción:

Número Inscripción:

Año Inscripción:

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	57585
Año Inscripción:	29 Oct 2024	Área Plano:	9,763.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	1138714.0
Coordenada Este:	531547.0	CRTM Norte:	0.0
CRTM Este:	0.0	Verificado Zona Catastrada:	Si

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	4 - ROXANA

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
----------------	--------	-----------------	------------------

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	9542	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 9542-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 9542 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR Y PLANTACION DE PIÑA
SITUADA EN EL DISTRITO 4-ROXANA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
Y ADEMAS:
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA
LINDEROS:

NORTE : MIRNA CERDAS POTOY, PIÑA FRUT SA , SERVIDUMBRE DE PASO , LOTE OCHO , C.C.S.S COMPAÑIA BANANERA GADALUPE SA , BOLIVAR MENDEZ

SUR : EL ESTADO C.C.S.S COMPAÑIA ANITA GRANDE SA, JOSE ROJAS EM PARTE DESTINADA A CALLE PUBLICA , BOLIVAR MENDEZ , GUIDO ARCE

ESTE : RIO CRSTINA , JOSE ROJAS , GUIDO ARCE , MARIO MASIS JORGE ARCE

OESTE : MIRNA CERDAS POTOY , EL ESTADO , FERNANDO LIZANO , PIÑA FRUT SA , AREA DE JUEGOS , CALLE PUBLICA ,

MIDE: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRES METROS CON OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:NO SE INDICA

IDENTIFICADOR PREDIAL:702040009542__

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 9542 Y ADEMAS PROVIENE DE 1942 063 001

VALOR FISCAL: 1,255,791,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
PIÑA FRUT SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-299769
ESTIMACIÓN O PRECIO: UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0554-00015962-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15-JUL-2005
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE SIRVIENTE
CITAS: 267-05641-01-0901-001
REFERENCIAS: 1848-064-007
AFECTA A FINCA: 7-00009542 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 18-12-2024 a las 07:55 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Página 1 de 2

**REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1679960-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-323184**

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: PIÑALES DEL CARIBE GAC SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1548 FOLIO: 198 ASIENTO: 00222
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 504 ASIENTO: 5974 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 20/04/2005
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 18 CURRIDABAT, DE SERVICENTRO LA GALERA, 100 METROS AL NORTE Y 75 METROS AL ESTE, OFICENTRO BIOQUIN, CUARTO PISO.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): AGRICULTURA, Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLA, COMERCIO, INDUSTRIA, POSEER Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 23/04/2002 VENCIMIENTO: 23/04/2101
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4065000010613
FECHA LEGALIZACIÓN: 10/07/2014

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23/10/2019 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 4,804 MONTO: 1,000,000.00 TOTAL: 4,804,000,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL DURARAN EN SU CARGO TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y SECRETARIO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME A LAS FACULTADES DEL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, QUIENES PODRAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DELEGAR SU PODER EN TODO O EN PARTE, RESERVANDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, SIN PERDER OR ELLO SUS FACULTADES, SALVO CUANDO SE TRATE DE VENDER, ARRENDAR, DAR EN PRESTAMO, GRAVAR, ENAJENAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA O COMPROMETER SU PATRIMONIO, SUPUESTOS EN LOS QUE DEBERAN CONTAR, PARA ACTUAR CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, CON LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PODRAN OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, ESPECIALES, ESPECIALISIMOS, GENERALES, GENERALISIMOS, INCLUYENDO JUDICIALES, LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS Y TODOS LOS NECESARIOS PARA EL BUEN MANEJO DE LA EMPRESA.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/04/2005 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: ROBERTO ACON SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0060-0946
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 23/04/2002 VENCIMIENTO: 23/04/2101

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/04/2005 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: JORGE ACON SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0054-0131
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION CON FACULTADES SUSTITUIDAS CON RESERVA

VIGENCIA: INICIO: 23/04/2002 VENCIMIENTO: 23/04/2101

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/04/2005 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: JUANITA SANCHEZ LEON CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0269-0523
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 23/04/2002 VENCIMIENTO: 23/04/2101

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Página 2 de 2

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26/10/2012 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: RAMÓN ACON LEON CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1311-0798
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 20/04/2012 VENCIMIENTO: 23/04/2101

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

FUSIONES

CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-343905 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2015-62634-1-1 FECHA: 09/04/2015
CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-299769 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2019-591181-1-1 FECHA: 23/10/2019

PODERES QUE HA OTORGADO O LIQUIDADORES QUE HA NOMBRADO LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PODER O LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2012-70397-1-3 FECHA: 26/10/2012
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2022-299092-1-2 FECHA: 03/05/2022
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-682218-1-4 FECHA: 26/09/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-682218-1-2 FECHA: 26/09/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-682218-1-1 FECHA: 26/09/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

NO EXISTEN MÁS PODERES OTORGADOS O LIQUIDADORES NOMBRADOS PARA LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 07 HORAS 21 MINUTOS Y 16 SEGUNDOS, DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9886 Y N° 9956.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°192

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

SIGRID LORZ ULLOA
1 0 8 6 4 0 7 0 2



PIÑALES DEL CARIBE GAC S.A.,
ACTA de Asamblea General Extraordinaria de Socios
Escritura otorgada en SAN JOSE a las 08:30 hrs del 06/11/2024
Licda. Sigrid Lorz Ulloa
Notario público(a)

NUMERO CIENTO DIEZ- TOMO OCHO: Yo, Sigrid Lorz Ulloa, notaria pública con oficina en la Ciudad de San José, Curridabat, de Servicentro La Galera cien metros al norte y setenta y cinco metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso; debidamente autorizada para el efecto, tal y como se dirá, procedo a protocolizar en lo conducente el acta número once, de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad PIÑALES DEL CARIBE GAC S.A., con cédula de persona jurídica número Tres- Ciento uno- Trescientos veintitrés mil ciento ochenta y cuatro domiciliada en San José, Curridabat, del Servicentro La Galera cien metros norte y cincuenta metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso, de cuya existencia la suscrita notaria da fe con vista del registro Público, sección mercantil, con vista en la citada cédula jurídica Tres- Ciento uno tres- ciento uno- Trescientos veintitrés mil ciento ochenta y cuatro, según consta en el Sistema Automatizado de Personas Jurídicas del Registro Nacional. la cual en lo que interesa dice: "ACTA NUMERO ONCE: Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad de esta plaza denominada PIÑALES DEL CARIBE GAC S.A. cédula de persona jurídica tres - ciento uno - trescientos veintitrés mil ciento ochenta y cuatro, celebrada a las nueve horas del cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, en su domicilio social, sito en la Ciudad de San José Curridabat, del Servicentro La Galera, cien metros al norte y setenta y cinco metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso; con la presencia de la totalidad de accionistas que representan el cien por ciento del capital social. Se toman los siguientes acuerdos. ARTICULO PRIMERO: REPRESENTACION DEL CAPITAL SOCIAL Y QUORUM LEGAL.- Por encontrarse representada la totalidad del capital social y conformarse el quórum legal, se prosigue del trámite de convocatoria previa. Acuerdo firme y unánime. ARTICULO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIALISIMO PARA SEGREGACION Y DONACION.- Se confiere PODER ESPECIALISIMO conforme lo establece el artículo mil cuatrocientos ocho del Código Civil, tan amplio y suficiente como en derecho corresponda a los señores Roberto Acon Sanchez, mayor, casado una vez, Ingeniero agrónomo, con cédula de identidad número siete- cero cero sesenta- cero novecientos cuarenta y seis y Jorge Ramón Acón Sánchez, mayor, casado una vez, administrador de empresas, con cédula de identidad número siete- cero cero cincuenta y cuatro- cero ciento treinta y uno, ambos vecinos de San José Curridabat, del Servicentro La Galera, cien metros al norte y setenta y cinco metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso; en sus condiciones respectivas de PRESIDENTE y SECRETARIO, con facultades

SIGRID LORZ ULLOA



1234 1058037783



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°193

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Banco de Costa Rica
Oficina: 933 REGISTRO NACIONAL
Fecha: 09/10/2024 Hora: 08:43:50
SUB TOT. TIMBRE: 39.00
Descuento: 09 OCT. 2024 * 39.00
Total Timbre: 611.00

ESTEBAN FIGADO OBANDO
SECRETARIO

de apoderados generalísimos sin límite de suma de la sociedad de esta plaza, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario público de su elección, a otorgar escritura pública de DONACIÓN a la Municipalidad del Cantón Pococi con cédula jurídica número tres-cero catorce-cuarenta y dos mil ciento veinticinco, del Lote que se segregará, con una medida de nueve mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, según plano catastrado L-cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cinco-dos mil veinticuatro, ubicado en la finca propiedad de la empresa ubicada en la provincia de Limón, con matrícula de folio real número nueve mil quinientos cuarenta y dos-cero cero. La DONACIÓN del lote se hace con la finalidad de que sea destinada a área comunal y plaza de deportes, ubicado en la comunidad de Luis XV, La Roxana. Autorizándolo expresamente a otorgar la correspondiente escritura de segregación y donación del lote, incluyendo eventuales adicionales. **ARTICULO TERCERO: PROTOCOLIZACIÓN.** - Se comisiona a la Notaria Sigrid Lorz Ulloa para que protocolice esta acta sin necesidad de comparecencia de partes. Acuerdo firme y unánime. **ARTICULO CUARTO: FIN DE LA ASAMBLEA.** - No habiendo más asuntos que tratar se declaran firmes estos acuerdos y se levanta la sesión una hora después, en el mismo lugar y fecha indicados al inicio." La suscrita notaria da fe de lo siguiente: a) que lo transcrito es copia en lo conducente del original del acta respectiva asentada en el libro legalizado de Actas de Asambleas Generales de Socios que para tal efecto lleva la sociedad, b) Que el acta se encuentra debidamente firmada por quienes representan la totalidad del capital social, de acuerdo con el libro de accionistas el cual ha tenido a la vista, c) que fue debidamente comisionada para hacer la presente protocolización, d) de la existencia y vigencia de la sociedad con vista de la inscripción practicada en el Registro de Personas Jurídicas bajo el número de cédula jurídica antes indicado, e) que el domicilio de la sociedad es el indicado en el acta que se transcribió, f) que de conformidad con lo dispuesto en el numeral setenta y siete del Código Notarial, lo omitido en la transcripción que en lo conducente se realiza, no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito y g) que según lo dispuesto en el artículo ciento cinco del Código Notarial, ha adjuntado una copia del acta protocolizada a su archivo de referencias. **ES TODO.** Expido un primer testimonio para la sociedad. Leída el acta preinserta y confrontada en lo conducente con su original, resultó conforme y la apruebo firmando esta escritura en la ciudad de San Jose, a las ocho horas treinta minutos del seis de noviembre del dos mil veinticuatro. **SIGRID LORZ ULLOA.** Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número ciento diez, visible al folio setenta y ocho vuelto, del tomo ocho del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.

Sigrid Lorz Ulloa





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°194

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0054 0131

J. A. J.



Nombre: JORGE RAMON
1º Apellido: ACON
2º Apellido: SANCHEZ
C.C.

Número de Cédula: 7 0054 0131
Fecha de Nacimiento: 22 02 1955
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL LIMON
Nombre del Padre: RAMON ACON LEON
Nombre de la Madre: JUANITA SANCHEZ LEON
Dirección Electoral: CENTRO CENTRAL LIMON
Vencimiento: 04 02 2030



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0060 0946

Roberto Acon Sanchez



Nombre: ROBERTO
1º Apellido: ACON
2º Apellido: SANCHEZ
C.C.

Número de Cédula: 7 0060 0946
Fecha de Nacimiento: 14 11 1957
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL LIMON
Nombre del Padre: RAMON ACON LEON
Nombre de la Madre: JUANITA SANCHEZ LEON
Dirección Electoral: CENTRO CENTRAL LIMON
Vencimiento: 04 02 2030 Sexo: M



0000000000



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos el oficio APDU- 008- 2025, este oficio lo envía el Ingeniero Henry Madrigal, del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano y tiene que ver con una solicitud de autorización que debemos darle al señor Alcalde para la recepción y titulación de área pública, área comunal y plaza de deportes, del fraccionamiento Luis XV en el distrito de Roxana.

Un pedacito nada más del informe que nos envía el Ingeniero, para este caso específico. se requiere la aceptación, recepción y aprobación por parte del Concejo Municipal. para la inscripción de un terreno cuya naturaleza se denomina como área comunal y plaza de deportes. correspondiente a un fraccionamiento de una finca inscrita a nombre de Piña Frut Sociedad Anónima.

Aquí nos envía don Henry Madrigal dentro de los documentos adjuntos los siguientes: Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa Piñales del Caribe, celebrada el 06-11-2024, donde otorga la donación del terreno.

Esta finca es de Los Acón, nos adjunta el plano, nos adjunta el estudio registral, nos adjunta el estudio registral del folio real de la finca y la certificación literal de la personería jurídica de la empresa dueña del terreno.

Aquí están compañeros el acta de la Asamblea de la Sociedad Anónima donde están avalando la donación de esta de esta propiedad que es zona comunal.

La petitoria y lo que le solicito votar en razón del presente criterio técnico, recomiendo al Concejo Municipal recibir el terreno descrito y emitir la respectiva autorización al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para materializar la titulación de dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Pococi, el cual se ubica 250 metros al norte y 75 metros al este de la entrada principal de la comunidad de Luis XV, distrito Roxana: lo anterior en incumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de la de Planificación Urbana. Los que estén de acuerdo favor levantar la mano nueve votos a favor, para que sea dispensado el trámite de comisión nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y acepta la inscripción del terreno, Plano Catastro L-57585-2024, Folio Real: 9542-000, Área (m)2: 9.763, Naturaleza: Área



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Comunal y plaza de deportes a favor de la Municipalidad de Pococi. Se autoriza al señor Alcalde en ejercicio a comparecer ante el notario público y materializar la titulación de dicho inmueble, el cual se ubica 250 metros al norte y 75 metros al este de la entrada principal de la comunidad de Luis XV, distrito Roxana: lo anterior en incumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de la Planificación Urbana. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 118

Se conoce nota suscrita por el Ingeniero Henry Madrigal Calvo, teléfono: 2713-65-73, correo: henry.madrigal@munipococi.go.cr dice:

Oficio: APDU-007-2025

Asunto: Solicitud de autorización a la Alcaldía / recepción y titulación de área pública área comunal y plaza de Deportes del fraccionamiento finca 2, distrito La Rita.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°197

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 22 de enero del 2025
OFICIO: APDU-007-2025

Srs (as).

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN Y TITULACIÓN DE ÁREA PÚBLICA
ÁREA COMUNAL Y PLAZA DE DEPORTES DEL FRACCIONAMIENTO FINCA 2, DISTRITO LA RITA

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al proceso de regularización recuperación y titulación a favor del Municipio, de terrenos de uso público ubicados en el cantón de Pococí, situados en proyectos desarrollados en décadas anteriores, mismos que no habían cumplido a la fecha con lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Para este caso específico, se requiere la aceptación, recepción y aprobación por parte del Concejo Municipal, para la inscripción de un terreno cuya naturaleza se denomina como área comunal y plaza de deportes, correspondiente a un fraccionamiento de una finca inscrita a nombre de Bananera Palo Verde Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-203737.

El terreno que se requiere inscribir es parte del folio real partido de Limón 17237 derecho 000, ubicado en el centro de población de Finca 2, distrito La Rita, el cual presenta las siguientes características:

Página 1 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°198

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 1.- Terreno de área pública a inscribir

Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-32981-2024	17237-000	11.809,00	Área comunal y plaza de deportes

Fuente: Planificación y Desarrollo Urbano

Para finales del mes de diciembre del 2024, y según los datos extraídos de la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, de la propiedad con número de plano catastrado L-32981-2024 se tiene que no ha generado fincas, no tiene planos hijos, no tiene plano padre y no tiene anotaciones. Respecto a la finca 17237-000, el terreno es propiedad de Bananera Palo Verde S.A., la cual posee segregaciones, no indica plano madre, no tiene anotaciones y si publicita los siguientes gravámenes o afectaciones: Servidumbre trasladada citas 308-14294-01-0901-001 y citas 308-14294-01-0902-001, contrato Bananer referencias: 2541 011 001

PETITORIA

En razón del presente criterio técnico, **recomiendo al Concejo Municipal recibir los terrenos descritos y emitir la respectiva autorización al Alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para materializar la titulación de dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Pococi**, el cual se ubica al costado sur de la Escuela del centro de la comunidad de finca 2, distrito La Rita; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Asamblea Extraordinaria General Extraordinaria de Socios del 06 de noviembre del 2024, otorgando donación de terreno
- Imagen plano L-32981-2024
- Estudio registral de plano L-32981-2024
- Estudio registral de folio real 17237-000

Página 2 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



- Certificación literal persona jurídica 3-101-297878 de LIMOFRUT S.A.
- Cédula de identidad 7 0054 0131 de Jorge Ramón Acón Sánchez
- Cédula de identidad 7 0060 0946 de Roberto Acón Sánchez

Figura 1.- Área Comunal y plaza de deportes



Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.22
12:40:17 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo, MSc.

Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



SIGRID LORZ ULLOA
1 0 8 6 4 0 7 0 2



LIMOFRUT S.A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios

Escritura otorgada en SAN JOSE a las 08:00 hrs del 06/11/2024

Licda. Sigrid Lorz Ulloa

Notario público(a)

NUMERO CIENTO NUEVE - TOMO OCHO: Yo, Sigrid Lorz Ulloa, notaria pública con oficina en la Ciudad de San José, Curridabat, de Servicentro La Galera cien metros al norte y setenta y cinco metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso; debidamente autorizada para el efecto, tal y como se dirá, procedo a protocolizar en lo conducente el acta número veintiuno de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la sociedad LIMOFRUT S.A., con cédula de persona jurídica número Tres- Ciento uno- Doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho, domiciliada en San José, Curridabat, del Servicentro La Galera cien metros norte y cincuenta metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso, de cuya existencia la suscrita notaria da fe con vista del registro Público, sección mercantil, con vista en la citada cédula jurídica tres- ciento uno- Doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho, según consta en el Sistema Automatizado de Personas Jurídicas del Registro Nacional, la cual en lo que interesa dico: "ACTA NUMERO VEINTIUNO: Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad de esta plaza denominada LIMOFRUT S.A., con cédula de persona jurídica Tres- Ciento uno- Doscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho, celebrada a las ocho horas del cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, en su domicilio social, sito en la Ciudad de San José Curridabat, del Servicentro La Galera, cien metros al norte y setenta y cinco metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso; con la presencia de la totalidad de accionistas que representan el cien por ciento del capital social. Se toman los siguientes acuerdos. ARTICULO PRIMERO: REPRESENTACION DEL CAPITAL SOCIAL Y QUORUM LEGAL.- Por encontrarse representada la totalidad del capital social y conformarse el quórum legal, se prescinde del trámite de convocatoria previa. Acuerdo firme y unánime. ARTICULO SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIALISIMO PARA SEGREGACION Y DONACION.- Se confiere PODER ESPECIALISIMO conforme lo establece el artículo mil cuatrocientos ocho del Código Civil, tan amplio y suficiente como en derecho corresponda a los señores Roberto Acón Sánchez, mayor, casado una vez, ingeniero agrónomo, con cédula de identidad número siete- cero cero sesenta- cero novecientos cuarenta y seis y Jorge Ramón Acón Sánchez, mayor, casado una vez, administrador de empresas, con cédula de identidad número siete- cero cero cincuenta y cuatro- cero ciento treinta y uno, ambos vecinos de San José Curridabat, del Servicentro La Galera, cien metros al norte y setenta y cinco metros al este, Oficentro Bioquím, cuarto piso; en sus condiciones respectivas de PRESIDENTE y SECRETARIO, con facultades

SIGRID LORZ ULLOA



1231, 1058037782



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



Banco de Costa Rica	
Oficina: 933 REGISTRO NACIONAL	
Fecha: 09/10/2024 Hora: 08:43:50	
MONEDA DE TRANSACCION:	LAJIARES
Sub Tot. Timbres:	650.00
Descuento:	39.00
Total Timbres:	611.00
* 09 OCT. 2024 *	
FIRMADO: OBANDO	

de apoderados generales sin límite de suma de la sociedad de esta plaza, para que conjunta o separadamente comparezcan ante notario público de su elección, a otorgar escritura pública de DONACIÓN a la Municipalidad del Cantón Pococi con cédula jurídica número tres- cero catorce- cuarenta y dos mil ciento veinticinco, del Lote que se segregará, con una medida de once mil ochocientos nueve metros cuadrados, según plano catastrado L- treinta y dos mil novecientos ochenta y uno- dos mil veinticuatro, ubicado en la finca propiedad de la empresa ubicada en la provincia de Limón, con matrícula de folio real número diecisiete mil doscientos treinta y siete- cero cero cero. La DONACIÓN del lote se hace con la finalidad de que sea destinada a área comunal y plaza de deportes, ubicado en la comunidad de finca dos de Ticabán, distrito La Rita. Autorizándolo expresamente a otorgar la correspondiente escritura de segregación y donación del lote, incluyendo eventuales adicionales. **ARTICULO TERCERO: PROTOCOLIZACIÓN.** - Se comisiona a la Notaria Sigrid Lorz Ulloa para que protocolice esta acta sin necesidad de comparecencia de partes. Acuerdo firme y unánime. **ARTICULO CUARTO: FIN DE LA ASAMBLEA.** - No habiendo más asuntos que tratar se declaran firmes estos acuerdos y se levanta la sesión una hora después, en el mismo lugar y fecha indicados al inicio." La suscrita notaria da fe de lo siguiente: a) que lo transcrito es copia en lo conducente del original del acta respectiva asentada en el libro legalizado de Actas de Asambleas Generales de Socios que para tal efecto lleva la sociedad, b) Que el acta se encuentra debidamente firmada por quienes representan la totalidad del capital social, de acuerdo con el libro de accionistas el cual ha tenido a la vista, c) que fue debidamente comisionada para hacer la presente protocolización, d) de la existencia y vigencia de la sociedad con vista de la inscripción practicada en el Registro de Personas Jurídicas bajo el número de cédula jurídica antes indicado, e) que el domicilio de la sociedad es el indicado en el acta que se transcribió, f) que de conformidad con lo dispuesto en el numeral setenta y siete del Código Notarial, lo omitido en la transcripción que en lo conducente se realiza, no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito y g) que según lo dispuesto en el artículo ciento cinco del Código Notarial, ha adjuntado una copia del acta protocolizada a su archivo de referencias. **ES TODO.** Expido un primer testimonio para la sociedad. Leída el acta preinserta y confrontada en lo conducente con su original, resultó conforme y la apruebo firmando esta escritura en la ciudad de San Jose, a las ocho horas del seis de noviembre del dos mil veinticuatro. SIGRID LORZ ULLOA. Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número ciento nueve, visible al folio quince vuelto, del tomo ocho del protocolo del suscrito notario. Confrontado con su original resultó conforme y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°022

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAL

REGISTRO INMOBILIARIO
SUBDIRECCION
CATASTRAL

INSCRIPCION N°
7-32081-2024

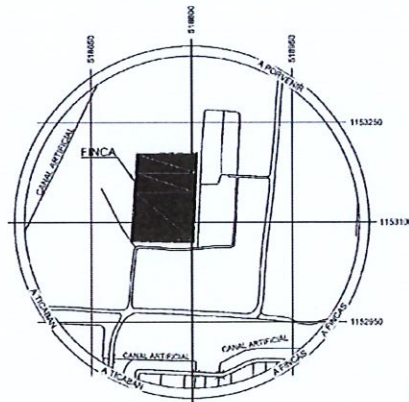
Fecha: 29/01/2025 13:51:31
Registrante: LAURA VARGAS CASTILLO
CATASTRAL: 2024-39515-C

Catastro Nacional
2024-39515-C
25/06/2024 14:21:39
Reingreso

cfia

Contrato 1135219
Fecha 24/06/2024
Visado CFIA

ENTERO NUMERO 557601699



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
HOJA: 3447-II-NE-22
PROYECCION CRTMVS
ESCALA: 1:5000

COORDENADAS NACIONALES CRTMVS		
VERTICE	ESTE (m)	NORTE (m)
1	518607.64	1153202.67
2	518601.97	1153070.80
3	518703.98	1153072.90
4	518714.65	1153144.72
5	518717.13	1153174.53
6	518718.59	1153201.94

Municipalidad de Pococi
Visado Municipal

De acuerdo con el Reglamento de la Ley del Catastro Nacional
artículo 19 y la Ley de Promoción Urbana, artículos 33 y 34,
se otorga el concepto de validez en un plan de construcción
FICHA: TAC 014, 2024-39515-C, COTA: 1135219
DAVID ARANGO QUIROS AGUIAR (FIRMA)
2024.06.17 09:59:14 -0500
FIRMA RESPONSABLE

SIMBOLOGIA

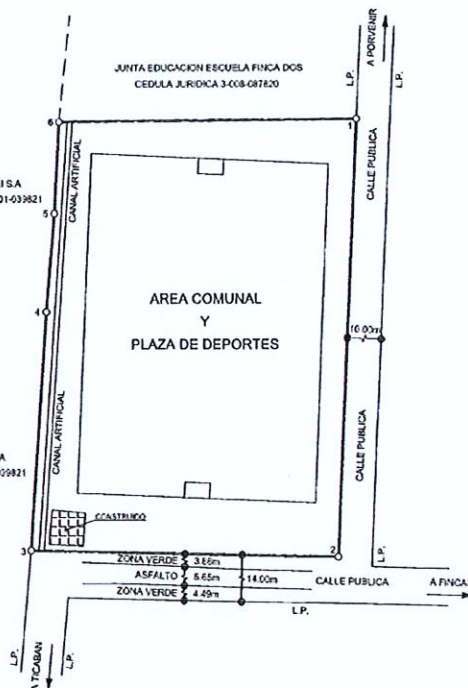
LP.: LINEA DE PROPIEDAD

NOTAS:

LEVANTAMIENTO RTK CON EQUIPO GNSS DOBLE FRECUENCIA
ENLAZADO A LA PROYECCION CRTMVS EPOCA 2019.24
REFERIDO AL PUNTO CAPO Y TRASLADADA A EPOCA 2005.83 DATUM CRTMVS
EPOCA 2005.83 DATUM CRTMVS, PROYECCION CRTMVS
EXACTITUD ABSOLUTA +/-0.20m
EXACTITUD RELATIVA +/-0.20m
ORTOFOTO ESCALA 1:5000
LINDEROS EXISTENTES
FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERTICE 1 AL 3 224.91m
ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA REALIZAR EL MOVIMIENTO REGISTRAL
UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS
EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION
EN LA SUBDIRECCION CATASTRAL.

INVERSIONES GELI S.A.
CEDULA JURIDICA 3-101-033821

INVERSIONES GELI S.A.
CEDULA JURIDICA 3-101-029921



SITUADO EN: CUADRANTE FINCA 2 DISTRITO 03° RITA CANTON 02° POCOCI PROVINCIA 01° LIMON	INFORMACION DE REGISTRO ES PARTE DE FOLIO REAL N° 7017237-000 AREA SEGUN REGISTRO 44542.47m²	ESCALA 1: 1000 PROFESIONAL RESPONSABLE CARLOS ALBERTO ORTEGA (FIRMA) Fecha 2024.06.17 09:32:19 -0500 CARLOS A. ORTEGA CRTEGA ING. TOPOGRAFIA Y GEOCESTA LT 3729	PLAZA FINCA 2 TICABAN FECHA JUNIO 2024 PROTOCOLO TOMO 22454 FOLIO 132
--	--	--	--



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°203

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:
Provincia Inscripción:
Número Inscripción:
Año Inscripción:

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	32981
Año Inscripción:	28 Jun 2024	Área Plano:	11,809.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	1153202.0
Coordenada Este:	518807.0	CRTM Norte:	0.0
CRTM Este:	0.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	3 - RITA

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
----------------	--------	-----------------	------------------

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	17237	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 17237--000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 17237 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: TERRENO DE AGRICULTURA SEMBRADO DE BANANO
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : BANANERA PALO VERDE S.A.

SUR : BANANERA PALO VERDE S.A.

ESTE : CALLE PUBLICA Y LOTE DE ASOCIACION VIDA NUEVA DE TICABA

OESTE : BANANERA PALO VERDE S.A.

MIDE: CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO
17237 Y ADEMAS PROVIENE DE 2541/011/001

VALOR FISCAL: 85,248,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
BANANERA PALO VERDE SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-203737
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0511-00016713-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12-NOV-2002
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

SERVIDUMBRE TRASLADADA
CITAS: 308-14294-01-0901-001
REFERENCIAS: 2541 011 001
AFECTA A FINCA: 7-00017237 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CITAS: 308-14294-01-0902-001
CONTRATO BANANEREF:2541 011 001
REFERENCIAS: 2541 011 001
AFECTA A FINCA: 7-00017237 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 17-12-2024 a las 08:37 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°205

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Página 1 de 3

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1613915-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-297878

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: LIMOFrut SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 1455 FOLIO: 046 ASIENTO: 00054
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 492 ASIENTO: 13793 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 07/09/2007
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 18 CURRIDABAT, DE SERVICENTRO LA GALERA 100 NORTE Y 75 ESTE, OFICENTOR BIOQUIN PISO4.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): AGRICULTURA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERIA. PODRA SER FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS, RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTIAS AVALES, CEDULAS HIPOTECARIAS, PRENDAS E HIPOTECAS EN FAVOR DE SOCIOS Y TER
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 29/06/2001 VENCIMIENTO: 29/06/2100
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4061009995506
FECHA LEGALIZACIÓN: 31/07/2014

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25/01/2021 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 13,363,909,392 MONTO: 1.00 TOTAL: 13,363,909,392.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LOS DIRECTORES Y EL FISCAL DURARAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL. HABRA UN AGENTE RESIDENTE.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL. PODRAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE. DELEGAR SU PODER EN TODO O EN PARTE RESERVANDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO SIN PERDER POR ELLO SUS FACULTADES, SALVO CUANDO SE TRATE DE VENDER, ARRENDAR, DAR EN PRESTAMO, GRAVAR, ENAJENAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA O COMPROMETER SU PATRIMONIO SUPUESTO EN LOS QUE DEBERAN CONTAR, PARA ACTUAR CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE CON LA APROBACION PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PODRAN OTORGAR Y REVOCARLOS PODERES DE TODA CLASE, SIN PERDER SU PODER. PODRAN ABRIR, CERRAR, MANEJAR O AUTORIZAR CUENTAS BANCARIAS NACIONALES O DEL EXTRANJERO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/09/2007 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: ROBERTO ACON SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0060-0946
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 29/06/2001 VENCIMIENTO: 29/06/2100

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/09/2007 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: JORGE ACON SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0054-0131
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION CON FACULTADES SUSTITUIDAS CON RESERVA
VIGENCIA: INICIO: 29/06/2001 VENCIMIENTO: 29/06/2100

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/09/2007 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: JUANITA SANCHEZ LEON CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0269-0523
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 29/06/2001 VENCIMIENTO: 29/06/2100

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA
NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°206

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Página 2 de 3

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26/10/2012 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: RAMON ACON LEON CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1311-0798
REPRESENTACIÓN:NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 13/02/2012 VENCIMIENTO: 29/06/2100

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/09/2007 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE ADOLFO BORGE LOBO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0671-0677
REPRESENTACIÓN:NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 29/06/2001 VENCIMIENTO: 29/06/2100
DIRECCIÓN: CURRIDABAT.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUSIONES

CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-95574 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2010-322541-1-1 FECHA: 19/01/2011
CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-94675 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2010-322541-1-1 FECHA: 19/01/2011
CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-102-48085 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2016-253670-1-1 FECHA: 27/05/2016
CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-44648 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2016-380441-1-2 FECHA: 26/08/2016
CÉDULA JURÍDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-203737 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2020-709012-1-1 FECHA: 26/01/2021

PODERES QUE HA OTORGADO O LIQUIDADORES QUE HA NOMBRADO LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PODER O LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2012-70401-1-4 FECHA: 26/10/2012
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2014-270045-1-3 FECHA: 20/10/2014
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2022-140329-1-4 FECHA: 12/05/2022
TIPO DE PODER: PODER GENERAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-684014-1-4 FECHA: 26/09/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-684014-1-1 FECHA: 26/09/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-684014-1-2 FECHA: 26/09/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

NO EXISTEN MÁS PODERES OTORGADOS O LIQUIDADORES NOMBRADOS PARA LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 27 MINUTOS Y 44 SEGUNDOS, DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Página 3 de 3

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0060 0946

Roberto Acon Leon

Nombre: ROBERTO
1° Apellido: ACON
2° Apellido: SANCHEZ
C.C.

Nombre de Cédula: 7 0060 0946
Fecha de Nacimiento: 14 11 1957
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL LIMON
Nombre del Padre: JUANITA SANCHEZ LEON
Nombre de la Madre: JUANITA SANCHEZ LEON
Dominio Electoral: CENTRO CENTRAL LIMON
Vencimiento: 01 02 2030 Sexo: M

000695568

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0054 0131

J. A. M.

Nombre: JORGE RAMON
1° Apellido: ACON
2° Apellido: SANCHEZ
C.C.

Nombre de Cédula: 7 0054 0131
Fecha de Nacimiento: 22 02 1955
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL LIMON
Nombre del Padre: RAMON ACON LEON
Nombre de la Madre: JUANITA SANCHEZ LEON
Dominio Electoral: CENTRO CENTRAL LIMON
Vencimiento: 01 02 2030

000540131

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Un caso similar también y es de la misma empresa en este caso, es lo mismo autorizar al señor Alcalde a comparecer ante Notario Público para el traspaso de la propiedad, área comunal y plaza de deportes, fraccionamiento, finca II, distrito de la Rita nos adjuntan los mismos documentos, también es propiedad de los hermanos Acón y la petitoria va en la misma línea.

En razón del presente criterio técnico recomiendo al Concejo Municipal recibir los terrenos descritos y emitir la respectiva autorización al Alcalde en ejercicio a comparecer ante Notario Público para materializar la titulación de dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Pococí, el cual se ubica al costado sur de la escuela del centro de la comunidad de Finca II, distrito de la Rita. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Los que estén de acuerdo favor la mano nueve votos a favor, para que sea dispensado el trámite nueve votos, Tiene la palabra señor regidor Retana.

Participa de palabra:

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, yo creo que la familia Acón está donando dos propiedades ¿Verdad? Creo que es algo extraordinario, o sea a lo que yo estoy viendo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Son áreas que por mucho tiempo han sido áreas comunales, entonces prácticamente no es una donación.

Es una obligación, para que sigan utilizándose para lo que fueron creadas ¿Verdad? A veces, son parte de fraccionamientos que nunca fueron traspasados a la Municipalidad y que en algún momento corresponde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe y se aprueba la inscripción del terreno, Plano Catastro L-32981-2024, Folio Real: 17237-000, Área (m)2: 11.809,00, Naturaleza: Área Comunal y plaza de deportes a favor de la Municipalidad de Pococí. Se autoriza al señor Alcalde en ejercicio a comparecer ante el notario



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

público y materializar la titulación de dicho inmueble, el cual se ubica al costado sur de la Escuela del centro de la comunidad de Finca 2, distrito de la Rita; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N° 40 de la Ley de Planificación Urbana. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 119

Se conoce nota suscrita por la señora Xinia Quintero Arau, Profesional Ejecutiva de la Unidad Regional Huetar Caribe, teléfono: 2527-37-49, correo electrónico: xquintero@inamu.go.cr, dice:

Oficio: INAMU-DDR-URHC-0008-2025

Asunto: Convocatoria Encuentro CMCM, OFIM e instancias afines.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°210

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

13 de enero de 2025
INAMU-DDR-URHC-0008-2025
Página 1 de 1

Señoras y señores
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

ASUNTO: Convocatoria Encuentro CMCM, OFIM e instancias afines

Honorable Concejo Municipal:

Reciban nuestro cálido saludo y deseos de éxito en todos los proyectos que desarrollen en este año en beneficios de sus municipios.

Desde el INAMU como parte de nuestros compromisos institucionales mantendremos abiertas las puertas para coordinar acciones en las cuales ustedes consideren conveniente nuestra colaboración, conocernos y conocer los planes de trabajo para este año y poder ir definiendo esos ejes de colaboración y coordinación les invitamos al **Primer Encuentro Regional de CMCM, OFIM e instancias municipales afines para la igualdad y equidad de género** el próximo 20 de febrero 2025 a partir de la 9:00 am en nuestra sede Limón Centro costado sur del Banco Nacional.

En este encuentro compartiremos las principales acciones que desarrollara la Unidad Regional este año, abordaremos la relación de la CMCM y las instancias municipales para la Igualdad y equidad de género (Oficinas Municipales de la Mujer, Unidades de Gestión y Acción Social) y las necesidades de capacitación y acompañamientos a las mujeres que conforman los concejos municipales y las funcionarias encargadas.

Esperamos su confirmación a los correos xquintero@inamu.go.cr y avargas@inamu.go.cr

Cordialmente,

UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE

XINIA QUINTERO Firmado digitalmente por XINIA
QUINTERO ARAUZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.21 14:32:54
0000

Xinia Quintero Arauz
Profesional ejecutiva
URHC
INAMU

[XQA]
C.C Archivo

V°B° Grammy Cortez Miranda
Jefa ai URHC
INAMU



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°211

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí hay una aclaración y tiene que ver con la convocatoria del Instituto Nacional de la Mujer al encuentro o fin e instancias afines, la aclaración es que este iniciará a las 8:30 am y finaliza a las 12:30 pm, ya esta invitación la había leído en la anterior sesión este para que tomen nota los que están interesados en esta convocatoria. De conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 120

Se conoce nota suscrita por el señor Alberto Cabezas, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, teléfono: 2574-20-48, correo electrónico: periodistacostarricense@gmail.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°212

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

San José, Costa Rica, 25 de enero de 2025

Señores y Señoras:
Municipalidad de Pococi
Presentes,

Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras con el objetivo de solicitar formalmente a la Municipalidad de Pococi que, por medio de su gestión, se envíen cartas a las siguientes entidades y municipalidades de la provincia de Limón:

- Defensoría de los Habitantes de Costa Rica
- Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
- Fiscalía General de la República
- Ministerio de Justicia y Paz
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Municipios de la provincia de Limón

La finalidad de estas cartas es convocar a las entidades mencionadas a tomar acciones conjuntas para abordar una problemática urgente relacionada con los datos expuestos en el informe sobre personas afrodescendientes involucradas en expedientes judiciales durante el periodo 2024. Dicho informe revela cifras alarmantes sobre los casos de personas afrodescendientes como víctimas, especialmente en los ámbitos penal, civil, laboral y de violencia doméstica, lo que exige una intervención inmediata para garantizar el acceso a la justicia y el respeto por los derechos humanos de esta población. Agradecemos de antemano la disposición de la Municipalidad de Pococi para tomar esta iniciativa, que contribuirá a la construcción de un compromiso interinstitucional para mejorar la situación en la provincia de Limón y más allá. Quedamos atentos a su pronta respuesta y nos ponemos a disposición para cualquier colaboración en la gestión de este importante tema.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, me despido cordialmente.

Atentamente, **ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS (FIRMA)**

Firmado digitalmente por
ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2025.01.25 21:17:59 -06'00'

Alberto Cabezas
Presidente, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras
Presidente, Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de trabajadores
Secretario de Relaciones Internacionales, Confederación Unitaria de Trabajadores
Teléfono: 2574-2048 / 8755-3766
Correo electrónico: periodistacostarricense@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

C-1
Personas víctimas afrodescendiente involucradas en los expedientes de nuevo ingreso
Según tipo de materia
Período 2024

Materia/Instancia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Agrario	3	0	3	1	1	4	3	1	1	3	1	2	24
Civil	4	5	1	1	4	8	3	8	14	7	4	2	65
Cobro Judicial	4	0	1	1	0	2	1	3	1	0	0	1	13
Contencioso Administrativo	2	1	2	2	3	3	4	5	2	1	3	5	36
Faltas y Contravenciones	10	14	10	10	12	13	16	7	7	10	11	6	124
Familia	12	6	5	5	8	7	9	8	6	5	6	8	86
Laboral	8	2	6	6	10	4	3	8	4	6	6	2	63
Niñez y Adolescencia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
Penal *	78	101	96	96	85	97	96	78	88	79	92	98	1,062
Penal Juvenil*	9	12	6	6	10	10	13	14	7	10	15	9	124
Pensiones Alimentarias	6	6	13	13	8	5	7	4	13	6	11	5	92
Tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Violencia Doméstica	14	12	9	9	7	19	16	20	10	28	20	8	171
Total general	150	159	152	152	148	172	172	156	153	155	170	147	1,863

*Se incluye fiscalías, juzgados y tribunales penales

C-2
Personas víctimas afrodescendiente involucradas en los expedientes terminados
Según tipo de materia
Período 2024

Materia/Instancia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Agrario	1	1	1	0	3	1	2	0	1	2	0	1	12
Civil	6	5	3	3	2	1	7	3	7	14	9	5	64
Cobro Judicial	3	3	3	4	4	2	4	4	2	5	4	5	44
Contencioso Administrativo	3	4	2	2	4	1	0	2	2	3	2	5	34
Faltas y Contravenciones	13	7	7	7	26	15	11	15	12	11	15	7	149
Familia	9	6	3	3	5	8	5	9	6	3	6	6	70
Laboral	3	4	4	7	8	4	1	1	2	6	8	5	54
Nozariado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Penal	85	116	98	98	130	142	107	106	83	112	114	124	1,290



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Penal Juvenil	4	13	6	11	12	14	13	8	9	16	8	8	122
Pensiones Alimentarias	6	12	8	18	8	7	6	8	12	9	14	7	115
Violencia Doméstica	11	10	3	7	6	6	15	7	11	9	13	4	102
Total general	144	181	141	218	200	164	174	138	188	192	193	124	2.057

*Se incluye fiscales, juzgados y tribunales penales

C-3
Personas víctimas afrodescendiente involucradas en los expedientes en trámite
Según tipo de materia
A diciembre 2024

Materia / Instancia	Total general
Agrario	66
Civil	97
Cobro Judicial	177
Contencioso Administrativo	34
Faltas y Contravenciones	44
Familia	54
Laboral	185
Niñez y Adolescencia	2
Notariado	2
Penal	602
Penal Juvenil	33
Pensiones Alimentarias	45
Transito	1
Violencia Doméstica	60
Total general	1.402

*Se incluye fiscales, juzgados y tribunales penales



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esta nota viene de don Alberto Cabezas, quisiera que el regidor Retana haga referencia es la nota que usted me había enviado,

Reg. Carlos Retana López

Sí, el señor Cabezas es el presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesibles Sin Fronteras, Comisión Accesibilidad de Confederación Unitaria de Trabajadores, Secretario de Relación Internacional de Confederación Unitaria de Trabajadores, una persona muy comprometida con el tema de la Equidad y demás.

Él nos solicita que desde la Municipalidad se haga una convocatoria, una mesa de trabajo a la Defensoría de los Habitantes, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a la Fiscalía General de República, al Ministerio de Justicia, al INAMU y a la Municipalidad de la provincia de Limón.

Justamente para trabajar y conversar sobre los temas que ahí se proponen, él tiene una preocupación por los datos que tenemos en la provincia, cifras alarmantes sobre caso de personas afrodescendientes como víctimas especialmente en ámbitos penal, civil, laboral y violencia domestica.

Entonces, básicamente don Juan si usted lo tiene a bien y los compañeros gustan apoyar es básicamente convocar en fecha, día y hora coordinar con él para que se pueda convocar a estos entes.

Para ver cómo se puede crear conciencia, conversar sobre el tema, ver qué soluciones de manera conjunta se puedan construir.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Qué hacemos regidor Retana?

Reg. Carlos Retana López





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Con lo que él nos propone, es que convoquemos a las instituciones ahí citadas para una mesa de trabajo conjunto sobre el tema, entonces creería señor presidente que sería como llamar al señor Cabezas preguntarle que momento se puede con hacer una mesa de trabajo y convocarlos.

Para ver que se puede hacer de manera conjunta, porque no sé nos invita a nosotros a que nosotros convoquemos pero el es el que tiene la mejor visión sobre sobre la situación está que plantea de las comunidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo que pasa es que yo por lo menos no entendí el fin de esa convocatoria, porque él dice es sobre una problemática urgente relacionada con los datos expuestos en el informe sobre personas afrodescendientes involucradas en expedientes judiciales durante el periodo 2024, dichos informes revelan cifras alarmantes sobre los casos de personas afrodescendientes como víctimas en los ámbitos penal, civil, laboral y de violencia doméstica, lo que exige una intervención inmediata para garantizar el acceso a la justicia y respeto por los derechos humanos de esta población.

Intuyo que prácticamente lo que él desea es que por su condición de afro no sean juzgados, no sean prejuizados antes de que sean juzgados por un tribunal o algo así.

¿Ya por su condición de color ya es culpable?

Reg. Carlos Retana López

Sí, yo creo que tal vez lo más conveniente sea entonces invitar al señor Cabezas a que venga y nos de alguna audiencia aquí con el Concejo para que nos exprese.

Entonces si usted lo autoriza yo coordino con él para ver en qué momento lo podemos invitar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Perfecto, hagámoslo formalmente hacer una invitación Magaly una invitación al señor Cabezas, para que venga y nos exponga el tema que nos está indicando en ese oficio

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca al señor Alberto Cabezas a una sesión de Concejo Ordinaria para que exponga el tema que indica en el oficio sobre la problemática urgente relacionada con los datos expuestos en el informe sobre personas afrodescendientes involucradas en expedientes judiciales durante el periodo 2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 121

Se conoce comentario por parte del señor Rolando Cordero Céspedes, síndico del Distrito de La Colonia, dice:

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Calle Badilla en la Colonia como calle pública.

Síndico Rolando Cordero Céspedes.

Saluda, Lo mío es que yo siempre voy a seguir con el asunto de la solicitud que hicieron los vecinos de Calle Badilla, precisamente el once de enero cumplió un año de que se ellos hicieron la tramitología para la declaratoria de calle pública y un año después y no ha habido respuesta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Entonces le pediría con todo respeto al Concejo que le solicita al ingeniero Henry Madrigal del área de Planificación que se pronuncie al respecto.

Ya he hablado dos veces con él, me dijo que el quince de enero de diciembre él iba a pasar el reporte, sobre declaratoria de la calle pública que están pidiendo los vecinos de calle Badilla en el distrito de la colonia.

Ahora a principios de enero le volví a conversar con él y me dijo que me iba a ayudar en eso en ese proceso para mandarlo aquí al Concejo, pero yo siento que ya es demasiado es un año ¿Verdad? El 11 de enero del 2024 hicieron la solicitud, aquí viene toda la firma de los vecinos fue en el acta N°23, Artículo II, Acuerdo 610, del 09 del 04 del 2024 hicieron todo el proceso y a la fecha no ha habido.

Nosotros somos política y es importante que nosotros también como representantes estemos dando el granito de arena con la solicitud de los vecinos ¿Verdad?

Entonces yo le pido con todo respeto de que pongamos una fecha para que ustedes como Concejo le soliciten al ingeniero se pronuncie al respecto. Entonces yo diría que el 12 de febrero de 2025 que se le se le solicite al ingeniero que dé una respuesta al respecto. eso sería señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, someto a votación la propuesta que hace el señor síndico por el distrito de la colonia. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del señor Rolando Cordero Céspedes, síndico de la Colonia, para solicitarle al Ingeniero Henry Madrigal Calvo, coordinador del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que se pronuncie con relación a la solicitud realizada por los vecinos de "Calle Badilla" sobre la petición de declaratoria de calle pública e informe al Concejo Municipal en qué proceso o estado se encuentra dicha petición.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ACUERDO N° 122

Se conoce comentario por parte del regidor suplente Robert Jiménez Araya, dice:

Saluda, Esto va de acuerdo con la sesión Ordinaria N°70 del 17 de octubre de 2024. En esa ocasión hubo atención al público ¿Verdad? Y vinieron varias personas para ser atendidas, pero en ese entonces también me parece que estuvo la diputada, entonces tuvimos que hacernos una repartición de compañeros por todos los lugares.

A don William, a Ovidio y a mí nos tocó eh estar con la Junta cantonal Agrícola de Pococí, atendimos a estas personas y eh nos dieron algunas reseñas de algunas de las cosas que ellos eh pretendían.

Nosotros habíamos pasado el informe, pero ellos querían estar aquí dentro del consejo y expresarles a ustedes regidores algunas condiciones ellos querían tener y que la gente también del cantón de Pococí los conociera y supieran que ellos están activos con todos los documentos.

Entonces por alguna traspapelación, nosotros nos habíamos comprometido de que les íbamos a buscarle una audiencia para que ellos vinieran aquí.

Pero ya ahí había pasado el tiempo y no se les había hecho eh la petitoria. Entonces lo que yo quisiera es señor presidente, ver a ver le podemos dar una audiencia a este grupo para que se presenten aquí en el Concejo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Con todo gusto el regidor, cuando nos la soliciten formalmente la ponemos ahí.

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

O podemos dársela a la secretaria o ver a ver cuándo tal vez haya alguna oportunidad y se les llame a ellos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°220

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Por eso, que la que la soliciten formalmente y nosotros la programamos no hay ningún problema.

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

Bueno Okay.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor presidente tal vez en la próxima sesión de atención al público se les pueda decir no sé qué día haya atención al público y mandarlos a invitar para decirle que se vengán a presentar, ya que ellos ese día querían estar aquí en el Concejo a mí me parece que, así como hemos escuchado a otros es sano también escuchar a ellos.

Entonces yo hago la propuesta que en la próxima sesión de atención al público.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Me repite el tema?

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

Es para hacerle la solicitud a ellos, es que ellos nos hacían la solicitud que ellos querían estar aquí. ¿Verdad? Que los que los invitaron. O sea, en esa ocasión ellos querían que ustedes los conocieran y exponerles todos los casos que ellos tienen aquí también ¿Verdad? Y que la gente también a través de las cámaras los conociera y supieran que ellos están activos, que ellos están presentes ¿Verdad? La comisión.

Porque querían eh expresárselos a ustedes también, pero en ese entonces nos habían pasado a nosotros para que los atendiéramos a ellos ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

era justamente era lo que le iba a proponer porque ya tenemos lleno el cupo para la próxima sesión ya tenemos cuatro, hoy tuvimos cuatro también y vea la hora que es, van a ser las diez de la noche.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°221

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Entonces le iba a proponer que tal vez un grupo de regidores de compañeros saliera es fuera de este recinto y los atendiera, pero usted me dice que ya lo hicimos.

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

No, no, en ese, disculpe señor presidente, en ese momento ya los habíamos atendido ahí, pero ellos lo que quieren es hacer la invitación, porque ellos venían a presentarse a ustedes aquí ¿Verdad? A los regidores, a todos nosotros. no que los sacáramos afuera. Entonces la petición es ajá, que busquemos con Magaly, tal vez, que les llamemos y para de hoy en quince.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Perfectísimo pero que sí por un tema de formalidad, nos envíen la solicitud, ahí tienen que enviar el tema que quieren tratar y todo eso. Por un tema de formalidad. Nada más y posiblemente sí los podamos programar del siguiente miércoles en una semana.

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

Está bien, bueno voy a comunicarme con Magaly para ver entonces.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Eso entra, yo la reviso, le doy el visto bueno y le digo prográmela. Pero sí lo hacemos, le aseguro que de hoy en quince se la programamos pero que nos hagan llegar lo antes posible la solicitud.

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

Claro que sí señor presidente, es que el problema es que eh se había hecho la petitoria aquí en ese entonces cuando le dimos el informe, pero se nos pasó por alto que era haberle hecho la solicitud a ustedes para que le hicieran hacer llegar, sí se nos pasó.

Discúlpeme porque somos nuevos y a veces se nos escapan las cosas, pero lo que no me gusta es que tal vez ellos estén pretendiendo de que ya hace tanto tiempo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

verdad, vea la fecha que nos pasó y que no se les haya invitado que tal vez piensan que aquí somos muy irresponsables.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Ah, pero ya eso se escapa de nuestra responsabilidad ¿Verdad?, Más bien acláreles usted que tal vez la metodología de esto pues no es tal vez como se la imaginan entonces, un oficio ahí una notita muy simple y le damos la audiencia no hay problema.

Reg. suplente Robert Jiménez Araya

Está bien señor presidente muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Un gusto.

-----UL-----

ACUERDO N° 123

Se conoce comentario por parte de la regidora Eva Torres Marín, dice:

Saluda, son dos temas. Los vecinos de Carolina camino a las Promesas, me manifiestan que por ahí anda la maquinaria. Entonces están arreglando la callecita, de Carolina camino a las Promesas. Pero dice que no han entrado a un lugar donde está la Piñera Santa Clara que está en muy mal estado entonces, ellos decían que tal vez el señor alcalde o acá nosotros, podíamos aprovechar que la maquinaria está ahí por lo menos hacerle un raspadito porque dicen que ese camino ya tiene mucho tiempo de que no entran por allá. Entonces eh era solicitarle eso señor presidente tal vez y que don Manuel este me ayude en ese sentido.

El otro punto, yo creo que a varios compañeros de eh de Cariari tanto a los síndicos como a Luis regidor Méndez y a mi persona nos ha manifestado de la acera que están haciendo a un costado de la escuela.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Yo le mandé unas fotitos al señor alcalde y al señor presidente y hoy inclusive los vecinos me estuvieron diciendo. Anita este el tema de las aceras que a usted también le manifestaron los vecinos de Cariari, no sé don Manuel usted me dijo que tal vez iba el ingeniero Henry a verlas, porque ellos están muy preocupados muy preocupados porque, hay que ser agradecido que se está haciendo ese proyecto, pero sí yo estuve por ahí no sé si algún compañero habrá pasado por ahí más bien, es como un riesgo como va a quedar esa acera, entonces hay que aprovechar ahorita que están iniciando entonces, ellos están bastante preocupados, entonces no sé qué podemos hacer.

Yo le dije que lo iba a comentar acá y ya yo lo había comentado con el señor alcalde y con Juan. Les agradezco esos dos puntitos me puedan ayudar. Gracias señores regidores y gracias señor alcalde.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Yo justamente conversé hoy con el ingeniero Holger y me dice que este lo tiene agendado. ¿Verdad? Y que sí que don Manuel le dio la instrucción de que fuera a hacer una inspección. Sí lo tiene agendado.

Porque don Manuel, sí conversé ese tema hoy con Olger y me que me indicó como que parecía que había alguna razón ahí dentro del punto de vista técnico, pero diay yo calculo que él tiene que ir a hacer la inspección para que se tome alguna decisión. No sé qué nos tiene que decir usted don Manuel.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Mañana le recuerdo pero, el problema es que creo que se está haciendo de acera donde estaba mala y es el mismo lugar entonces, el problema es que la gente seguro quiere que se haga la acera de lado adentro, diay pero lamentablemente para hacerla al lado adentro hay que presupuestar plata y hacerla y el problema es la que se está haciendo es la que iba por el mismo lado y también quieren que atraviesen donde está el Banco Nacional, diay pero hasta que no esté terminado el trabajo del banco no pueden quitar lo que está ahí, diay porque si no es un peligro si hay un accidente y pasa a alguien ahí que están construyendo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°224

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Igual la escuela, diay los de la escuela tienen que también presupuestar para hacer la aparte de ellos y quieren que la muni también les haga la acera. Entonces y cuestión de que Olger vaya a ver que es, pero para mí, cuando yo fui y lo vi el día que yo fui, estaba haciéndola en el mismo lugar donde estaba la otra acera pero que estaba mala.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sobre el mismo sobre el mismo tema que expone este la regidora Torres y ahorita don Manuel que hace una valiosa acotación. Es que ahí los vecinos y sobre todo el comercio, están muy preocupado por las dos aceras, la que está a la orilla de la tapia, o sea, la acera que ha estado durante muchísimos años, que esa acera está con altibajos, ahí ya adultos mayores y discapacitados se han caído en los caños y ha habido algunas quejas por ahí.

Y la que están construyendo ahorita pues, algunos muy agradecidos, pero hay mucha duda, mucha incertidumbre. Bueno ¿Qué va a pasar? Solamente esa acera, la que está la orilla de la tapia queda sin remodelar o sin hacer, sin construir, porque habrá que remodelarla toda, por la estructura, totalmente no es un paso transitable. Obviamente todo requiere presupuesto eso es evidente.

Lo otro es con respecto al bulevar, bueno se está haciendo la acera, que bonito, pero ese bulevar y con ese montón de árboles y la fachada y es la cara de Cariari y ahora con la escuela nueva, con el banco nuevo, como quisiéramos reestructurar y remodelar ese bulevarcito y hasta ponerle unas letras ahí, bienvenidos a Cariari, no sé, algo bien bonito, ¿Verdad?

Yo ahorita le estaba preguntando a Manuel, obviamente todo requiere este presupuesto. Vamos a tener que organizarnos en eso sobre todo con Evita por ahí, ponernos de acuerdo a ver qué podemos hacer. Inyectarles suficiente presupuesto y sacar ese proyecto adelante porque vale la pena, esa es la cara de Cariari y ahora que se está haciendo esa acera pues, ojalá darle continuación y no esperar mucho tiempo para modificar totalmente ese ese boulevard, que es la cara de presentación de Cariari y donde el turista llega y se encuentra con eso, no ve el parque, sino que esa es la parte central de Cariari.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°225

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025

Pero bueno por lo menos que quede como comentario acá, pero si Eva tenemos la sana y buena intención de seguir adelante y de y de sacar adelante ese proyecto que eso es importantísimo para los Cariareños.

Reg. Eva Torres Marín.

Como decía el regidor Méndez es importantísimo esa ese boulevard que en algún momento dieron unos pollitos le digo yo no sé, como unas banquetas ahí y están muy deterioradas. Ahí hay unos árboles también que están un poco mal. Entonces si don Manuel nos ayuda con el ingeniero y hay que hacer algún proyectito ahí para hacer unas mejoras, porque usted tiene razón, tal vez hay un presupuesto para esa acera y no hay para lo otro diay no podemos hacer tal vez milagros. Pero sí ya el ingeniero va y nos dice tal vez don Luis y mi persona que somos de Cariari y otros compañeros regidores que son suplentes también y los compañeros síndicos podemos hacer un proyecto bonito ahí a la entrada de Cariari, que siempre lo hemos soñado los Cariareños. ¿A Fabián, el compañero? ajá claro que sí.

Para la suerte de los Cariareños gracias a Dios estamos con tres construcciones de impacto, que es la nueva área de salud de Cariari, el banco Nacional y la escuela entonces imagínese como estamos de felices ¿Verdad? Es progreso, es trabajo para el distrito, pero sí, si hay que embellecer ese frente, porque ahí va a estar la escuela, el banco y si nosotros podemos arreglar ese bulevar y conseguir rótulo que diga Cariari es que está en el puro centro de Cariari y no está nada bonito. Entonces ahí lo podemos ver don Manuel si usted nos ayuda con el ingeniero.

Lo otro que le solicité la calle ahí, tal vez este si la niveladora le puede hacer un raspadito ahí por la piñera, ese camino Santa Clara por ese camino aprovechar que está la maquinaria ahí don Manuel, camino la promesa Carolina. Está cerquita dicen los vecinos entonces como están por ahí dicen: "díganle a don Manuel" hay que hacer una raspadita, aprovechando que está la maquinaria. Hagamos milagros por ahí.

Síndica Analive Murillo Flores.

Saluda, es para agregar un poquito ahí sobre el asunto de Cariari que es respecto a los árboles que hay ahí para que quede tomado también en nota, porque hay unos árboles que están ya muy grandes y peligrosos. Entonces para que eso también lo tomen en cuenta. Muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°07 Ordinaria.

29-01-2025



UL

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

